



Presidencia

No. de oficio: CONAPRED/PC/200/2021
Asunto: Envío de Informe Anual de Actividades del
Ejercicio Presupuestal 2020
Fecha: Ciudad de México, a 5 de julio de 2021.

Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, sírvase encontrar adjunto en CD el Informe Anual de Actividades y el Ejercicio Presupuestal 2020, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mismo que fue presentado y aprobado por la Junta de Gobierno de la Institución; y opinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

003893

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 JUL 9 PM 1 05

RECEBIDO

Atentamente,

Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando
Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación, y
encargada del despacho de la Presidencia del CONAPRED.
Por suplencia legal, en términos del artículo 19 del Estatuto Orgánico
del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

RECEBIDO
2021 JUL 9 PM 1 05

CAMARA DE SENADORES

008168

PACS/mto



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL	4
INTRODUCCIÓN	5
PRESIDENCIA	7
1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS	11
1.1 Estudios.....	11
Generación de información sobre discriminación.....	11
1.2 Centro de Documentación.....	12
Asesorías y consultas bibliográficas.....	12
Desarrollo y actualización del acervo documental	14
Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria.....	14
Otras actividades	16
1.3 Educación y Divulgación.....	16
Educación a Distancia	16
Educación Presencial.....	18
1.4 Certámenes y Premios.....	20
Concurso sobre personas refugiadas en México.....	20
Premio Rostros de la Discriminación.....	21
2.- LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.....	22
2.1 Orientación.....	22
Asesorías y orientaciones.....	22
Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias	24
Canalizaciones y medidas precautorias.....	24
Reportes de queja.....	25
Casos emblemáticos en orientación.....	26
Atención a casos SARS-CoV-2 (COVID-19)	28
2.2 Mediación durante la orientación.....	29
2.3 Defensa.....	30
Suspensión del trámite de quejas.....	30
Quejas contra personas particulares.....	31
Quejas contra personas servidoras públicas federales	32
Quejas por entidad federativa	32
Investigaciones de oficio.....	33
Medidas precautorias.....	33
Calificaciones.....	34
Causas de los presuntos actos de discriminación	35
Causales de conclusión.....	36
Casos emblemáticos de quejas	37
Recursos de revisión y reaperturas.....	39
2.4 Seguimiento.....	39
Verificación total acuerdos.....	40
Medidas administrativas y de reparación pendientes de cumplimiento.....	40
Cumplimiento de medidas administrativas y de reparación	41
Resolución por Disposición.....	42
Expedientillos de mediación durante la orientación.....	44
Cumplimiento global de las medidas administrativas de reparación	45
2.5 Mecanismo de gestión pública sin discriminación.....	46
2.6 Comunicación Social.....	47
Monitoreo de medios.....	47
Boletines de Prensa.....	47
Entrevistas.....	49
Difusión	50
Página web institucional del CONAPRED.....	54
2.7 Publicaciones.....	54
Programa editorial	54
Distribución.....	55

2.8 Estrategia de Vinculación Social y Cultural	57
Acciones con y para grupos en situación de discriminación	57
3.- FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL	69
3.1 Políticas públicas	69
Acciones para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria.....	69
Informe de las acciones “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia” 2019-2020.....	70
Reporte sobre las Medidas para la Igualdad	71
Participación en espacios de incidencia en política pública antidiscriminatoria	71
3.2 Legislación	72
Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación	72
Propuesta de reforma de la LFPED.....	73
Opiniones legislativas.....	73
3.3 Fortalecimiento Institucional	76
Estrategia Territorial.....	76
4.-COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	80
4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional	80
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	80
Convenios	81
Vinculación interinstitucional de la APF.....	82
Vinculación internacional.....	83
5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASAMBLEA CONSULTIVA	87
5.1 Junta de Gobierno	87
Conformación	87
Sesiones de trabajo.....	90
5.2 Asamblea Consultiva	92
Conformación	92
Sesiones de trabajo y temas relevantes.....	93
Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva	97
Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación.....	98
5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional	98
Conformación	98
Sesiones de trabajo.....	99
6.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA	102
6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2020	102
6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2020	104
6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020	106
6.4 Pasivos Contingentes al 31 diciembre de 2020	106
6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público	107
6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño	110
Seguimiento Indicadores de Gestión del Consejo	114
7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES	114
7.1 Recursos Materiales	114
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	114
Archivo de concentración	116
7.2 Nómina e Informática	117
Nómina	117
Informática.....	117
7.3 Unidad de Transparencia	118

Comité de Transparencia	119
Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.....	121
7.4 Recursos Humanos.....	123
Movimientos de Personal.....	123
Desarrollo de Personal.....	124
Servicio Médico.....	127
Unidad Interna de Protección Civil	128
7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas.....	129
7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación.....	130
Jurídico.....	130
Planeación y Evaluación.....	133
7.7 PNCCI y MG.....	134
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	139
ANEXO	142

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV y 59 fracciones X y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; el artículo 30, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como el artículo 30, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), el CONAPRED, organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación, y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal; presenta a continuación su Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2020.

INTRODUCCIÓN

El año 2020 fue un punto de inflexión para la humanidad derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), contexto en el que se exacerbó las desigualdades y con ello la discriminación en el mundo. El Gobierno Federal a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como instancia encargada de coordinar e impulsar la política en materia de no discriminación trabajó con diversos actores a fin de contrarrestar dichas manifestaciones a la par de impulsar el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Durante la contingencia el CONAPRED, si bien suspendió la atención personal y los plazos legales para el trámite de las quejas; asesoró y orientó a la ciudadanía vía remota que así lo requirió, en particular a aquellas peticiones que, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se emitieron, atendieran casos graves o urgentes.

De igual manera, y en aras de impulsar estrategias y políticas públicas que garanticen la protección de toda la sociedad, el CONAPRED brindó asistencia técnica, capacitación y otras formas de colaboración con la Administración Pública Federal (APF), particularmente con aquellas directamente vinculadas a dar respuesta contra la pandemia. Así mismo realizó gestiones, campañas y pronunciamientos dirigidos al ámbito privado y social para prevenir y denunciar prácticas de discriminación.

En los últimos años las diversas manifestaciones xenofóbicas contra personas migrantes y refugiadas se han agudizado, por lo que el CONAPRED en 2020 trabajó para informar y sensibilizar a la sociedad desde una perspectiva humanitaria y empática hacia esta población; igualmente se sostuvieron reuniones con la autoridad migratoria del país y organizaciones expertas en migración, refugio y protección internacional, con el propósito de colaborar en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en México.

En el contexto del COVID-19 se alertó sobre acciones que comprometieran la salud de las personas migrantes y que estigmatizaran a un grupo nacional o étnico como portadoras y propagadoras del virus, a la par de promover la implementación de medidas para prevenir y evitar riesgos sanitarios.

Como parte de la agenda de investigación empírica del Consejo, que busca generar información que permita conocer, analizar y explicar el problema público de la discriminación, se trabajó con diversos actores para producir herramientas que permitan abonar en la generación de diagnósticos detonadores de políticas públicas que neutralicen las prácticas discriminatorias, así se presentaron los resultados de la Encuesta Intersex, se publicaron los "Resultados sobre personas con discapacidad" y los "Resultados sobre personas mayores" en el marco de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), se concluyeron los documentos de análisis de resultados de las encuestas sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género; y sobre Diversidad Sexual y de Género.

Como parte de las acciones en el territorio nacional, se conformaron alianzas con actores estatales a fin de avanzar en la prevención y eliminación de la discriminación, además de realizar un monitoreo del avance y las áreas de oportunidad que existen en los estados de la República Mexicana en materia de igualdad y no discriminación, a través del Mapa Nacional Conapred (Mapa Territorial).

En el ámbito internacional participó vía remota en sesiones de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes (RIAFRO), la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés), la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas y programas llevados a cabo por el CONAPRED tendientes a promover la igualdad y no discriminación.

Por último, este Consejo reconoce el compromiso, responsabilidad y profesionalismo con las causas que enarbola el CONAPRED, que mostraron durante este tiempo aciago todas las personas que integran y colaboran, en un contexto inesperado, adverso y crítico. Particularmente, aquellas compañeras y compañeros que enfrentaron adversidades personales y familiares viven con

consecuencias físicas o psicológicas, sufrieron el contagio del COVID-19, tuvieron a su cuidado familiares enfermos o enfrentaron el terrible dolor de la pérdida. A cada una de ellas y ellos, nuestra mayor gratitud y solidaridad siempre.

¡Muchas gracias equipo!

PRESIDENCIA

En enero de 2020, la Presidenta del CONAPRED participó en la 1ra. Sesión Ordinaria 2020 de la Zona Noroeste de la Conferencia Nacional de Migración. Camino Real, en Tijuana, Baja California. Ese mismo mes, colaboró en la Estrategia Nacional de Protección Integral a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que viven violencia basada en el género, coordinada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Por último, participó también en las acciones de planeación para simplificar el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), el cual contempla acciones para combatir las prácticas institucionales de discriminación en el ámbito de la salud, la justicia, la educación, el trabajo y la seguridad social.

Durante febrero, la titular del Consejo estuvo presente en la Sesión de Instalación y en la Primera Reunión Ordinaria 2020 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Además, participó en el II Foro Cultura y Migración, durante la mesa "Pensar y Actuar Ante Realidades Migrantes", organizada por el Colegio de San Idelfonso. Ese mismo mes, visitó las estaciones migratorias de Iztapalapa y Tapachula en colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM) y, en el segundo caso, también en coordinación con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Durante el mes de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Presidenta asistió a la firma pública de un Convenio General de Colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la erradicación de prácticas discriminatorias en el acceso a los servicios de salud y la inclusión de la diversidad de grupos en situación de discriminación. Esto incluye la implementación progresiva del protocolo de salud para personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI), el impulso a guarderías incluyentes para todas las niñas y niños, y la promoción de la accesibilidad en los principales trámites del Instituto. Además, desde dicho mes, la titular del Consejo se hizo cargo de la Secretaría Técnica del Grupo Interinstitucional de Estrategias de Protección contras las Violencias, encabezado por la Secretaría de Gobernación, cuyo objetivo es establecer una estrategia coordinada para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias y discriminación ejercidas a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y grupos históricamente vulnerables en México.

El 3 de abril de 2020, la titular del CONAPRED asistió a la conferencia vespertina de salud para exponer las principales prácticas de discriminación detectadas en torno a la pandemia de COVID-19. Ahí, realizó un llamado a garantizar la accesibilidad de la información, a evitar las agresiones hacia personal de salud o personas con COVID-19, y a garantizar los derechos de grupos históricamente discriminados, como son las trabajadoras del hogar, las personas LGBTI, y las personas migrantes y/o de nacionalidad extranjera.

Durante ese mismo mes, la titular firmó un Convenio de Colaboración con AT&T Comunicaciones Digitales, S.R.L de C.V. (AT&T) para difundir mensajes en contra de actitudes de violencia en el ámbito privado en el convenio de la pandemia, a través de los medios de difusión de dicha empresa. También, participó en la revisión de la "Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia del Consejo de Salubridad General", y en su armonización con el derecho a la no discriminación. Gracias a ello, se eliminó la edad y cualquier otra característica injustificada como criterio de distinción. Asimismo, la Presidenta encabezó seis reuniones de diálogo entre el INM y organizaciones de derechos humanos expertas en migración, refugio y protección internacional.

También en abril, y en colaboración con la Secretaría de Salud (SALUD), la Presidencia del CONAPRED gestionó que se incluyera, en la aplicación COVID-19MX, una opción en el apartado "Consejos" (Medidas de prevención) para que las personas que viven o sean testigos de violencia y discriminación se comuniquen al 911, donde podrán recibir, entre otros servicios, atención psicológica y emocional. También se elaboró y difundió la "Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19"; y se envió a la Secretaría de Economía (SE) el documento "La recuperación económica sin discriminación como consecuencia de la epidemia de COVID-19", con diversas opciones de impulso incluyente a la economía ante la contingencia.

Durante el mes de mayo, la Presidenta participó en el Foro "Mujeres que resisten: Indígenas y Afromexicanas frente a la Pandemia", de manera virtual, así como en los conversatorios en línea

“Aplanemos la curva de la Discriminación” y “Aproximaciones al ánimo social en los hogares en México”, convocados en conjunto con la SEGOB, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la organización Creamos Paz. Además, participó en el seminario “Diálogo con las Organizaciones Civiles sobre la estrategia Nacional de Sana Convivencia con Niñas, Niños y Adolescentes”, convocado de manera virtual con SIPINNA, y en diálogos sobre educación (con el Subsecretario de Educación Media Superior) y salud (con la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva).

Destacaron, durante mayo, las acciones contra la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género. En primer lugar, la Presidencia del Consejo colaboró con la Fiscalía General de la República (FGR) para la implementación del “Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género”, y se acordó una agenda de capacitación especializada durante 2020 a personal de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por otra parte, el 17 de mayo de 2020, la titular del CONAPRED asistió por segunda ocasión a la conferencia vespertina de salud, donde presentó los impactos diferenciados de la pandemia de COVID-19 sobre las personas LGBTI, así como el documento “Recursos contra la discriminación y la violencia por orientación sexual, identidad o expresión de género en el contexto de la enfermedad COVID-19”, elaborado por el propio CONAPRED en colaboración con SALUD.

Finalmente, el 18 de mayo de 2020, en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, la Presidenta del CONAPRED convocó y moderó el encuentro “Por un México sin fobias: Políticas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”. En dicho acto, encabezado por la Secretaria de Gobernación, representantes del Gobierno de México, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la sociedad civil discutieron los avances y retos en la materia. Asimismo, la Titular de la SEGOB anunció ocho compromisos transversales de la APF para combatir la discriminación hacia personas LGBTI.

Durante el mes de junio, la titular del CONAPRED organizó y coordinó una serie de diálogos con personas expertas sobre violencias contra las niñas y las mujeres, presididos y convocados por la SEGOB. Asimismo, organizó un trabajo interinstitucional por los derechos de las personas jornaleras agrícolas con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) y organizaciones como el Centro de Derechos Humanos de la Montaña (CDHM) Tlachinollan y Fundar, Centro de Análisis e Investigación (FUNDAR). También presentó y moderó una serie de diálogos virtuales llamados “Cuidar es padre: Hombres por la corresponsabilidad y el buen trato en las familias”, presidió la sesión del grupo Religiones por la Inclusión que el CONAPRED coordina y, finalmente, participó en el “Homenaje por el aniversario a Carlos Monsiváis”, con la presentación y moderación de la lectura colectiva del texto Causas Perdidas.

En el mes de Julio, la Presidencia del CONAPRED participó vía remota, con un mensaje en la Conferencia de Prensa con motivo del impulso al reconocimiento de la identidad de género autopercebida y libremente manifestada, organizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de Morelos. De igual manera en el Seminario de estudios de paz y No violencia: ¿Cómo se construye el terror social y cómo combatirlo en México? organizado por el Colectivo de Paz.

En el mismo mes se asistió, vía remota, a la presentación del documento “Desarrollo Humano y COVID-19 en México; Desafíos para una recuperación sostenible”, organizado por la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. Al evento de presentación le siguió el Debate “Ingreso y desigualdades a largo plazo, ¿Cómo atender los efectos de la crisis COVID-19 en un contexto nacional de desigualdad estructural y agudizada?”

Por otra parte, se asistió vía remota a la segunda reunión 2020 con el responsable de la Coordinación de la APF de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y, finalmente se participó en los trabajos con la SE, como parte del Consejo Interinstitucional, para transformar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación a Norma Oficial Mexicana.

En agosto 2020, se participó en diversos eventos vía remota, entre ellos, la Inauguración de la XV emisión del "Festival de diversidad sexual", organizado por Colectivo Hij@s de la Luna en Zacatecas; el Conversatorio: "El Estado laico, derechos humanos y diversidad sexual", organizado por la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, A.C.; el evento "72 migrantes (Masacre en San Fernando, Tamaulipas)" organizado por la Coordinadora de Defensa Integral Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho en la Ciudad de México.

Continuando las actividades en el mes de agosto se asistió a la ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional a media asta, en señal de duelo por los decesos de las personas y contagios en nuestro país causados por el virus SARS-CoV-2, realizada en las instalaciones de la SEGOB; y en la Sexta Conferencia Mensual de la Secretaría de Gobernación en contra de la violencia de género.

Finalmente se participó en la presentación virtual del "Informe anual de resultados ONU Mujeres México 2019" en el marco de su décimo aniversario, organizado por la Entidad de Género de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres); y en la Sesión Ordinaria 2020-I de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes del SIPINNA.

Durante el mes de septiembre se participó en la "Tercera reunión de diversidad religiosa por la inclusión" organizada por el CONAPRED y en la "II Jornada Interreligiosa por la Paz 2020", organizada por la Dirección General de Asuntos Religiosos de la SEGOB, en el marco de las celebraciones del Día Internacional de la Paz. Destaca de igual manera su participación en la reunión con integrantes de la RIOOD, en su carácter de Secretaría Técnica.

Adicionalmente, se participó en la ceremonia de premiación del Décimo Segundo Concurso sobre Personas Refugiadas "Todos los Sueños Cuentan", organizado por el CONAPRED en colaboración con diversas instancias. Asimismo, se participó en el evento "Institucionalizar el Derecho a la No Discriminación" curso temático dirigido a instancias antidiscriminatorias locales.

Se destaca en el mes de septiembre la participación en la Décima Sexta Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México; y en el evento "Presentación de la Caja de herramientas y Glosario de términos para escribir sobre trabajo forzoso y contratación equitativa", que contó con la participación de países integrantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Argentina, España, Ecuador, Venezuela, El Salvador, Guatemala y México.

Por último, en el mismo mes se asistió a la Séptima Conferencia Mensual de la Secretaría de Gobernación en contra de la violencia de género, y a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) convocada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

El 5 de octubre de 2020, se participó en la celebración de la Firma del convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y el CONAPRED y posteriormente en la ceremonia de apertura y promoción del "Diplomado Prevención de la Discriminación en el Mundo del Trabajo" organizado entre ambas instituciones; también se asistió a la Reunión informativa para dar a conocer el contenido del PNDH, así como su estrategia de implementación, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración (SDHPM) de la SEGOB; y a la reunión de Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.

En el mes de octubre, destacaron las acciones contra la discriminación laboral, participando en la reunión de trabajo de Igualdad salarial con Instituciones del Ejecutivo Federal y el Senado de la República, en seguimiento a los acuerdos tomados por las comisiones unidas dictaminadoras involucradas en materia de igualdad salarial.

También encabezó la ceremonia de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación 2019 y 2020, y el Cuarto de Paz "Apostemos por la Igualdad de las Personas Jornaleras Agrícolas", al cierre del cual se presentó la Alianza Campo.

Los días 26, 27 y 28 de octubre se participó en el Foro "Educación Inclusiva" organizado en colaboración con Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), donde

emitió un mensaje en la ceremonia de inauguración y en los tres conversatorios que se realizaron en el marco del foro.

Finalmente, se participó en la “Segunda reunión interamericana de altas autoridades de política para población afrodescendiente”, organizado por la RIAFRO y el Gobierno del Bicentenario de Costa Rica, participando personas de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú.

Durante el mes de noviembre, en el ámbito Internacional, participó en la “VII Reunión Extraordinaria de la RIOOD”, coorganizada, vía remota, con la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo de Guatemala y el CONAPRED en su carácter de Secretaría Técnica.

En ese mismo mes se participó vía remota en el Conversatorio “Cuidados a largo plazo, avances y retos en la transformación”, en la XLI Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres convocada por el INMUJERES; en la “Segunda reunión de enlaces de género”, sesión convocada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; y en la Sesión Ordinaria del SIPINNA convocada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Se participó, vía remota, en las ceremonias de entrega de galardones del XVI Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo” 2020; y en la de premiación del Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, 2020 “En situaciones de emergencia participamos activamente reconstruyendo un mundo mejor”, certamen organizado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU).

También se participó en la inauguración y moderación de la conferencia magistral “Estándares Internacionales y Nacionales de Protección a las Mujeres” como parte del Ciclo de Conferencias “Mujeres, Violencia y Discapacidad”, organizado por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD); asimismo impartió, vía remota, la conferencia magistral: “El impacto de la contingencia sanitaria por COVID-19 en el disfrute y goce de los Derechos Humanos”, evento organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y Asociaciones de Abogados de Querétaro.

En el mes de diciembre la Presidencia del CONAPRED participó vía remota, en el acto inaugural del “Encuentro Nacional de Buenas Prácticas para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, organizado por INDISCAPACIDAD; y en el evento de cambio de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, convocado por la Secretaria Técnica del Observatorio y el INMUJERES.

El 4 diciembre de 2020 se asistió, vía remota, a la “Ceremonia de entrega recepción de la presidencia Pro-Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración por parte de México”, en la cual Costa Rica transfirió este encargo al Estado Mexicano para el periodo 2021, a respuesta de la convocatoria de la SDHPM de la SEGOB.

En materia laboral se participó en la presentación del “Modelo de Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral”, evento organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); en el Conversatorio en materia de Inclusión laboral organizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); en la inauguración del Foro Virtual Norma Mexicana “Por una cultura laboral inclusiva y sin discriminación: Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”, organizado por la STPS, INMUJERES y CONAPRED.

Por otra parte, se participó en la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo de Turismo, convocada por la Secretaría de Turismo; en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del SNIMH y la XLII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ambas convocada por el INMUJERES; en la Segunda Sesión Ordinaria 2020-II de la Comisión para el seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño (CDN), convocada por la SRE, la SEGOB, y el SIPINNA; y en la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA, convocado por la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA .

De igual manera se asistió, vía remota, al Informe “Segundo año, una nueva política de Derechos Humanos” del Licenciado Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB

El 11 de diciembre de 2020 se moderó el evento virtual de la presentación de Resultados de la Encuesta Intersex, convocado por el CONAPRED y Brújula Intersexual, acto que contó con la participación del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, de la SEGOB.

Por último, participó en los eventos virtuales de presentación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, convocado por la SDHPM de la SEGOB; la Segunda Sesión Ordinaria del año, de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, convocada por la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); y a la Tercera sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugio, convocada por el SIPINNA.

1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS

1.1 Estudios

La producción, análisis y difusión de información hace posible conocer las causas, manifestaciones, prácticas y efectos de la discriminación estructural para reforzar el ciclo de políticas públicas desde el enfoque antidiscriminatorio, para construir un país y una sociedad que acepte y promueva la diversidad y el ejercicio igualitario de los derechos humanos para *no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*.

Generación de información sobre discriminación

Con la finalidad de generar información empírica sobre la discriminación estructural, durante 2020 se realizaron las siguientes actividades de producción y análisis de conocimiento científico:

Encuestas

La generación de información, a través de investigaciones e instrumentos de medición del fenómeno de la discriminación en México es un quehacer central del Consejo desde su creación. La agenda de investigación incluye la producción de información a partir de instrumentos de investigación como la ENADIS, la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG), la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), en colaboración con el INEGI, y la Encuesta Intersex, dirigida a personas con variaciones congénitas en las características sexuales.

ENADIS

La ENADIS 2017 es el proyecto emblemático de la agenda de investigación sobre la discriminación estructural. Sus resultados permiten un análisis profundo sobre las causas, manifestaciones y efectos de este fenómeno social y calcular indicadores para el ciclo de políticas públicas, en particular, las metas para el bienestar y los respectivos parámetros para el PRONAIND.

Durante 2020, se concluyó la elaboración de los "Resultados sobre adolescentes y jóvenes" y dio inicio la elaboración de los "Resultados sobre personas indígenas y afrodescendientes".

ENDOSIG

Durante el primer semestre de 2020 se concluyó el documento de análisis de resultados de la ENDOSIG. Tanto los aprendizajes del levantamiento, así como sus resultados fueron insumos fundamentales para el desarrollo de la prueba piloto de la primera encuesta en hogares sobre diversidad sexual, en colaboración con el INEGI.

ENDISEG

En diciembre de 2019, en colaboración con el INEGI, se llevó a cabo la Prueba Piloto de la ENDISEG, para contar con los elementos necesarios para el diseño de la primera encuesta en hogares especializada

sobre este tema en el mundo. Durante el primer semestre de 2020, el INEGI llevó a cabo el procesamiento de las bases de datos y durante el segundo semestre se desarrolló un análisis conjunto de los resultados de la prueba para su presentación pública. Esta encuesta colocará a México a la vanguardia en materia de visibilidad estadística de la población con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y en la medición de la discriminación por estos motivos. La encuesta permitirá conocer el universo de esta población en el país y las condiciones de discriminación que enfrentan.

Encuesta Intersex

En el primer bimestre de 2020 concluyó el levantamiento de la Encuesta Intersex, dirigida a personas con variaciones congénitas en las características sexuales. Esta encuesta es la primera de su tipo en el continente americano. Con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2020 se realizó la presentación pública de los resultados con la SDHPM de la SEGOB y representantes de SALUD, la CIDH y la organización Brújula Intersexual.

Encuestas sobre Migración en las Fronteras

En el marco de la Comisión Técnica interinstitucional de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México, levantamientos XXV y XVII, respectivamente, se participó en la revisión de las bases de datos, propuestas de mejora de los cuestionarios de temáticas específicas (módulos especiales), construcción y actualización de indicadores y elaboración de materiales de difusión, tales como el sitio en Internet de las encuestas, redacción de informes anuales y otros documentos de divulgación de resultados.

Investigación

Se elaboró un análisis de información de fuentes estadísticas, como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, para el diagnóstico de la propuesta de medidas para erradicar el despido por embarazo.

En colaboración con el Seminario Interdisciplinario sobre Racismo y Xenofobia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se llevó a cabo la edición de dos cuadernillos de la serie "Reflexiones didácticas en torno al racismo y la xenofobia en México".

Junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se desarrolló el estudio: "Inclusión financiera sin discriminación: protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias en México", cuya finalidad es la de generar procesos inclusivos y no discriminatorios en las instituciones bancarias privadas y públicas.

Se participó en el "Estudio regional sobre necesidades de gobernanza migratoria", conducido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y se validó el contenido del capítulo sobre México y se elaboró el estudio "Opiniones y actitudes discriminatorias hacia personas migrantes".

1.2 Centro de Documentación

Asesorías y consultas bibliográficas

Consultas bibliográficas y préstamo de materiales

El Centro de Documentación (Cedoc) del CONAPRED proporciona servicios de información, a través de orientación bibliográfica, asesoría informativa, suministro de información documental, consulta, préstamos de materiales documentales y préstamos interbibliotecarios en materia de información sobre igualdad, no discriminación, derechos humanos y temas conexos. Durante el 2020 se atendió a 189 personas usuarias, quienes realizaron 1,485 consultas bibliográficas.

CUADRO 1. CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS, 2020 (Consultas)				
Mes	Instalaciones del Cedoc	Correo electrónico	Vía telefónica	Total de consultas
Enero	68	196	4	268
Febrero	160	108	9	277
Marzo	123	35	0	158
Abril	0	39	0	39
Mayo	0	16	0	16
Junio	0	473	0	473
Julio	0	2	0	2
Agosto	0	19	0	19
Septiembre	0	83	0	83
Octubre	0	110	6	116
Noviembre	0	0	6	6
Diciembre	0	28	0	28
Total	351	1,109	25	1,485

CUADRO 2. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS, 2020 (Usuarios)			
Mes	Internos	Externos	Total
Enero	19	33	52
Febrero	27	20	47
Marzo	19	5	24
Abril	2	1	3
Mayo	2	1	3
Junio	34	2	36
Julio	1	1	2
Agosto	1	1	2
Septiembre	0	2	2
Octubre	3	9	12
Noviembre	0	4	4
Diciembre	1	1	2
Total	109	80	189

Durante 2020 se pudieron realizar 11 visitas guiadas para el conocimiento de los servicios y recursos bibliográficos que proporciona el Cedoc, con una afluencia de 26 personas externas al CONAPRED.

CUADRO 3. VISITAS GUIADAS, 2020		
Cargo, puesto u ocupación	Personas	Institución u organización de adscripción
Estudiantes	16	Instituto Morelos, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Escuela Secundaria Pública Mahatma Gandhi, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Xochimilco, Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos".
Profesoras y profesores	3	UNAM, Facultad de Derecho, Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, Personal.
Becarios	1	UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas
Empleadas y empleados	4	Jardín de Niños Dani Huini, Instituto Politécnico Nacional, STPS, Partido Revolucionario Institucional-Ecatepec, Secretaría de Diversidad Sexual

Cargo, puesto u ocupación	Personas	Institución u organización de adscripción
Presidente de Asociación Civil	1	México Negro, A.C.
Particular	1	Independiente

Desarrollo y actualización del acervo documental

Con el objeto de continuar ofreciendo información especializada y oportuna en materia de igualdad, no discriminación, derechos humanos e inclusión social, así como sobre los acontecimientos de interés social, político, económico y cultural de México y el mundo, en 2020 se adquirieron 52 volúmenes de material bibliográfico bajo la modalidad de donación y/o canje con instituciones con las cuales se tiene establecido convenio de colaboración y/o instituciones u organizaciones afines al CONAPRED, también se adquirieron por pago de suscripción.

Mes	Libros	Revistas (fascículos)	Publicaciones en Braille	Tesis
Enero	6	13	0	1
Febrero	9	8	1	0
Marzo	6	8	0	0
Abril-Diciembre	0	0	0	0
Total	21	29	1	1

Organización del acervo documental

El Cedoc llevó a cabo su organización a través de los procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación, así como el análisis documental de contenido. Estos procesos se realizan de forma automatizada y codificada utilizando formatos y estándares internacionales de intercambio de información a través del software *Alephino*. Lo anterior permite desarrollar el Catálogo Público en Línea del Cedoc, a través del cual las personas usuarias pueden realizar búsquedas sobre los materiales bibliográficos existentes.

Entre enero y marzo de 2020, se realizaron 149 procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y número de clasificación de los materiales documentales del Cedoc, y 1,154 procesos de actualización y corrección de registros en cada una de las colecciones bibliográficas que conforman el Acervo Documental del Cedoc.

Derivado de las medidas de confinamiento y resguardo en atención a la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), esta actividad tuvo que suspenderse en marzo de 2020.

Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria

Se renovaron convenios de préstamo interbibliotecario con Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en su Unidad Xochimilco, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Instituto de la Judicatura Federal, Barra Nacional de Abogados, Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la SEGOB, Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y con la Escuela Normal Superior de México.

A partir del mes de marzo, se actualizó el “Directorio de Convenios de Canje de Publicaciones”, para fortalecer las alianzas con las siguientes instituciones:

- Centro Cultural de España en México,
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE),
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS),
- Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social,
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México,
- CEPAL, Sede Subregional en México,
- CONAPO,
- El Colegio de México (COLMEX),
- Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República,
- Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM,
- Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM,
- IMJUVE,
- Instituto Nacional de Ciencias Penales,
- Instituto Nacional Electoral (INE),
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI),
- INMUJERES,
- Museo de la Mujer,
- Museo Franz Mayer,
- Organización de las Naciones Unidas (ONU),
- OIT, Oficina para México y Cuba,
- Secretaría de Cultura,
- SHCP,
- Secretaría de la Función Pública (SFP),
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México,
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN),
- Departamento de Acervo Documental e Información Accesada a Internet de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la SEGOB,
- Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la UNAM,
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la SEGOB,
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM),
- UAM con sus unidades Azcapotzalco e Iztapalapa,
- Universidad Estatal del Valle de Toluca.

Alertas bibliográficas

Se difundió una alerta bibliográfica con un total de 14 títulos a la Comunidad del CONAPRED. Los títulos difundidos a través de esta alerta trataron de diferentes temáticas, entre las cuales se destacan: personas con discapacidad, familia, feminismo, desigualdad, trabajadoras del hogar y justicia penal. Durante 2020 sólo fue generada esta alerta debido al cierre temporal del Cedoc ocasionado por la emergencia sanitaria.

Bibliografías especializadas

De enero a diciembre de 2020 se elaboraron y difundieron seis bibliografías especializadas relacionadas con temas estratégicos para el trabajo del CONAPRED, con los siguientes temas:

- Acoso escolar y violencia a las niñas, niños y adolescentes LGBTI,
- Brechas de desigualdad laboral, incluyendo seguridad social y buenas prácticas entre hombres y mujeres,
- Discriminación de género y violencia contra las mujeres,
- Discriminación estructural,
- Igualdad sustantiva e igualdad material,
- Participación de las personas jóvenes en los trabajos de cuidado.

Asimismo, se compilaron 12 bibliografías solicitadas por personas usuarias con las temáticas: Buenas prácticas de igualdad y no discriminación, COVID-19 (SARS-COV-2), COVID-19 y políticas públicas, Discriminación laboral a personas mayores, Identidad de género, Migración y violencia de género, Personas con discapacidad, Personas con discapacidad auditiva, Personas con discapacidad y coronavirus, Personas jornaleras agrícolas en Baja California, Personas mayores, yVIH.

Otras actividades

Se colaboró en la actualización del "Directorio de apoyo y servicios para trabajadoras del hogar remuneradas 2020" que edita el INMUJERES, con el objeto de acercarlas a los diversos programas que ofrece la APF en materia de salud, educación, vivienda, derechos laborales, entre otros.

Por otra parte, se participó en el programa piloto de trabajo con niñas, niños y adolescentes migrantes en la Estación Migratoria Iztapalapa (Las Agujas), compuesto por actividades basadas en una metodología para los derechos humanos y no discriminación, educación popular y filosofía para niñas y niños de acuerdo con su edad, en el cual, a través de actividades lúdicas, se les brindó información en la materia, así como de su situación migratoria.

De igual manera, entre septiembre y noviembre se participó en dos reuniones de trabajo para construir la propuesta del "Proyecto de Red de Centros de Documentación Digital", organizada por el INDESOL.

1.3 Educación y Divulgación

El CONAPRED cuenta con programas educativos que se ofrecen en dos modalidades, a distancia y presencial, para promover a nivel nacional una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia, respeto y, en general, de igualdad de derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo.

Educación a Distancia

El programa a distancia *Conéctate* proporciona servicios educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, incorporando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación que permite romper con barreras espacio-temporales que dificultan el acceso a posibilidades educativas.

A través del programa *Conéctate* se busca informar y sensibilizar al personal de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal, poderes legislativo y judicial, así como integrantes de la iniciativa privada, organismos autónomos, instituciones académicas, sociedad civil y público en general interesado sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación, con el fin de propiciar un cambio cultural a favor del respeto de los derechos y libertades fundamentales para la conformación de sociedades democráticas. Cada curso incluido en la oferta educativa aporta elementos esenciales para la identificación y la prevención de prácticas discriminatorias en distintos sectores sociales y con respecto al ejercicio de diversos derechos.

CUADRO 5. PARTICIPANTES CONÉCTATE, 2020

(Personas)

Mes	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	Iniciativa privada	Instituciones Académicas	OSC	Público en General	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos Autónomos						
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	1242	1059	58	249	64	32	568	0	2,885	6,157
Marzo	2129	1294	194	226	96	44	763	43	3,436	8,225
Abril	1590	1377	49	316	53	47	712	34	6,693	10,871
Mayo	2090	1292	261	397	127	48	523	0	7,166	11,904
Junio	1570	1416	150	402	148	32	632	18	6,003	10,371
Julio	2117	1424	273	302	159	57	400	17	0	4,749
Agosto	1930	1264	183	350	91	66	719	8	3914	8,525
Septiembre	1956	1592	239	421	152	59	691	19	3931	9,060
Octubre	1850	1552	191	348	68	56	642	0	4386	9,093
Noviembre	1795	1767	172	397	80	44	613	32	7074	11,974
Diciembre	929	1184	48	278	32	50	442	0	4670	7,633
Total	19,198	15,221	1,818	3,686	1,070	535	6,705	171	50,158	98,562

Durante 2020, la oferta educativa en línea fue de 17 cursos: 1.- El ABC de la igualdad y la no discriminación; 2.- Inclusión y discapacidad; 3.-Diversidad sexual, inclusión y no discriminación; 4.- Tolerancia y diversidad de creencias; 5.-Jóvenes, tolerancia y no discriminación; 6.-Discriminación a personas que viven con VIH o Sida; 7.-Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; 8.-Pautas para un periodismo incluyente; 9.-El ABC de la accesibilidad web; 10.- Medidas para la igualdad en el marco de la LFPED; 11.-Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales; 12.-El derecho a la igualdad y a la no discriminación de la población afroamericana; 13.-Claves para la atención pública sin discriminación; 14.-Principios de la educación inclusiva; 15.-Migración y Xenofobia; 16.-1, 2, 3 Por todos los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes sin discriminación; 17.-¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?

Dichos cursos se llevaron a cabo de febrero a diciembre de 2020, con 187 aperturas mediante las cuales se sensibilizó y capacitó a 98,562 personas, de ellas 60,612 fueron mujeres y 37,897 hombres y 53 sin desglose con el propósito de fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en el quehacer público.

Las instituciones que participaron en los cursos en línea fueron un total de 97 y que corresponden a los siguientes rubros: 39 de la APF, 12 de la Administración Pública Estatal, cinco de la Administración Pública Municipal, tres del Poder Judicial de la Federación, uno del Poder Legislativo de la Federación, seis de la Iniciativa Privada, 14 instituciones Académicas, 15 Organismos Públicos Autónomos y dos Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Entre las actividades educativas para apoyar la educación en línea destacó el Proyecto de préstamo de cursos que se trabajó con siete instituciones que cuentan con plataformas educativas para atender a su población y con quienes se firmó una carta compromiso o convenio para que tuvieran acceso a algunos cursos de Conéctate. Las instituciones fueron:

- A nivel de, Gobiernos Estatales: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato en junio de 2020; Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato en noviembre de 2020;
- Instituciones académicas: Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de la Educación Pública (SEP) en febrero de 2020 y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en agosto de 2020;

- Organismo autónomo: Banco de México en diciembre de 2020;
- Empresas privadas: Bio Servicios Corporativos S.A. de C.V. en septiembre 2020, y Quálitas compañía de Seguros, S.A. de C.V.(Quálitas) en octubre de 2020.

Educación Presencial

La oferta de educación presencial del CONAPRED en 2020 comprendió acciones de sensibilización, y capacitación y formación con temáticas relacionadas a los siguientes temas:

Derechos de las mujeres y niñas migrantes; cultura de no violencia; migración y xenofobia; interculturalidad; educación para la no discriminación; perfilamiento racial; derechos de las personas con discapacidad; perspectiva de igualdad y la no discriminación; perspectiva estructural de la discriminación; enfoque interseccional; grupos históricamente discriminados; educación inclusiva y COVID; discriminación en la salud; discriminación hacia las mujeres; discurso de odio; discriminación y mundo laboral; perspectiva de derechos de adolescentes y estrategia educativa Kípatla.

Se buscó promover acciones educativas que desarrollen capacidades y habilidades en las personas que participan en la oferta educativa para impulsar acciones de cambio cultural, así como para contribuir a las transformaciones estructurales que se requieren para lograr la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

Entre las actividades educativas presenciales destacaron:

- Desarrollo de la estrategia de atención directa de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Impartición del Diplomado Transformación de las Comunidades Educativas para la no Discriminación.
- Realización de dos videos sobre el uso de lenguaje incluyente para personas con discapacidad, en colaboración con Canal Once, para atender el tema de la no discriminación hacia alumnado con discapacidad. Cada video fue de 27 minutos. Dichos programas fueron transmitidos el 4 de julio de 2020 dentro de la barra llamada Verano Divertido que la SEP y el mismo Canal 11 produjeron para el periodo vacacional educación básica. Un video fue para niñas y niños de primaria y secundaria (de 6 a 15 años) titulado: Yo incluyo, tú incluyes, todas y todos incluimos. Otro se preparó para las madres, padres y cuidadores de las niñas y niños para abordar el mismo tema y se tituló: Si hablamos de inclusión, las palabras importan.

Se debe señalar que derivado de la contingencia sanitaria que busca contener la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el CONAPRED implementó capacitaciones presenciales a distancia destacando:

- El "Conversatorio virtual: El papel de las y los maestros en la educación inclusiva durante y después de la COVID-19", el 15 de mayo de 2020, con la participación de docentes de diferentes niveles educativos, autoridades del sector e investigadores, para reconocer el trabajo educativo de las y los docentes durante la contingencia en la que se ha visibilizado la necesidad de adecuar la atención educativa a la diversidad de estudiantes, no solo inherentes a ellas y ellos sino a las circunstancias y contextos en los que viven. Tuvo una asistencia de 425 personas.
- El Ciclo de Conversatorios "Propuestas para un Regreso Inclusivo a las Aulas", realizados del 26 al 28 de octubre de 2020, en colaboración con la Oficina en México de la OEI, con el objetivo de ofrecer un espacio de reflexión para los diferentes actores de las comunidades educativas de la región iberoamericana sobre cómo mejorar las escuelas desde un enfoque inclusivo, que tome en cuenta la diversidad estudiantil y promueva la participación de toda la comunidad escolar en la toma de decisiones, llegando a una audiencia abierta de 140,000 personas, mientras que las personas que se registraron como asistentes y solicitaron la constancia respectiva fueron un total de 16,223.

De enero a diciembre de 2020, se llevaron a cabo 33 acciones educativas presenciales mediante las cuales se sensibilizó y capacitó sobre la no discriminación a 17,469 personas, 463 mujeres, 245 hombres, y 16,761 sin desglose de sexo.

A diciembre de 2020 se atendieron un total de 19 instituciones, de los siguientes ámbitos:

- Cinco de la APF: COMAR, Delegación en Tapachula, Chiapas; INM; SEGOB -Reportado en ámbito municipal-; CONAPRED; Colegio de Bachilleres – SIPINNA.
- Una en atención directa a la población: Niñas, niños, adolescentes y mujeres ubicados en la Estación migratoria "Las Agujas." del INM. -Reportado en la columna de público en general-.
- Dos instituciones educativas: UNAM; Universidad Autónoma de Sinaloa;
- Una institución del ámbito local: Jurisdicción Sanitaria IV, Estado de Hidalgo;
- Un organismo internacional: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);
- Tres iniciativas conjuntas entre el CONAPRED y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) - Reportado en columna de APF; con la OEI y con la UACJ;
- Dos Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC: Unidos Combatiendo la Esclerosis Múltiple (UCEM) y el Centro Comunitario "Casa del Exodo";
- Tres organismos autónomos: Comisión de Derechos Humanos del estado de Nayarit; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -reportado en APF-; Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos, y
- Una empresa de la iniciativa privada: Autotransportes de carga Tres guerras, S.A. de C.V.

CUADRO 6. PARTICIPANTES EDUCACIÓN PRESENCIAL, 2020

(Personas)

Mes	Administración Pública				Otras	OSC / Público en General	Total
	Federal	Estatad	Municipal	Organismos Autónomos			
Enero	0	0	0	0	0	57	57
Febrero	34	0	0	0	0	119	153
Marzo	45	0	0	0	0	53	98
Abril ^v	0	0	0	0	0	14	14
Mayo ^v	0	0	0	0	0	0	0
Junio ^v	0	0	0	0	0	0	0
Julio ^v	0	0	0	0	0	0	0
Agosto ^v	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	30	0	0	30
Octubre	0	0	99	60	0	16,223	16,382
Noviembre	0	0	23	48	0	117	188
Diciembre	65	299	110	16	36	21	547
Total	144	299	232	154	36	16,604	17,469

^v A partir de abril y hasta agosto se suspendieron las acciones presenciales debido a la contingencia sanitaria que busca contener la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Cobertura educativa

Entre enero y diciembre de 2020, las acciones educativas del Consejo, tanto en su modalidad a distancia como presencial, impactaron a un total de 116,031 personas.

CUADRO 7. PROGRAMA EDUCATIVO, 2020

Modalidad	Número de acciones	Número de participantes			
		Mujeres	Hombres	Sin desglose	Total
En línea	187	60,612	37,897	53	98,562
Presencial	33	463	245	16,761	17,469
Total	220	61,075	38,142	16,814	116,031

1.4 Certámenes y Premios

El 16 de junio de 2020 se lanzó la convocatoria de la Muestra Nacional Infantil y Juvenil “Mi papá y yo durante la contingencia”, en la cual, se invitó a las y los participantes a compartir sus impresiones y opiniones sobre el papel que los papás o tutores han tenido dentro del hogar durante la contingencia sanitaria que busca contener la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)-por medio de dibujos, audios o videos - y contribuir a una reflexión sobre las paternidades en México como clave para avanzar hacia la igualdad y el buen trato en los hogares. En esta iniciativa, los trabajos recibidos en INMUJERES y el CONAPRED sumaron 227 hasta la fecha de cierre el 31 de julio 2020. Derivado de lo anterior, el 17 de agosto de 2020 se sostuvo una reunión sobre el tema “Paternidades. Cómplices por la Igualdad” donde se analizó la viabilidad de publicar la experiencia y materiales obtenidos.

Asimismo, en noviembre de 2020, el CONAPRED fue invitado a conformar el Comité Dictaminador del proyecto “Apoyo y acompañamiento a organizaciones de la sociedad civil dedicadas a prevenir, atender, erradicar la Violencia contra las mujeres y niñas” de Oxfam México en alianza con la Iniciativa Spotlight, de la ONU Mujeres, mismo que sesionó el 18 de noviembre.

La convocatoria estuvo dirigida a OSC dedicadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, ubicadas en municipios con altos índices de violencia contra las mujeres (Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua; Chilpancingo de los Bravo en el Estado de Guerrero; Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez en el Estado de México); para apoyar el financiamiento de sus actividades y garantizar la continuidad de los servicios que brindan para que respondan a sus necesidades en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19. El proyecto brinda a las organizaciones seleccionadas, recursos económicos para la realización de un proyecto para el impulso de los derechos humanos de las mujeres en el contexto de la pandemia, durante tres meses.

Concurso sobre personas refugiadas en México

El 21 de abril de 2020 se presentó la convocatoria a la decimosegunda edición del concurso sobre personas refugiadas en México; con el tema “Todos los Sueños Cuentan” que invita a los participantes a reflexionar en cómo ayudar a que las personas refugiadas logren realizar sus sueños en México. En esta ocasión se abrieron las categorías de dibujo, fotografía y vídeo, en las cuales participaron 122 personas provenientes de 24 entidades federativas¹ con nueve nacionalidades². De las cuales 73 son mujeres, 48 son hombres y una persona que no indicó su sexo. El 23 de septiembre de 2020, a través de una ceremonia virtual, se realizó la premiación de los tres primeros lugares de cada categoría.

CUADRO 8. PREMIOS CONCURSO SOBRE PERSONAS REFUGIADAS EN MÉXICO. 2020

(Listado de Ganadores)

Premio	Categorías		
	Digital	Escritura	Gráfica
Primer Lugar	“Mi historia” de William ^v (Honduras). Querétaro	“Cobijar con libertad” de José Antonio Arguijo Ávila (México). Nuevo León	“Familia refugiada” de Alonso Zapata Lara (México). San Luis Potosí
Segundo Lugar	“Todos los sueños cuentan” de Renata Isabel López Villalobos (México). Nayarit	“Hermano refugiado”, de Luis Eduardo Escobar Flores (México). Ciudad de México	“México los recibe con los brazos abiertos”, Itzi Alejandra Aguilera Cervantes (México). Michoacán
Tercer Lugar	“Ayudarlos a sentirse en casa” de Carlos Ignacio de la Cruz Ricárdez (México). Tabasco	“Casa del migrante, Zacatecas” de Leodan Adulio González Esparza (México). Zacatecas	“Puksi'ik'al” de Adrián Elohim Gómez (México). Quintana Roo

¹ Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

² Colombia, Cuba, Haití, Honduras, México, Estados Unidos de Norteamérica, Portugal, El Salvador y Venezuela.

Mención Honorífica		"Una piñata y dos jarritos" de Dana Leticia Salas Rodríguez (México). Sinaloa	"Refugiados" de Ian Tristán López Fernández Fernández. Ciudad de México
		"El encino" de Emmanuel Iván Montiel Paredes (México). Tlaxcala	"Conociendo más lugares" de César ^v (El Salvador). Chihuahua
^v Seudónimo			

Premio Rostros de la Discriminación

El 18 de noviembre se realizó la entrega del Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo" en esta emisión se recibieron 122 trabajos: 66 textos periodísticos, 23 reportajes radiofónicos, 12 trabajos de fotoperiodismo y 21 de reportaje visual.

Los trabajos participantes provienen de 14 entidades federativas: Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz, Estado de México e Hidalgo. El evento se transmitió por Facebook de CONAPRED e instituciones convocantes.

Este premio reconoce los trabajos periodísticos que se enfocan en los grupos históricamente discriminados o emergentes, desde una mirada antidiscriminatoria, así como aquellos que destaquen la importancia de construir una cultura de la igualdad y no discriminación.

CUADRO 9. PREMIO NACIONAL ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN. 2020

(Listado de Ganadores)

Premio	Categorías			
	Texto	Fotoperiodismo	Reportaje Radiofónico	Reportaje Visual
Primer Lugar	"Ayapaneco, una voz que se apaga" de Eliana Alvarado Noriega y Rodolfo Ignacio Gil Méndez.	"Los niños toman las calles/ children take the Street" de María Ximena Natera Cruz.	"Mujeres, indígenas; defensoras - Juntas frente a la violencia de género" - Capítulo 1, transmitido en XHFJ Radio Teziutlán S.A. de C.V., 95.1 FM, La Ke Buena en Puebla de Lucano Romero Cárcamo	"La Raíz Doble. No hay lengua sin pueblos" de Carlos Alberto Navarrete.
Mención Honorífica	"Retomar la vida tras un ataque con ácido, el largo y difícil proceso para la recuperación" de Tania Casasola Mateo. "Sin derecho a higiene menstrual", de Melissa Amezcua Bernal. "Jerónima Hernández, la tejedora de palma que defiende los manantiales y los bosques en Guerrero/Mujeres de	"Más de 4 mil enfrentan el coronavirus en la CDMX sin casa, agua ni jabón", de Lucía Flores Mejía. "Afromestizos censo INEGI 2020" de Héctor Trinidad Téllez Flores.	"El trabajo del hogar en tiempos de COVID-19" de Nabil Yanai Salazar Sánchez, Adela Cruz Cuevas, Daniela Cruz Cuevas, Eréndira Yadira Cruz Cruz, Nictexa Ytza, Una Pardo Ibarra, Mauricio Patrón Rivera y Óscar Zavala Arco. "El color de la belleza" de Eréndira Marcela Derbez Campos. "Ni héroes ni soldados" de Leonardo Santiago Ávila.	"Femicidas Libres" de Valeria Nohemí Durán Villanueva

	Palma y Maíz" de Norma Scarlett García Arias.			
--	---	--	--	--

2.- LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

2.1 Orientación

Asesorías y orientaciones

Las asesorías y orientaciones representan cada una de las atenciones que se proporcionan a las personas peticionarias que acuden al CONAPRED vía presencial, por escrito, telefónica, correo electrónico o página web, desde la Jefatura del Departamento de Orientación. El personal de la Dirección de Admisibilidad, Orientación e Información (DAOI) de la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ) facilita a las personas peticionarias la identificación de los hechos que denuncian así como sus modalidades de modo, tiempo y lugar, aplica el principio de suplencia de la queja, y cuando de la atención prestada se desprenden elementos que permitan suponer la presencia de actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, se procede a la elaboración del reporte de queja.

De enero a diciembre de 2020 se atendieron a 6,247 personas peticionarias: 2,915 hombres, 3,221 mujeres y 111 personas que no proporcionaron su sexo; a las cuales se les brindaron 5,822 orientaciones, se elaboraron 310 reportes de queja contra personas particulares y 115 contra personas servidoras públicas de carácter federal. El principal medio de atención fue la vía telefónica con 3,855 orientaciones.

CUADRO 10. ORIENTACIONES A PERSONAS PETICIONARIAS, ENERO-DICIEMBRE 2020					
(Vías de atención por mes)					
Mes	Telefónica	Correo electrónico	Personal	Escrito	Archivo ^v
Enero	259	230	38	20	0
Febrero	276	143	51	15	0
Marzo	276	177	45	9	0
Abril	564	183	0	33	15
Mayo	336	136	2	20	4
Junio	326	137	0	15	7
Julio	294	97	0	6	2
Agosto	344	105	0	4	3
Septiembre	384	100	0	8	8
Octubre	293	102	0	28	4
Noviembre	273	103	0	10	1
Diciembre	230	89	0	11	6
Total	3,855	1,602	136	179	50

^vEl asunto se envió al archivo porque no se contó con información para tener contacto con la persona peticionaria.

En concordancia con los esfuerzos gubernamentales para contener la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a partir del 26 de marzo de 2020 se suspendió la atención personal en las instalaciones del

Consejo, de conformidad con los diversos acuerdos dictados al respecto,¹ atendiendo las disposiciones emitidas por el Poder Ejecutivo Federal y siguiendo el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México donde se encuentra el edificio sede.

A partir de esa fecha el personal de la DAOI continuó brindando orientación telefónica, por correo electrónico y página web, recibiendo quejas a distancia, trabajando desde casa y, excepcionalmente, acudiendo al Consejo siguiendo estrictamente las medidas sanitarias dispuestas en los protocolos internos, para realizar diversas acciones que les permitieran cumplir con sus responsabilidades de forma remota, particularmente, consultar y digitalizar expedientes cuyo resguardo físico siempre permaneció en los archivos dispuestos para ello en las instalaciones del CONAPRED. Este proceso fue paulatino y gradual, y conllevó implementar mecanismos de coordinación y supervisión interna, así como gestionar diversas acciones con otras áreas del Consejo, por ejemplo, con el área de Sistemas que facilitó el enlace de las líneas telefónicas, y el acceso seguro al Sistema Integral de Quejas (SIQ). De esta manera se garantizó el legítimo derecho de las personas peticionarias de acceder a la justicia y reparar los actos de discriminación que las agravian, al tiempo de cumplir con la máxima obligación de proteger la salud y vida del personal y sus familias, en un momento excepcionalmente crítico como la pandemia.

En el cuadro 11 se presenta la forma en que se calificaron las orientaciones proporcionadas: vía telefónica, personal, correo electrónico y oficio.

CUADRO 11. CALIFICACIÓN DE ORIENTACIONES, ENERO-DICIEMBRE 2020

(Tipo de calificación por mes)

Mes	No competencia ^{1/}	En proceso de radicar queja ^{2/}	Vista a organismo homólogo local	Total
Enero	450	59	38	547
Febrero	371	72	42	485
Marzo	412	65	30	507
Abril	625	140	30	795
Mayo	350	138	10	498
Junio	362	112	11	485
Julio	296	87	16	399
Agosto	340	84	32	456
Septiembre	358	108	34	500
Octubre	314	87	26	427
Noviembre	302	68	17	387
Diciembre	246	68	22	336
Total	4,426	1,088	308	5,822

^{1/}Las orientaciones fueron clasificadas como "no competencia" del Consejo por: a) no tratarse de actos de discriminación conforme a la definición legal contenida en la LFPED, b) carecer de información indispensable para proceder a pesar de los requerimientos hechos a las personas peticionarias, c) señalar como responsables a autoridades locales, d) no encontrarse dentro del plazo legal de un año para presentar una queja, o e) ser hechos que conoció de forma previa la CNDH. Sin embargo, se brindó la atención correspondiente canalizando el asunto a las autoridades competentes.

^{2/}Se califica "en proceso de radicar queja" cuando la persona peticionaria no desea presentar la queja en el momento de tener comunicación con personal de la Jefatura de Departamento de Orientación o porque no cuenta con los datos requeridos y señalan que posteriormente los presentarán.

¹ Publicados en el Diario Oficial de la Federación del 26 de marzo, 7 de abril, 30 de abril, 29 de mayo, 12 de junio, 30 de junio, 14 de julio de 2020 y 3 de agosto, todos de 2020.

Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias

Para la atención de las personas peticionarias, el CONAPRED realizó diversas gestiones para solucionar la problemática planteada, tales como llamadas telefónicas, correos electrónicos, gestiones ante autoridades y particulares, oficios diversos de colaboración, prevención y exhorto, etc. En el siguiente cuadro se proporciona el número de gestiones realizadas de enero a diciembre del año en curso:

CUADRO 12. GESTIONES REALIZADAS, ENERO-DICIEMBRE 2020 (Gestiones mensuales)	
Mes	Número de gestiones
Enero	825
Febrero	669
Marzo	736
Abril	1479
Mayo	983
Junio	899
Julio	669
Agosto	750
Septiembre	830
Octubre	780
Noviembre	652
Diciembre	536
Total	9,808

Canalizaciones y medidas precautorias

Para el CONAPRED ha resultado eficaz el envío de oficios de canalización y el dictado de medidas precautorias como parte de las orientaciones y asesorías jurídicas que brinda para atender en lo inmediato diversos asuntos que se le plantean. Dichos documentos se envían a las autoridades competentes, particulares responsables, o bien, a organismos públicos defensores de derechos humanos cuando no surte la competencia a favor del Consejo por no tratarse de un acto de discriminación o atribuirse a autoridades locales.

Asimismo, en aquellos casos en que el planteamiento señale una situación de riesgo a la vida, salud, integridad personal o de imposible reparación, se dictan medidas precautorias para que se adopten acciones inmediatas al respecto.

De enero a diciembre de 2020 se enviaron 754 oficios, de los cuales 64 fueron respuestas por escrito que se les dieron a las personas peticionarias, 164 de canalización a autoridades, 193 solicitudes de colaboración a particulares, 230 solicitudes de colaboración a autoridades, 20 medidas precautorias a particulares, 74 medidas precautorias a autoridades y nueve respuestas a autoridades.

Los 258 oficios de canalización y dictado de medidas precautorias se enviaron a las siguientes entidades federativas:

CUADRO 13. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2020 (Número de oficios enviados)	
Entidad federativa	Total
Baja California	1

CUADRO 13. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2020
(Número de oficios enviados)

Entidad federativa	Total
Campeche	5
Chiapas	9
Ciudad de México	134
Coahuila	1
Colima	1
Durango	4
Guanajuato	6
Guerrero	6
Jalisco	9
Estado de México	27
Michoacán	5
Morelos	4
Nuevo León	6
Oaxaca	5
Puebla	8
Querétaro	3
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	3
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	1
Tamaulipas	5
Tlaxcala	1
Veracruz	4
Yucatán	6
Total	258

Reportes de queja

Parte de la estrategia de atención integral a las personas peticionarias que acuden al Consejo, es favorecer la elaboración de los reportes de quejas a través de la figura de la suplencia de la queja, mediante la cual el personal de la Jefatura del Departamento de Orientación a partir de las entrevistas que realiza de forma personal, telefónica o por correo electrónico, facilita a las personas peticionarias la identificación de los elementos legales que permitan presumir la presencia de actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias.

El principal medio de atención fue vía telefónica con 419 reportes de queja, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 14. REPORTES DE QUEJA, ENERO-DICIEMBRE 2020
(Por tipo y medio)

Mes	Contra personas particulares			Contra personas servidoras públicas federales	
	Telefónica	Personal	Correo Electrónico	Telefónica	Personal
Enero	28	1	1	15	1

CUADRO 14. REPORTES DE QUEJA, ENERO-DICIEMBRE 2020
(Por tipo y medio)

Mes	Contra personas particulares			Contra personas servidoras públicas federales	
	Telefónica	Personal	Correo Electrónico	Telefónica	Personal
Febrero	22	0	1	8	0
Marzo	30	0	1	17	0
Abril	10	0	0	8	0
Mayo	9	0	0	3	0
Junio	27	0	0	8	0
Julio	33	0	0	4	0
Agosto	30	0	1	10	0
Septiembre	32	0	0	12	0
Octubre	34	0	0	13	0
Noviembre	29	0	0	8	0
Diciembre	21	0	0	8	0
Total	305	1	4	114	1

De enero a diciembre de 2020 se observa un aumento del 130 por ciento en los reportes contra personas particulares y del 104 por ciento contra personas servidoras públicas federales, en relación con el mismo periodo de 2019.

CUADRO 15. REPORTES DE QUEJA, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE 2020
(Por tipo y medio)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2019	2020	2019	2020
Enero	9	30	5	16
Febrero	11	23	7	8
Marzo	18	31	13	17
Abril	12	10	8	8
Mayo	14	9	9	3
Junio	15	27	6	8
Julio	23	33	11	4
Agosto	18	31	9	10
Septiembre	29	32	5	12
Octubre	32	34	11	13
Noviembre	30	29	17	8
Diciembre	27	21	9	8
Total	238	310	110	115

Casos emblemáticos en orientación

1. Derecho a la identidad.

Una peticionaria refirió que ella y su esposo son de nacionalidad venezolana, ambos cuentan con la constancia de residentes permanentes en México, pero el pasaporte de su esposo estaba vencido, por lo que en los Juzgados Civiles de la Ciudad de México no les permitían registrar a su bebé que nació en 2019 violando su derecho humano a la identidad. Aunque el asunto no era competencia del CONAPRED

al tratarse de una autoridad local, debido al estado de vulnerabilidad del bebé y protegiendo su interés superior, se realizaron gestiones con la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, logrando que en el Juzgado 1º del Registro Civil registrara al niño el 10 de marzo de 2020.

2. Derecho a un trato digno.

La persona peticionaria refirió que en la cadena de comunicación Imagen TV, en un programa transmitido el 8 de mayo de 2020, sin su consentimiento, se difundió un video que ella misma subió a sus redes sociales. En el programa los presentadores hicieron chistes ofensivos hacia ella, burlándose con expresiones humillantes de su apariencia física y vida personal, que la hicieron sentirse vulnerada ante millones de personas que pudieron ver el programa. Por lo anterior, este Consejo exhortó al medio de comunicación a evitar contenidos y/o manifestaciones discriminatorias que resultaran ofensivos y reprodujeran estereotipos negativos que estigmatizan a ciertas personas, así como refrendar su compromiso para abonar en el fomento de una cultura de inclusión y respeto a los derechos humanos, entre ellos, el derecho a la igualdad y no discriminación. En respuesta, el medio de comunicación informó haber realizado un extrañamiento al personal del programa, solicitando se condujeran con mayor respeto a los derechos humanos de las personas, no promover la discriminación, evitar trasgredir a grupos vulnerables y ejercer la libertad de expresión con respeto a la dignidad de las personas. En respuesta, el medio ofreció una disculpa por escrito a la peticionaria.

3. Derecho a una vida sin violencia de género.

Este Consejo tuvo conocimiento de una nota periodística en donde se manifestaba que un profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Aguascalientes hacía uso de imágenes inapropiadas durante la impartición de sus clases; derivado de ello, solicitó la colaboración del Rector con la finalidad de exhortar al profesor a evitar en lo inmediato el uso de materiales inapropiados y con contenido misógino, se investigaran los hechos y se tomaran las medidas necesarias para evitar la continuidad de dichas conductas, garantizando el derecho a las alumnas a una vida libre de estereotipos, misoginia, violencia de género y hostigamiento sexual. En respuesta, la Defensoría de Derechos Universitarios de dicha universidad inició un procedimiento académico interno en contra del profesor. No obstante lo anterior, el profesor solicitó una licencia sin goce de sueldo para separarse de sus clases por lo que restaba del semestre.

4. Derecho a la salud.

En abril una persona informó que laboraba en el Hospital de la Comunidad de Coatepec y pese a ser considerada como grupo vulnerable en el contexto de la pandemia por COVID-19 (pues padecía hipertensión arterial), no le fue permitido laborar desde casa, por lo que temía contagiarse y contagiar de dicho virus a sus familiares. A partir de oficios de colaboración se logró que la persona laborara desde su casa.

5. Derecho a la salud.

En julio una mujer interna en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) de Santa Martha Acatitla, informó que tanto ella como dos internas más, tras salir del aislamiento por haber tenido COVID-19, fueron enviadas de manera injustificada a otra área de aislamiento "Post COVID", la cual no contaba con las medidas adecuadas de sanidad. Se solicitaron medidas precautorias al Centro Federal y la peticionaria y sus compañeras regresaron a su dormitorio habitual.

6. Derecho a una vida sin violencia de género.

En agosto una mujer informó que durante años había sufrido violencia intrafamiliar por parte de su expareja y que el día anterior él había sido detenido por agredirla, pero había sido liberado ya que la autoridad competente calificó los hechos como una simple "falta administrativa", por lo que la peticionaria temía por su seguridad y la de su hija. Se solicitaron medidas cautelares a la autoridad local lo que permitió iniciar la carpeta de investigación correspondiente.

7. Derecho a la prestación de servicios médicos

En septiembre una persona informó que laboró para la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y que uno de sus derechos como jubilado era que su hijo con discapacidad conservara su seguro médico, sin

embargo, tal derecho ya no le era respetado sin ninguna explicación. El CONAPRED envió un oficio de colaboración a dicha Comisión logrando que al hijo del peticionario lo reincorporaran al servicio médico.

Atención a casos SARS-CoV-2 (COVID-19)

Durante la emergencia sanitaria, desde el 26 de marzo de 2020 los plazos para la atención de peticiones se mantuvieron para atender casos graves o urgentes, en términos del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) esa misma fecha y atendiendo los Lineamientos que al efecto emitió la DGAQ, siendo éstos: a) los relacionados con acciones u omisiones en torno a la emergencia sanitaria por COVID-19, b) los que afectaran el interés superior de niñas, niños y adolescentes, y c) los que constituyeran un riesgo evidente o un daño probable de difícil reparación.

En mérito de lo anterior, del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2020 se atendieron 463 casos relacionados con COVID-19 y, aunque no se trataran estrictamente de actos de discriminación, el personal de la Jefatura del Departamento de Orientación trabajando a distancia durante el periodo de cuenta brindó asesoría, apoyo y canalización a las personas peticionarias atendiendo cada una de las peticiones, gestión que se vino a sumar al trabajo ordinario que realiza el área.

La mayoría de los casos se concentraron en la Ciudad de México con el 36.1 por ciento (167), seguido del Estado de México con el 12.5 por ciento (58), Veracruz con el 4.7 por ciento (22), Jalisco con el 3.9 por ciento (18), Guanajuato y Nuevo León con el 3.7 por ciento (17); el 54.2 por ciento fueron presentados por mujeres (251) en comparación con el 44.3 por ciento por hombres (205); y el perfil más recurrente de las personas peticionarias fueron personas trabajadoras: 219 (47.3 por ciento), clientes de prestadores de servicios: 99 (21.4 por ciento), ciudadanía en general: 59 (12.7 por ciento), personas mayores: 45 (9.7 por ciento), personal médico: 32 (6.9 por ciento) y personal de enfermería: 21 (4.5 por ciento).

En 277 casos (59.8 por ciento) fueron señalados como responsables personas particulares, físicas o morales, como empresas o fábricas: 86 (18.6 por ciento); centros comerciales, supermercados, mercados, tianguis o tiendas: 83 (17.9 por ciento); y arrendadores, administraciones de condominios, vecinas/os o compañeras/os de vivienda: 46 (9.9 por ciento). Asimismo, en 173 casos (37.3 por ciento) fueron señalados como responsables servidores públicos, como instituciones federales de seguridad social: 55 (11.9 por ciento), autoridades locales: 50 (10.8 por ciento), y dependencias o entidades públicas federales: 25 (5.4 por ciento).

Los hechos más denunciados fueron:

1. Despido, disminución de salarios y otras afectaciones laborales: 112 (24.2 por ciento);
2. La negación u obstáculo para acceder a un servicio privado: 99 (21.4 por ciento);
3. La obligación de trabajar presencialmente estando en situación personal de riesgo¹: 79 (17 por ciento);
4. Insultos, burlas, amenazas o maltratos: 58 (12.5 por ciento), y
5. La obligación de trabajar de forma presencial sin pertenecer a alguna actividad esencial: 46 (9.9 por ciento).

La mayoría de estos casos fueron atendidos enviando oficios de prevención, colaboración o sensibilización a las autoridades o personas responsables: 153 (33 por ciento), canalizando a las personas peticionarias a otras instancias competentes: 122 (26.3 por ciento), brindando orientación, información o contención psicológica: 87 (18.8 por ciento), haciendo gestiones con autoridades responsables u otras instancias públicas: 20 (4.3 por ciento), dictando medidas precautorias: 13 (2.8 por ciento), dando vista a órganos internos de control: ocho (1.7 por ciento) y en cuatro casos (0.8 por ciento) se inició formalmente el procedimiento de queja.

¹ Por padecer una comorbilidad (diabetes, hipertensión, obesidad, inmunodepresión u otra), ser persona mayor de 65 años, tener a su cuidado a niñas, niños o adolescentes menores de 12 años, personas mayores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.

2.2 Mediación durante la orientación

La mediación durante la orientación es una etapa durante la admisibilidad del caso, regulada en el Manual de Procedimientos de la DGAQ, en el que se realizan gestiones inmediatas para atenderlo o avenir a las partes a llegar a un acuerdo, sin necesidad de iniciar formalmente el procedimiento de queja conforme a sus etapas y tiempos procesales, en casos no graves que pueden solucionarse de forma sencilla y expedita a través de la mediación, contando con la voluntad expresa de las partes y sin riesgo de revictimizar a la persona agraviada. Lo anterior, conforme al "Protocolo de actuación en el proceso de conciliación". Este procedimiento ha permitido solucionar este tipo de casos de forma efectiva en un tiempo breve y reducir la carga de trabajo.

De enero a diciembre de 2020 ingresaron 475 expedientillos, 109 (22.9 por ciento) por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales y 366 (77 por ciento) por actos atribuidos a personas particulares. De estos 273 (57.4 por ciento) correspondieron a mujeres, 201 (42.3 por ciento) a hombres y una (0.2 por ciento) colectiva. Las temáticas más recurrentes dentro de los expedientillos de mediación durante la orientación fueron: condición de salud, discapacidad, embarazo, género, orientación sexual y apariencia física.

CUADRO 16. INGRESOS DE EXPEDIENTILLOS POR MEDIACIÓN DURANTE ORIENTACIÓN, ENERO- DICIEMBRE 2020			
(Número de expedientillos por mes)			
Mes	Expedientillos por actos atribuidos a personas		Total
	Particulares	Servidoras Públicas Federales	
Enero	51	19	70
Febrero	44	17	61
Marzo	55	23	78
Abril	14	3	17
Mayo	11	6	17
Junio	30	8	38
Julio	35	3	38
Agosto	37	7	44
Septiembre	29	7	36
Octubre	23	9	32
Noviembre	25	4	29
Diciembre	12	3	15
Total	366	109	475

De los 475 expedientillos que ingresaron durante 2020, más los 73 en trámite al finalizar diciembre de 2019, dan un total de 548 de los cuales se concluyeron 357 casos (65.2 por ciento). Lo anterior, en el contexto de la emergencia sanitaria para contener la propagación del virus SARS-CoV-2 y mediando a distancia entre las partes involucradas, alguna de las cuales suspendieron actividades o no fue posible mantener comunicación con ellas. Esta labor se retomará en la medida en que se regrese gradualmente a la nueva cotidianeidad. De los casos concluidos, 260 expedientillos fueron por actos atribuidos a personas particulares y 97 por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales, quedando en trámite 157 expedientillos por actos atribuidos a personas particulares y 34 por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales.

¹ Aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión del 4 de julio de 2019.

CUADRO 17. ESTATUS DE EXPEDIENTILLOS POR MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO - DICIEMBRE 2020

(Número de expedientillos por mes)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	Concluidos	Trámite	Concluidos	Trámite
Enero	44	58	17	24
Febrero	38	64	19	22
Marzo	28	90	8	38
Abril	8	95	3	39
Mayo	0	106	0	45
Junio	2	134	0	53
Julio	24	144	7	50
Agosto	38	145	14	41
Septiembre	29	145	8	40
Octubre	17	151	13	36
Noviembre	25	151	6	34
Diciembre	7	157	2	34
Total	260	-	97	-

2.3 Defensa

La queja es una petición admitida a trámite, formulada por cualquier persona, grupo de personas u OSC, para hacer del conocimiento del CONAPRED presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, atribuidas a personas particulares, físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales e integrantes de los poderes públicos federales. Entre enero y diciembre de 2020 se recibieron 287 quejas que se desglosan en el cuadro 18.

Suspensión del trámite de quejas

Atendiendo los esfuerzos gubernamentales para contener la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), entre el 26 de marzo y el 31 de julio de 2020, se suspendieron los plazos y términos relacionados con el trámite del procedimiento de quejas, con fundamento en el artículo 28 párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo,¹ cumpliendo las disposiciones emitidas por el Poder Ejecutivo Federal y los diversos acuerdos dictados por el CONAPRED,² en concordancia con otros órganos administrativos y jurisdiccionales federales, y siguiendo el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México donde se encuentra el edificio sede.

Sin embargo, los plazos y términos se mantuvieron para la atención de peticiones relacionadas con casos graves o urgentes, en términos del Acuerdo publicado en el DOF el 26 de marzo de 2020 y atendiendo los Lineamientos que al efecto emitió el CONAPRED, siendo éstos: a) los relacionados con acciones u omisiones en torno a la emergencia sanitaria por COVID-19, b) los que afectaran el interés superior de niñas, niños y adolescentes, y c) los que constituyeran un riesgo evidente o un daño probable de difícil reparación.

A partir de esa fecha el personal de la Dirección de Quejas de la DGAQ continuó trabajando desde casa y, excepcionalmente, acudiendo al Consejo siguiendo estrictamente las medidas sanitarias dispuestas en los protocolos internos, para realizar diversas acciones que les permitieran cumplir con sus responsabilidades de forma remota, particularmente, consultar y digitalizar expedientes cuyo

¹ Art. 28.- "... Los términos podrán suspenderse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente fundada y motivada por la autoridad competente."

² Publicados en el Diario Oficial de la Federación del 26 de marzo, 7 de abril, 30 de abril, 29 de mayo, 12 de junio, 30 de junio, 14 de julio, 3 de agosto, y 17 de diciembre todos de 2020.

resguardo físico siempre permaneció en los archivos dispuestos para ello en nuestras oficinas. Este proceso fue paulatino y gradual, y conllevó la necesidad de implementar mecanismos de coordinación y supervisión interna, así como gestionar diversas acciones con otras áreas del Consejo, por ejemplo, con el área de Sistemas que facilitó el enlace de las líneas telefónicas y el acceso seguro SIQ. De esta manera se garantizó el legítimo derecho de las personas peticionarias de acceder a la justicia y reparar los actos de discriminación que las agravian, al tiempo que cumplimos con la máxima obligación de proteger la salud y vida de nuestras colaboradoras, colaboradores y sus familias, en un momento excepcionalmente crítico como el que vivimos.

CUADRO 18. QUEJAS, ENERO-DICIEMBRE 2020 (Número de expedientes por mes)		
Mes	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Enero	33	18
Febrero	19	13
Marzo	21	18
Abril	1	1
Mayo	1	0
Junio	2	0
Julio	2	0
Agosto	40	27
Septiembre	19	9
Octubre	17	4
Noviembre	23	13
Diciembre	4	2
Total	182	105

Quejas contra personas particulares

Respecto a los expedientes de queja contra personas particulares, de enero a diciembre de 2020 se recibieron 182, cantidad menor en un 5.7 por ciento respecto a la recibida en el mismo periodo en la apertura de dichos expedientes en 2019:

CUADRO 19. QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES, COMPARATIVO, ENERO-DICIEMBRE 2019 Y 2020 (Número de expedientes por mes)		
Mes	2019	2020
Enero	9	33
Febrero	10	19
Marzo	10	21
Abril	19	1
Mayo	19	1
Junio	18	2
Julio	13	2
Agosto	25	40
Septiembre	13	19
Octubre	25	17
Noviembre	22	23

CUADRO 19. QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES, COMPARATIVO, ENERO-DICIEMBRE 2019 Y 2020

(Número de expedientes por mes)

Mes	2019	2020
Diciembre	10	4
Total	193	182

Asimismo, de enero a diciembre de 2020, 11 quejas contra personas particulares fueron presentadas de manera colectiva y 171 de manera individual, de éstas, 100 fueron presentadas por mujeres y 71 por hombres.

Quejas contra personas servidoras públicas federales

Respecto a los expedientes de queja contra personas servidoras públicas federales, de enero a diciembre de 2020 se recibieron 105, cantidad menor en un 36.6 por ciento en comparación con los expedientes iniciados en el mismo periodo de 2019, de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO 20. QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE 2019 Y 2020

(Número de expedientes por mes)

Mes	2019	2020
Enero	13	18
Febrero	8	13
Marzo	20	18
Abril	18	1
Mayo	10	0
Junio	3	0
Julio	7	0
Agosto	25	27
Septiembre	7	9
Octubre	26	4
Noviembre	14	13
Diciembre	10	2
Total	161	105

Asimismo, de enero a diciembre de 2020, ocho quejas contra personas servidoras públicas fueron presentadas de manera colectiva y 97 de manera individual, de éstas, 55 fueron presentadas por mujeres y 42 por hombres.

Quejas por entidad federativa

Entre enero a diciembre de 2020 la mayoría de las 287 quejas se presentaron en la Ciudad de México: 126 (43.5 por ciento), seguida del Estado de México con 24 (8.4 por ciento), Jalisco con 23 (8 por ciento) y Guanajuato con 11 (3.8 por ciento) respectivamente, de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO 21. QUEJAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2020
(Número de expedientes)

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	3	0	3
Baja California	1	2	3
Baja California Sur	1	0	1
Campeche	2	1	3
Coahuila	4	6	10
Chiapas	2	2	4
Chihuahua	4	1	5
Ciudad de México	65	61	126
Colima	0	1	1
Guanajuato	8	3	11
Guerrero	0	1	1
Hidalgo	2	0	2
Jalisco	23	0	23
Estado de México	20	4	24
Michoacán	2	0	2
Morelos	4	1	5
Nacional	0	2	2
Nayarit	1	2	3
Nuevo León	8	2	10
Oaxaca	1	1	2
Puebla	5	3	8
Querétaro	4	1	5
Quintana Roo	5	1	6
San Luis Potosí	4	2	6
Sinaloa	0	1	1
Sonora	2	1	3
Tabasco	0	1	1
Tamaulipas	4	2	6
Tlaxcala	1	0	1
Veracruz	4	1	5
Yucatán	1	1	2
Zacatecas	1	1	2
Total	182	105	287

Investigaciones de oficio

De acuerdo con la facultad que tiene el Consejo para iniciar de oficio la investigación de presuntas conductas discriminatorias, el 3 de enero de 2020 se inició un expediente de queja por la presunta falta de atención y seguimiento médico con motivo de embarazo y atención post parto, a una mujer que se encuentra internada en un CEFERESO. Dicha queja se encuentra en trámite.

Medidas precautorias

En aquellos casos graves o urgentes donde existe un riesgo evidente o un daño probable en contra de un derecho humano de difícil reparación como la integridad personal, la salud o el interés superior de la niñez, entre otros, el Consejo puede solicitar la adopción de medidas precautorias a autoridades o

particulares, independientemente de que se surta o no la competencia de este Consejo por materia o autoridad responsable.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas precautorias por entidad federativa y personas responsables:

CUADRO 22. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2020 (Número de medidas)			
Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	1	0	1
Baja California	1	0	1
Coahuila	0	1	1
Ciudad de México	1	19	20
Jalisco	1	0	1
Michoacán	2	0	2
Nuevo León	2	0	2
Oaxaca	1	1	2
Puebla	1	1	2
Total	10	22	32

Calificaciones

Admitido el expediente de queja, se procede a su calificación de conformidad con los elementos que permitan presumir un acto, omisión o práctica discriminatoria. De enero a diciembre de 2020 los expedientes fueron calificados de conformidad con lo siguiente:

CUADRO 23. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, ENERO-DICIEMBRE 2020 (Número de expedientes)		
Tipo de Calificación	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Presunto acto de discriminación	167	90
Pendiente por falta de elementos para calificar	13	15
Un caso de improcedencia	2	0
Total	182	105

Asimismo, la calificación de expedientes de queja comparando el mismo periodo entre 2019 y 2020 fue de:

CUADRO 24. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE 2019 Y 2020

(Número de expedientes)

Tipo de calificación	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2019	2020	2019	2020
Presunto acto de discriminación	170	167	136	90
Pendiente por falta de elementos para calificar	14	13	20	15
Caso de no discriminación	3	0	1	0
Caso de improcedencia	2	2	0	0
Sin calificación por falta de ratificación	4	0	4	0
Total	193	182	161	105

Causas de los presuntos actos de discriminación

De enero a diciembre de 2020, las principales causas de discriminación que se presentaron en las quejas fueron, condición de salud: 70 (23 por ciento), discapacidad: 57 (18.7 por ciento), género: 34 (11.1 por ciento), orientación sexual: 26 (8.5 por ciento), y edad: 22 (7.2 por ciento) respectivamente de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO 25. CAUSAS DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2020

(Número de causas)

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total ^{1/}
Antecedentes penales	1	0	1
Apariencia física	9	9	18
Color de piel	4	2	6
Condición de salud	45	25	70
Condición económica	1	0	1
Condición jurídica	6	4	10
Condición social	1	1	2
Cualquier otra análoga	4	7	11
Discapacidad	40	17	57
Edad	6	16	22
Embarazo	14	6	20
Género	24	10	34
Identidad de género	9	0	9
Origen étnico	2	0	2
Origen nacional	2	1	3
Orientación sexual	17	9	26
Racismo	1	0	1
Religión	0	2	2
Responsabilidad familiar	0	2	2
Sexo	2	1	3
Situación familiar	2	3	5
Total^{1/}	190	115	305

^{1/}El número total de causas no coincide con el número de quejas reportado en el periodo porque en un caso puede haber dos o más causas de discriminación.

Causales de conclusión

En los expedientes de queja contra personas particulares, de enero a diciembre de 2020 se concluyeron 89 expedientes contra particulares, siendo las principales causas de conclusión la falta de interés con 27 (30.3 por ciento), la solución durante el trámite con 21 (23.6 por ciento) y por ser un caso de no discriminación con 16 (18 por ciento).

CUADRO 26. CAUSALES DE CONCLUSIÓN DE QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE 2020
(Número de expedientes)

Rubro	2019	2020
Un caso de no discriminación	24	16
No existir elementos que acrediten el acto	14	6
Haberse dictado resolución por disposición	6	3
Desistimiento	9	9
Falta de interés	182	27
Solucionarse durante el trámite	118	21
Por convenio conciliatorio	10	4
Carecer de elementos para identificar al autor del acto	1	2
Improcedencia	4	0
No presentada	9	0
No competencia	0	1
Total	377	89

Respecto a los expedientes de queja contra personas servidoras públicas, de enero a diciembre de 2020 se concluyeron 75 expedientes, siendo las principales causas de conclusión un caso de no discriminación con 22 (29.3 por ciento), la solución durante el trámite con 20 (26.7 por ciento), y la falta de interés con 15 (20 por ciento).

CUADRO 27. CAUSALES DE CONCLUSIÓN DE QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE 2019 Y 2020
(Número de expedientes)

Rubro	2019	2020
No surtir competencia del Consejo	5	0
Un caso de no discriminación	19	22
No existir elementos que acrediten el acto	2	4
Haberse dictado resolución por disposición	4	1
Desistimiento	2	2
Falta de interés	58	15
Haberse acumulado	4	0
Solucionarse durante el trámite	61	20
Por convenio conciliatorio	9	4
Improcedencia	12	5
No existir materia	3	1
No presentada	5	0
Carecer de elementos para identificar al autor del acto	0	1
Total	184	75

Cabe señalar que, al cierre de 2019, se registró una reducción del 56 por ciento en los expedientes rezagados (es decir, todos aquellos radicados previos al 2019), gracias al nuevo "Manual de procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas" y la nueva forma de gestionar internamente su trámite implementada desde ese mismo año.

Con esa misma dinámica de trabajo, de enero a diciembre de 2020 se registró una disminución del 15 por ciento de los expedientes rezagados, quedando al término de 2020, 776 expedientes en trámite, de los cuales 475 (61.3 por ciento) son por hechos atribuidos a personas particulares y 301 (38.7 por ciento) a personas servidoras públicas, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 28. EXPEDIENTES EN TRÁMITE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expedientes)		
Año	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
2014	1	1
2015	1	4
2016	15	5
2017	64	34
2018	77	66
2019	136	97
2020	181	94
Total	475	301

Casos emblemáticos de quejas

1. Derecho al trabajo.

Un peticionario en condición seropositiva fue despedido de una empresa en Coahuila al revelar su condición de salud, por temor a estar en una situación de riesgo frente a la emergencia sanitaria por COVID-19.

El 11 de junio de 2020, mediante video conferencia, las partes celebraron una audiencia de conciliación en la cual llegaron a un acuerdo donde la empresa aceptó atender las pretensiones del peticionario, consistentes en la participación del personal en un curso de sensibilización, la distribución de una circular sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, y la indicación de no condicionar la permanencia en el empleo a las personas por su condición de salud.

El expediente fue concluido por haberse solucionado la queja mediante conciliación y está en proceso de verificación el convenio respectivo.

2. Derecho al trabajo

La peticionaria trabaja en una aerolínea y se inconformó por el trato que le brindaba su coordinador, que es su jefe inmediato, debido a su embarazo y orientación sexual.

Durante la etapa de conciliación la parte peticionaria y la empresa firmaron un convenio, el coordinador emitirá una circular sobre el respeto a los derechos humanos a la igualdad y no discriminación, que será distribuida al personal de la empresa; la empresa también se comprometió a respetar la integridad de la peticionaria y su bebé, al igual que las condiciones del trabajo, en virtud de que se firmó un acuerdo en la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, estipulando que la persona peticionaria realizaría labores administrativas durante su embarazo, retomando sus labores íntegras y completas una vez que concluya dicho periodo.

3. Derecho a la inclusión de personas con discapacidad.

La persona peticionaria se inconformó por la falta de medidas de acceso adecuadas para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas mayores en una clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ubicada en la Ciudad de México.

Durante la conciliación la institución se comprometió a construir un elevador para facilitar el acceso a la planta alta de la clínica.

El expediente fue concluido por haberse solucionado mediante conciliación y está en proceso de verificación el convenio respectivo.

4. Derecho a la inclusión de personas con discapacidad.

La persona peticionaria se inconformó por falta de accesibilidad en un hospital de especialidades perteneciente a SALUD.

Gracias a las gestiones de este organismo, la autoridad responsable indicó que atendería las observaciones establecidas en el diagnóstico que se realizó, por lo que se concluyó el expediente al haberse solucionado durante el trámite.

5. Derecho a la inclusión y a la accesibilidad

Las personas peticionarias tienen discapacidad auditiva y utilizan Lenguaje de Señas Mexicana, se presentaron en un Centro Nacional de Evaluación acompañados de sus intérpretes para la aplicación del examen de procesos de acreditación de conocimientos equivalentes al bachillerato general; sin embargo, la coordinadora de aplicación del examen negó el acceso a sus intérpretes encontrándose en desigualdad de condiciones con el resto de las personas aplicantes, motivo por el cual se tuvieron que retirar y no pudieron realizar el examen.

Durante la etapa de conciliación el Centro aceptó que las personas peticionarias presentaran nuevamente el examen ACREDITA-BACH, sin costo alguno, y acompañados de las personas intérpretes que les apoyaron durante la aplicación de la evaluación.

6. Derecho a la inclusión y a la accesibilidad

La persona peticionaria se inconformó por la negativa de una escuela particular a realizar ajustes razonables en beneficio de su hijo, quien cursaba el 5° grado de educación primaria, tiene una discapacidad motriz y se le asignó un salón en la planta alta de la escuela; además, indebidamente la escuela le indicó a la peticionaria que ella tendría que cargarlo para subir y bajar del salón.

Durante la etapa conciliatoria la escuela y la peticionaria llegaron al acuerdo de que la Directora General, el personal administrativo y docente, participarían en el curso de sensibilización "Inclusión y Discapacidad" que imparte este Organismo; en el reglamento interno del Colegio se colocaría una cláusula sobre el derecho a la igualdad y no discriminación y otra, específicamente en el apartado denominado "Educación Incluyente", donde se establezca que el grupo al que pertenezca alguna niña, niño o adolescente con discapacidad, se le asignaría obligatoriamente un salón en la planta baja de la escuela.

7. Derecho a la igualdad de género.

Un padre de familia se inconformó por la respuesta negativa para que su hijo accediera al servicio de guarderías del IMSS por ser hombre.

Derivado de las gestiones realizadas por el Consejo y en atención a una resolución emitida en el año 2015, el Instituto proporcionó el servicio de guardería al hijo del peticionario.

8. Derecho al trato digno.

Una persona peticionaria se inconformó por la publicación en la red social de un rector de una universidad privada, en donde hizo manifestaciones homofóbicas propagando expresiones vejatorias y ofensivas que constituyen discurso de odio en contra de las personas de la comunidad LGBTI.

Se inició el procedimiento de queja y se emitió una resolución por disposición, toda vez que se reconoció plenamente que las manifestaciones fueron divulgadas deliberada y conscientemente por él en redes sociales. Debido a ello se resolvió la aplicación de medidas administrativas y de reparación tendientes a que los actos y prácticas de discriminación como los acontecidos no volvieran a repetirse, buscando que la persona responsable se sensibilice sobre la cultura de la igualdad, la no discriminación y el respeto hacia los derechos humanos de otras personas, y que la Universidad establezca medidas tendientes a prevenir la repetición de acciones como las acontecidas, así como la reparación proporcional por el daño ocasionado o el riesgo generado.

Recursos de revisión y reaperturas

Las partes tienen diversos medios de defensa frente a los actos y resoluciones del CONAPRED, como el recurso administrativo de revisión ante el propio Consejo, la solicitud de reapertura del expediente de queja, el reinicio del trámite por incumplimiento del convenio de conciliación, así como el juicio de nulidad, el juicio de amparo y la revisión del amparo.¹

Al respecto, al 31 de diciembre de 2019, quedaron ocho recursos de revisión pendientes de resolver, a los cuales se adicionaron 18 que ingresaron durante el 2020, y se resolvieron 14 recursos, por lo que al 31 de diciembre de 2020 quedaron 12 recursos pendientes de resolver dentro del plazo legal para hacerlo.

2.4 Seguimiento

La LFPED establece medidas administrativas y de reparación con la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación. Las medidas administrativas contemplan: a) la impartición de cursos que promuevan el derecho a la igualdad y no discriminación; b) la fijación de carteles en el lugar donde ocurrieron actos de discriminación promoviendo los derechos señalados; c) la presencia del personal del Consejo para promover y verificar las medidas; d) la difusión de la versión pública de la resolución por disposición, y e) la publicación de una síntesis de la resolución por disposición en medios impresos o electrónicos de comunicación. Por su parte, las medidas de reparación consideran: a) la restitución del derecho conculcado; b) la compensación económica por el daño ocasionado; c) la amonestación pública; d) la disculpa pública o privada, y e) la garantía de la no repetición.

De enero a diciembre de 2020 se recibieron siete asuntos para el seguimiento de las medidas convenidas en ellos: dos en convenios de conciliación y cinco en acuerdos de conclusión.

CUADRO 29. EXPEDIENTES PARA SEGUIMIENTO DE MEDIDAS, ENERO-DICIEMBRE 2020 (Asuntos)			
Mes	Convenio Conciliatorio	Acuerdo de Conclusión	Total
Enero	0	1	1
Febrero	2	1	3
Marzo	0	2	2
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	0	0	0
Julio	0	0	0
Agosto	0	0	0
Septiembre	0	0	0
Octubre	0	0	0
Noviembre	0	0	0
Diciembre	0	1	1
Total	2	5	7

¹ Los tres últimos datos se reportan en el Cuadro 82

Verificación total acuerdos

Entre enero y diciembre de 2020 se verificó el cumplimiento total de 22 expedientes de quejas contra personas particulares y personas servidoras públicas y, por lo tanto, se tuvieron como totalmente cumplidos y se ordenó su archivo, de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO 30. EXPEDIENTES TOTALMENTE VERIFICADOS, ENERO-DICIEMBRE 2020
(Número de expedientes)

Mes	Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Enero	2	0	2
Febrero	4	1	5
Marzo	5	2	7
Abril ^v	0	0	0
Mayo ^v	0	0	0
Junio ^v	0	0	0
Julio	0	0	0
Agosto	3	2	5
Septiembre	0	0	0
Octubre	1	1	2
Noviembre	0	0	0
Diciembre	1	0	1
Total	16	6	22

Medidas administrativas y de reparación pendientes de cumplimiento

A diciembre de 2020 se encontraban en seguimiento 72 expedientes, los cuales fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio de conciliación. En el cuadro 31 se muestra el número de expedientes de quejas y reclamaciones por periodo de recepción y forma de radicación:

CUADRO 31. EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2020
(Número de expedientes)

Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014	Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Reclamaciones	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Enero	3	58	25	86
Febrero	3	56	25	84
Marzo	3	53	23	79
Abril	3	53	23	79
Mayo	3	53	23	79
Junio	3	53	23	79

CUADRO 31. EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2020

(Número de expedientes)

Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014	Expedientes radicados con posteridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Reclamaciones	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Julio	3	53	23	79
Agosto	3	50	21	74
Septiembre	3	50	21	74
Octubre	3	49	20	72
Noviembre	3	49	20	72
Diciembre	3	49	20	72

El seguimiento de los 72 expedientes implica la verificación de 118 medidas pendientes de cumplimiento, que corresponden a 71 medidas administrativas y 47 medidas de reparación.

Cumplimiento de medidas administrativas y de reparación

De enero a diciembre de 2020 se verificó el cumplimiento de 39 medidas administrativas y 40 medidas de reparación, asimismo, se cancelaron dos medidas administrativas y ocho medidas de reparación de expedientes que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio conciliatorio. En los siguientes cuadros se presentan a detalle las medidas verificadas:

CUADRO 32. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS, ENERO-DICIEMBRE 2020^V

(Número de medidas)

Medida Administrativa	Verificables derivadas de	
	Quejas contra personas particulares	Quejas contra personas servidoras públicas
Fijación de carteles	10	1
Impartición de cursos o talleres	21	7
Total	31	8

^VDurante los periodos del 26 de marzo al 30 de junio y del 17 de diciembre de 2020 al 1 de enero de 2021, se suspendieron los plazos y términos para el trámite de las quejas, incluyendo la verificación de las medidas.

CUADRO 33. MEDIDAS DE REPARACIÓN CUMPLIDAS, ENERO-DICIEMBRE 2020

(Número de medidas)

Medida de Reparación	Verificables derivadas de	
	Quejas contra personas particulares	Quejas contra personas servidoras públicas
Disculpa pública o privada	2	1
Emisión de circulares o exhortos	11	3
Compensación económica por el daño ocasionado	3	0
Otras garantías de no repetición	2	0

CUADRO 33. MEDIDAS DE REPARACIÓN CUMPLIDAS, ENERO-DICIEMBRE 2020

(Número de medidas)

Medida de Reparación	Verificables derivadas de	
	Quejas contra personas particulares	Quejas contra personas servidoras públicas
Campañas de concientización a personas servidoras públicas	0	1
Restitución del derecho conculcado	4	0
Revisión de normativa interna	1	0
Realización de ajustes razonables	1	0
Compromiso para sumarse a una cultura de no discriminación	2	0
Distribución de manuales y materiales del Consejo	1	0
Otros ¹	8	0
Total	35	5

¹ El concepto de "otros" se refiere a aquellas medidas que no encuadraban en el catálogo previsto en los "Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación" pero que eran dictadas para la atención de un caso muy particular como parte del resarcimiento a las víctimas (como las solicitudes de capacitación en temas diversos a la no discriminación pero afines en materia de derechos humanos que guardaban relación con los hechos analizados).

Cursos adicionales

Con la finalidad de promover el derecho a la igualdad y no discriminación, durante 2020 se impartieron diversos cursos derivados de las medidas administrativas y de reparación acordadas u ordenadas, mismos que se reportan como parte del programa educativo presencial y a distancia del Consejo.

Resolución por Disposición

Para restituir el derecho vulnerado a víctimas y garantizar la no repetición de las conductas discriminatorias, el CONAPRED emite resoluciones por disposición dirigidas tanto a personas físicas o morales, como personas servidoras públicas o poderes públicos federales, ello cuando se agota el procedimiento de queja y se comprueba que hubo conductas, omisiones o prácticas discriminatorias.

Las resoluciones establecen medidas de prevención y eliminación de la discriminación, así como de reparación, durante 2020 se emitieron cuatro Resoluciones por Disposición dirigidas a:

- RPD1/2020. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por un proceso de valoración poco claro para quienes solicitan ingresar al Sistema Nacional de Investigadores que favorece mayormente a quienes provienen de universidades públicas, poniendo en desventaja a personas que son de universidades privadas como en el caso del peticionario a quien le negaron en cuatro ocasiones su ingreso, sin que la determinación fuera fundada y motivada, vulnerando con ello su derecho a la igualdad y no discriminación.
- RPD02/2020. Una escuela particular que negó la inscripción al tercer año de primaria a un niño que vive con Trastorno Oposicionista Desafiante, vulnerando con ello sus derechos: a la educación, a la inclusión y a otros derechos de las personas con discapacidad.
- RPD03/2020. Una universidad privada cuyo rector realizó manifestaciones homofóbicas en sus redes sociales en contra de niñas, niños y jóvenes perteneciente a la comunidad LGBT, violentando sus derechos: a la igualdad, al desarrollo a la libre personalidad, a un ambiente libre de violencia, a la educación y al interés superior de la niñez.
- RPS-04/2020. Una empresa de mensajería que sancionó a un trabajador por no acceder a cortarse el cabello y la barba, como lo indica la política de la empresa, con lo que se violentó sus derechos: al trato digno en el trabajo, al libre desarrollo de la personalidad y a la igualdad y no discriminación.

Resoluciones por disposición cumplidas

El CONAPRED verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y de reparación de la resolución 03/2015, dirigida a personal de diversos establecimientos mercantiles.

Reporte de avances en las resoluciones por disposición

De enero a diciembre de 2020 se tuvieron avances en el cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación ordenadas en 13 resoluciones por disposición emitidas por este Consejo:

- 08/2015 dirigida al IMSS y al ISSSTE, por género y/o estado civil, se recibió evidencia de su cumplimiento total.
- 09/2015 dirigida al IMSS, quedó pendiente el pago retroactivo a una persona peticionaria.
- 12/2015 dirigida a diversos particulares, empresas, establecimientos mercantiles e instituciones particulares, quedó en seguimiento un expediente de los 60 que componen la resolución.
- 01/2016, dirigida a una institución educativa particular por discriminación por discapacidad, quedó pendiente una medida de reparación.
- 06/2016 dirigida a un semanario local, ante el incumplimiento de las medidas se dio vista al Ministerio Público.
- 05/2017 dirigida al Tribunal Superior Agrario, se recibió evidencia de cumplimiento parcial.
- 08/2017 dirigida al ISSSTE y al IMSS, quedaron pendientes cuatro medidas de reparación.
- 01/2018 dirigida a una institución de seguros, se encuentra en seguimiento quedando pendiente una medida de reparación.
- 01/2019 dirigida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se encuentra en seguimiento quedando pendiente una medida administrativa y tres de reparación.
- 01/2020 dirigida al CONACYT, se encuentra en término para quedar firme.
- 02/2020 dirigida a un colegio, se encuentra en término para quedar firme.
- 03/2020 dirigida a una universidad, se encuentra en término para quedar firme.
- 04/2020 dirigida a una empresa, se encuentra en término para quedar firme.

Resoluciones por disposición impugnadas

Durante el periodo de cuenta, 11 resoluciones fueron impugnadas a través del recurso de revisión, juicio de nulidad y amparo:

- 02/2011 dirigida al IMSS y al ISSSTE, se repuso el recurso de revisión, actualmente se está a la espera de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) certifique el cumplimiento a su determinación.
- 03/2012 dirigida a la CFE, se encuentra en juicio patrimonial.
- 04/2016 dirigida a una institución educativa particular por discriminación por discapacidad, se encuentra en juicio de nulidad.
- 04/2017 dirigida al IMSS, se encuentra en juicio de nulidad.
- 02/2019 dirigida a un banco, se encuentra en juicio de amparo.
- 04/2019 dirigida a una institución educativa particular, se encuentra en juicio de nulidad.
- 05/2019 dirigida a una institución educativa particular por discriminación por discapacidad, se encuentra en juicio de nulidad.
- 07/2019 dirigida al IMSS por discriminación por condición de salud, se encuentra en juicio de nulidad.
- 08/2019 dirigida a un banco, por ejercicio de la maternidad y responsabilidades familiares, se encuentra en juicio de nulidad.
- 09/2019 dirigida a un banco por orientación sexual, se encuentra en recurso de revisión y juicio de amparo.
- 10/2019 dirigida al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por discriminación por condición de salud y discapacidad, se encuentra en juicio de nulidad.

Resoluciones por disposición en seguimiento

De enero a diciembre de 2020, se dio seguimiento a 24 resoluciones por disposición que derivan en la verificación de 36 puntos resolutiveos donde se ordenaron 257 medidas administrativas y 264 medidas de reparación, de conformidad con lo siguiente:

CUADRO 34. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2020

(Número de expedientes, resolutiveos y medidas)

Número	Resolución por Disposición emitida en expedientes radicados		Número de expedientes	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación	Puntos Resolutiveos ^v
	con anterioridad al 21 de marzo de 2014	con posterioridad al 21 de marzo de 2014				
1	02/2011		1	0	0	18
2	03/2012		1	4	0	9
3	08/2015		1	6	0	4
4		09/2015	1	4	6	0
5		12/2015	60	180	180	0
6		01/2016	1	3	6	0
7		04/2016	1	3	5	0
8		06/2016	1	3	8	0
9		04/2017	1	4	6	0
10		05/2017	1	4	4	0
11		08/2017	1	4	5	0
12		01/2018	1	4	4	0
13		01/2019	1	3	5	0
14		02/2019	1	3	3	0
15		04/2019	1	3	3	0
16		05/2019	1	3	4	0
17	07/2019		1	6	0	5
18		08/2019	1	3	5	0
19		09/2019	1	3	3	0
20		10/2019	1	3	3	0
21		01/2020	1	2	2	0
22		02/2020	1	3	4	0
23		03/2020	1	3	5	0
24		04/2020	1	3	3	0
Total	4	20	83	257	264	36

^v Previo a la reforma de la LFPED de marzo del 2014 las resoluciones por disposición contenían las medidas administrativas previstas en el artículo 83 de la Ley y adicionalmente los puntos resolutiveos eran dictados con el objetivo de buscar resarcir el daño a las víctimas que expresamente no refería la Ley, pero sí los estándares internacionales en materia de reparación de daño a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Expedientillos de mediación durante la orientación

De enero a diciembre de 2020 se encontraban en seguimiento 83 expedientillos que derivaron en la verificación de 30 medidas administrativas y 60 medidas de reparación:

CUADRO 35. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2020
(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos		Total
	Particulares	Autoridades	
Enero	11	3	14
Febrero	38	17	55
Marzo	38	17	55
Abril	38	17	55
Mayo	38	17	55
Junio	38	17	55
Julio	44	21	65
Agosto	46	20	66
Septiembre	47	22	69
Octubre	47	22	69
Noviembre	59	27	86
Diciembre	57	26	83

De enero a diciembre de 2020 se concluyeron 25 expedientillos al verificarse el total cumplimiento de 46 medidas administrativas y 56 de reparación:

CUADRO 36. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN CONCLUIDOS, ENERO-DICIEMBRE 2020
(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos	
	Particulares	Autoridades
Enero	1	0
Febrero	1	0
Marzo	3	1
Abril ^{v/}	0	0
Mayo ^{v/}	0	0
Junio ^{v/}	0	0
Julio ^{v/}	0	0
Agosto	1	1
Septiembre	5	0
Octubre	2	4
Noviembre	1	1
Diciembre	3	1
Total	17	8

^{v/} Durante el periodo del 26 de marzo al 31 de julio de 2020, se suspendieron los plazos y términos para el trámite de las quejas, incluyendo la verificación de las medidas.

Cumplimiento global de las medidas administrativas de reparación

De enero a diciembre de 2020 se verificó el cumplimiento de 222 medidas: 100 administrativas y 122 de reparación, las cuales se componen de expedientes de seguimiento por convenio o acuerdo de trámite, resoluciones por disposición y expedientillos de mediación durante la orientación.

CUADRO 37. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN VERIFICADAS, ENERO-DICIEMBRE 2020

(Número de medidas por expediente, resolución y expedientillos)

Mes	Expedientes de seguimiento ^v		Resoluciones por disposición ^v		Expedientillos de mediación durante la orientación	
	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación
Enero	7	15	0	0	5	2
Febrero	11	9	3	12	2	6
Marzo	9	14	0	0	3	5
Abril ^{2/}	0	0	0	0	0	1
Mayo ^{2/}	0	0	0	0	0	3
Junio ^{2/}	0	0	0	0	0	1
Julio	0	0	0	0	1	5
Agosto	0	1	0	0	4	3
Septiembre	2	2	0	0	4	3
Octubre	4	4	0	0	6	6
Noviembre	3	1	6	4	7	11
Diciembre	5	2	4	2	14	10
Total	41	48	13	18	46	56

^v Se consideran las medidas cumplidas y canceladas

^{2/} Durante los periodos del 26 de marzo al 31 de julio y del 17 de diciembre al 31 de diciembre de 2020, se suspendieron los plazos y términos para el trámite de las quejas, incluyendo la verificación de las medidas.

2.5 Mecanismo de gestión pública sin discriminación

En seguimiento a la implementación del Mecanismo de gestión pública sin discriminación, cuyo objeto es contribuir al fortalecimiento de la incorporación de la obligación de crear condiciones de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público de la APF, así como promover políticas y medidas tendientes a que sus dependencias y entidades ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios, a diciembre de 2020 se tuvieron los siguientes avances:

CUADRO 38. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MECANISMO DE GESTIÓN PÚBLICA SIN DISCRIMINACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2020

Estrategias	Número de Actividades
Impartir cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la APF. ^{1/}	13
Impartir cursos de aplicación del Protocolo de Actuación, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación del CONAPRED. ^{2/}	13
Fungir como enlace para la atención de dudas y difusión de buenas prácticas en temas de atención al derecho a la no discriminación, entre las instituciones que conforman a la APF.	122
Total	148

^{1/} Se reportan los cursos presenciales, así como las aperturas de cursos virtuales. Las personas capacitadas se reportan en el apartado 1.3 Educación y Divulgación.

^{2/} A partir enero de 2019 se imparte el curso a distancia "Actuación de los Comités de Ética y Prevención de conflictos de Intereses en la atención de presuntos actos de discriminación a las personas asesoras de los Comités" dirigido particularmente a personas asesoras e integrantes de los comités. Se reportan los cursos presenciales, así como las aperturas de cursos virtuales. Las personas capacitadas se reportan en el apartado 1.3 Educación y Divulgación.

2.6 Comunicación Social

Con la finalidad de posicionar el tema de la no discriminación, así como fortalecer la relación con los medios de comunicación, y proveer información confiable y constante respecto a la temática y acerca de las actividades y actos que organizó el CONAPRED, de enero a diciembre de 2020 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Monitoreo de medios

Derivado del monitoreo de medios realizado, de enero a diciembre de 2020, se registraron un total de 7,609 impactos en los diferentes medios de comunicación siendo, internet, prensa, radio y televisión, como se enuncia en el cuadro siguiente:

CUADRO 39. MONITORES DE MEDIOS, 2020 (Impactos)					
Mes	Internet	Prensa	Radio	Televisión	Total
Enero	135	23	4	8	170
Febrero	170	40	9	9	228
Marzo	276	93	19	24	412
Abril	506	216	25	51	798
Mayo	364	165	16	24	569
Junio	2,271	778	237	223	3,509
Julio	504	226	18	21	769
Agosto	267	162	18	17	464
Septiembre	176	48	11	22	257
Octubre	131	70	5	12	218
Noviembre	154	54	5	2	215
Diciembre	188	70	5	4	267
Total	5,142	1,945	372	417	7,876

Con base en el monitoreo de medios de comunicación realizado se observaron distintas variantes dependiendo de la agenda del Consejo. El mes en el que más impactos se tuvieron fue junio con 3,509 impactos y el principal medio fue a través de internet con 5,142 impactos.

Destacó como tema coyuntural El Foro “¿Racismo y/o clasismo en México?”, que se realizaría el 17 de junio de 2020, vía remota, mismo que generó una gran controversia, ya que CONAPRED es un organismo que escucha a la ciudadanía, a sus aliadas y aliados, y a grupos sociales que consideraron que no estaban siendo debidamente representados y con base en ello se tomó la decisión de reprogramar el evento.

Entre abril y mayo también destacó el tema coyuntural “Discriminación contra personal médico”, quienes fueron objeto de discriminación debido al temor de una parte de la ciudadanía a ser infectados por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), lo que conllevó a que algunas personas los amenazaran; por lo que CONAPRED hizo un atento llamado a la ciudadanía a no estigmatizar, ni realizar acciones discriminatorias y violentas en contra del personal de salud; así mismo participó en las conferencias de prensa informes sobre el COVID-19, lo que implicó que los medios retomaran información referente al tema. También se incidió en la “Guía bioética para atención por COVID”, para que la edad ya no fuera un criterio de atención de pacientes.

Boletines de Prensa

Con la finalidad de informar la situación nacional e internacional sobre la discriminación, también como consulta de noticias afines a los temas de igualdad, no discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad, se proporcionó a las y los periodistas, comunicadores y medios de comunicación, la

información generada por el Consejo, en 2020 se elaboraron y difundieron 54 boletines de prensa¹ los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

CUADRO 40. BOLETINES DE PRENSA, 2020	
No.	Tema
1	Asamblea Consultiva celebra el depósito de la ratificación y adhesión de convenciones interamericanas y externa preocupación por prácticas discriminatorias a personas migrantes y refugiadas en las fronteras norte y sur de México
2	Asamblea Consultiva del CONAPRED externa preocupación por la suspensión del ingreso de las organizaciones de la sociedad civil a las estaciones migratorias y hace un llamado al INM
3	Diálogo entre INM, CONAPRED y sociedad civil para trabajar por el respeto a los derechos de las personas migrantes y en condición de refugio
4	Presentan campaña para reconocimiento de población afrodescendiente que vive en México
5	Visibilizar su trabajo y contribución en el paro del 9 de marzo, gran logro de las mujeres
6	Rechazan INM, CONAPRED y COMAR violencia y estigmatización contra personas migrantes y solicitantes de la condición de refugio
7	Información sobre medidas sanitarias debe ser accesible para toda la población: CONAPRED
8	Exhorta CONAPRED a las administraciones condominales a difundir medidas sanitarias y evitar la discriminación hacia personas con Covid-19
9	Necesario garantizar el respeto de los derechos de las personas trabajadoras del hogar: CONAPRED
10	Vulneran conductas xenófobas los derechos de personas migrantes: CONAPRED
11	Reprueba CONAPRED dichos prejuicios contra grupos discriminados
12	Las personas trabajadoras del hogar que se transportan al empleo deberían quedarse en casa y recibir su sueldo íntegro: CONAPRED
13	Llama CONAPRED a evitar actos discriminatorios contra personal médico y de enfermería que atiende casos de covid-19
14	Llama enérgicamente CONAPRED a la población a abstenerse de agredir las instalaciones hospitalarias y al personal de salud
15	CONAPRED exhorta a mantener la sana distancia sin prácticas discriminatorias a los supermercados y otros establecimientos que comercializan alimentos y productos esenciales
16	Llama CONAPRED a evitar actos de violencia y discriminación durante la emergencia sanitaria
17	Estricto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes durante la contingencia sanitaria: asamblea consultiva de CONAPRED.
18	Todos los sueños cuentan: relanzamiento de concurso sobre personas refugiadas en México
19	discriminatorio limitar acceso a personas con necesidades particulares a supermercados y establecimientos que comercializan alimentos y productos esenciales
20	Presentan guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19
21	El impacto de la pandemia de COVID-19 en los grupos discriminados y alternativas de atención
22	Advierte CONAPRED sobre persistencia de despidos por embarazo en centros laborales en el país
23	Llaman a prevenir la discriminación en la industria maquiladora del país en el contexto de la pandemia por COVID-19
24	Gobierno de México comprometido para eliminar discriminación por orientación sexual e identidad de género, señala Secretaría de Gobernación
25	Presenta Gobernación ocho líneas de acción para eliminar la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia
26	Sostiene Gobernación diálogo con sociedad civil sobre recursos para la atención de las violencias contra las mujeres y las niñas
27	Firma CONAPRED convenio con empresa de telecomunicaciones para realizar campaña contra la violencia en el Autoconfinamiento por el COVID-19
28	Se suma Gobierno de México a la Campaña #cuidaaquientecuida y hace un llamado de solidaridad con las personas trabajadoras del hogar
29	Las personas institucionalizadas durante la pandemia de COVID-19 y el derecho a la no discriminación
30	Llama CONAPRED a eliminar prácticas discriminatorias en detenciones policiacas y uso excesivo de la fuerza
31	El CONAPRED continúa poniendo en el centro la lucha contra el racismo en México

¹ El contenido de los boletines de prensa puede ser consultado en https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado_boletines&id_opcion=103&op=103.

CUADRO 40. BOLETINES DE PRENSA, 2020

No.	Tema
32	La Asamblea Consultiva del CONAPRED se pronuncia ante la descalificación que hizo el Presidente de la República sobre las funciones y desempeño de este Consejo.
33	Presenta Mónica Maccise renuncia a la Presidencia del CONAPRED
34	Carta de la Asamblea Consultiva de CONAPRED
35	Pronunciamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED: "Lideresas Indígenas"
36	Será el Director General Adjunto de Quejas el Encargado de Despacho del CONAPRED
37	Informa CONAPRED que no hay indicios de vulneración de datos por ataque a página web
38	Convoca CONAPRED a participar en la XVI edición del Premio Rostros de la Discriminación, Gilberto Rincón Gallardo
39	Encabeza Gobernación reunión con integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED
40	Rechaza Secretaría de Gobernación, a través del CONAPRED, agresiones hacia personas de la diversidad sexual y de género
41	Realizan CONAPRED y UACJ Primer Diplomado para Prevenir la Discriminación Laboral
42	Entrega gobernación reconocimientos por la igualdad y la no discriminación 2019 y 2020 del CONAPRED
43	Realiza CONAPRED y OEI conversatorio sobre regreso inclusivo a las aulas
44	Pronunciamento sobre la discriminación que deriva en violencia y abusos hacia las Personas con Discapacidad institucionalizadas y que han sido denunciadas por Disability Rights International
45	Anuncia CONAPRED personas ganadoras de la XVI edición del Premio Rostros de la Discriminación, Gilberto Rincón Gallardo
46	Entrega CONAPRED galardones del XVI Premio Nacional Rostros de la Discriminación 'Gilberto Rincón Gallardo' 2020
47	Pronunciamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED
48	Establece CONAPRED alianza estratégica con DIDI para combatir la discriminación y la violencia de género contra las mujeres
49	Promueve CONAPRED espacios laborales inclusivos a través de Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación
50	Realiza CONAPRED conversatorios con personas ganadoras de la XVI edición del Premio Rostros de la Discriminación, Gilberto Rincón Gallardo
51	Pronunciamento Asamblea Consultiva: violencia contra las mujeres
52	Gobierno de México comprometido para contrarrestar violencia, discriminación y exclusión de personas intersex, Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez
53	Realiza CONAPRED foro para visibilizar la diversidad religiosa y sus aportes en derechos humanos
54	Un logro, la inclusión de personas trabajadoras del hogar y agrícolas en la lista de salarios mínimos: CONAPRED

Entrevistas

A fin de fortalecer la relación con los medios, tanto con los de cobertura internacional, así como la nacional y estatal, para nutrirlos de información confiable y constante, se les informó acerca de las actividades y actos que organizó el CONAPRED, de enero a diciembre de 2020, se otorgaron 256 entrevistas a reporteras y reporteros de diversos medios de comunicación entre los que destacaron: La Jornada, Justicia TV, ADN40, Capital 21, Apuntes de Rabona, Zona Libre (programa radiofónico del CONAPO), Grada 10 Sports, Heraldos TV, Forbes México, Canal 14, Milenio TV, Heraldos, ADN 40, Milenio TV, Revista Universo, Televisa, Univisión, Sin Embargo, El Economista, La Razón, Imagen Radio, Excelsior, La Silla Rota, Washington Post, ABC Radio, El Dictamen, Diario de México, El Popular de Puebla, Multimedios, Capital 21, Radio Fórmula Sonora, Milenio, Radio Educación, Heraldos Radio con Sergio Sarmiento, Así las Cosas con Gabriela Warkentin, El País, El Financiero TV, Canal 11, Publimetro, Los Periodistas en La Octava, Proceso, Diálogos en Confianza (Canal 11), Enfoque Noticias, El Heraldos, El Universal, Milenio, Buzz Feed News, Canal RT, TV Azteca, Univisión, Astillero, Inobae, reporteros independiente, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), El Heraldos, Foro TV, Radio Fórmula Campeche, El Popular de Puebla, Canal 11, CorTV Oaxaca, Pie de Página, Expansión, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), Carlos Puig, Zona Libre, El Economista, Expansión Live, entre otros.

De igual manera, se otorgaron entrevistas a diversos medios internacionales entre los que destacaron: TeleSUR, BBC Mundo, CNN Internacional, BBC Español, Reuters, Washington Post, TV5 France, BBC, El País y RT. Las solicitudes de información solicitadas fueron sobre: discriminación al personal de salud y personas LGBTI, afectaciones de la pandemia en comunidades afromexicanas, medidas de protección para personas con discapacidad, despidos por embarazo, nuevos lineamientos para el retorno laboral.

Difusión

Campaña Institucional

Se realizó la campaña institucional “Discriminas cuando... versión Estereotipos y Prejuicios” con el propósito de visibilizar las prácticas discriminatorias que excluyen a los grupos vulnerados de la sociedad para detenerlas y recuperar el principio de empatía, cohesionar el país y beneficiar a las personas pobres y en desventaja. Con ello, el mensaje de la campaña fue: “México está en plena transformación. Las personas, de los grupos en situación de discriminación, que se habían quedado fuera, ahora están siendo incluidos a ser parte integral. Nadie se queda atrás”.

Con la difusión a nivel nacional se logró que la sociedad reconociera los estereotipos y los prejuicios como formas de justificar la discriminación con el propósito de erradicarlos y enseñar la manera de erradicarlos.

Esto se hizo a través de un mosaico de animaciones que van armando completo el rompecabezas del país. Se planteó como estrategia de comunicación enfatizar que todas las personas tienen los mismos derechos, sin importar el género, condición social, ni diferencias. Es importante mencionar que los mensajes de la campaña eran propositivos vs. reactivos, creativos, que invitan al cambio.

La campaña tuvo una vigencia del 22 de noviembre al 22 de diciembre de 2020 y fue difundida por TV (Canal Once, TV Azteca, Televisa), Radio (IMER), Radios comunitarios (Asociación Mundial de Radios Comunitarias), Medios complementarios (ISA Corporativo, Sistema de Transporte Colectivo Metro de la CDMX; Monterrey y Guadalajara), y el Tren Ligerero de la CDMX; así como de manera impresa (Revista Chilango, Periódico Más por Más).

El alcance de la misma logró la meta de recordación del 10 por ciento de las personas entrevistadas en el estudio Post-test. Asimismo, se puede afirmar que el 77 por ciento de las personas entrevistadas concluyeron que los materiales de la campaña concientizan sobre las prácticas discriminatorias que excluyen a los grupos vulnerados de la sociedad; transmitiendo así el mensaje en la mente de las y los mexicanos que fueron alcanzados.

Es de destacar que el alcance de la campaña se explica por la eficacia de los medios de comunicación usados para su difusión; en el Valle de México, el medio de comunicación más eficaz fue el de Canal Once; en tanto que, para Guadalajara y área metropolitana fue TV Azteca y, para el caso de Monterrey y área metropolitana fue el transporte público.

La transmisión por Canal Once logró una cobertura del 32.25 por ciento de la República Mexicana, con antenas propias; y del 70.12 por ciento a partir de convenios y el apoyo de las antenas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Asimismo, al transmitirse a nivel nacional se logró difundir en casi 600 sistemas de paga por cable y televisión satelital, lo que aseguró la difusión del spot de la campaña en las 32 entidades federativas del país. Debido a que el spot de la campaña estuvo programado dentro del bloque triple AAA su pudo ingresar en la transmisión de la señal Internacional llegando a más de 2 millones y medio de suscriptores en Estados Unidos, a través de diversos servicios de cable y televisión satelital.

En el caso de la contratación con TV Azteca hubo un ahorro de recursos además de lograr con la pauta ofertada un mayor impacto a nivel nacional. Ello derivado de que la oferta proporcionada por TV Azteca integró varios productos. Como parte de esta pauta la campaña tuvo difusión en Delay-1 y Delay-2 resultando de esta forma una mayor audiencia, este tipo de pauta contribuyó a posicionar la Campaña del Consejo a nivel nacional y de esta forma tener la mayor recordación e impacto.

La difusión realizada en el metro permitió llegar a más de medio millón de personas en las ciudades de Guadalajara, México, y Monterrey al ofrecer una comunicación efectiva, cautiva, con una segmentación bien definida y largos tiempos de exposición con formatos publicitarios estratégicamente ubicados y diseñados. Con la difusión que se tuvo en estas tres ciudades de la República Mexicana se logró plasmar el mensaje de la campaña, visibilizar las prácticas discriminatorias que excluyen a los grupos vulnerados de la sociedad para detenerlas y recuperar el principio de empatía para cohesionar al país y beneficiar a las personas pobres y en desventaja.

A fin de llegar a una mayor audiencia el CONAPRED signo dos convenios de colaboración, el primero con AT&T y el segundo con DIDI, en el marco del primer convenio se lanzó la campaña #ConvivenciaLibreDeViolencia #HagamosEstoJuntos que tuvo un alcance a nivel nacional de 15,713,861 personas usuarias impactadas a través de SMS o a través de mensajes que se difundieron vía IVR¹ (Respuesta de Voz Interactiva, por sus siglas en inglés). Es importante mencionar que las pautas asignadas para la difusión fueron totalmente gratuitas.

Por otra parte, con DIDI se buscó implementar una campaña de difusión orientada a prevenir y eliminar la discriminación, así como la violencia de género en contra de las mujeres, a través de comunicaciones difundidas por "DIDI".

Sitio institucional de Internet y Redes Sociales

En 2020, el Consejo promovió mensajes y contenidos a favor de la Igualdad y la No Discriminación en su sitio institucional de internet y en redes sociales, buscando contrarrestar estereotipos, estigmas y prejuicios específicos que afectan a grupos discriminados.

Con el objetivo de sensibilizar al público en general se difundieron en Redes Sociales 91 mensajes orgánicos para difundir la temática de la no discriminación e impulsar una política de prevención y erradicación de la discriminación, favoreciendo especialmente a las poblaciones más vulnerables.

En el marco de la campaña "AfroCenso 2020", que tuvo como propósito apoyar la autoidentificación de las personas afromexicanas y afrodescendientes en el Censo 2020, la difusión de la etiqueta #AfroCensoMX logró un alcance en *Facebook* de 54,266 personas, mientras en *Twitter* se tuvo 113,673 impresiones.

Por el COVID-19 hubo violencia y discriminación contra el personal de salud. La población fue informada sobre valorar su labor, medidas sanitarias y se hizo un llamado a la solidaridad, respeto y apoyo.

Los hashtags #AplanaLaCurvaDeLaDiscriminacion y #BajaleAtusFobias constituyeron en sí mismas una noticia al alcanzar en Redes Sociales más de 200 mil en *Facebook* y 365 mil, en *Twitter*. Las acciones informativas generaron un mayor impacto en medios y el tema sobre no discriminación fue posicionado en la agenda pública.

El mensaje #SíEsRacismo constó de 15 GIFs con diferentes frases de uso frecuente que llevan una carga de racismo. También se dio a conocer la campaña #DesaprendamosElRacismo con el apoyo de Tenoch Huerta que buscó concientizar a la ciudadanía a través de la aceptación de acción o comentarios que se hacen con frecuencia. En la campaña participaron Santiago Pando, Edgar Orlaineta, Ricardo Perret y Roberto Sosa.

Lo anterior, refleja que los mensajes orgánicos que se difundieron durante el período reportado a través de las Redes Sociales han tenido un impacto muy importante en *Facebook* al llegar a más de 3,243,867 personas y en *Twitter* se logró más de 2,160,858 impresiones. Es preciso puntualizar que las impresiones se refieren al número de personas que visualizaron el material y el alcance nos indica el número de personas que interactuaron con los materiales.

Discriminación contra Mujeres por Embarazo en los Centros de Trabajo en México

El CONAPRED diseñó una campaña en Redes Sociales que tuvo el objetivo de concientizar sobre la discriminación que sufren las mujeres por embarazo en los centros de trabajo en México, por su preferencia sexual, por identidad étnica o región de residencia, o por el hecho de ser mujer.

En la primera etapa de la campaña se difundió en redes sociales el mensaje que el despido por embarazo es una conducta ilegal que afecta a mujeres de todas las condiciones sociales, y que se basa en prejuicios y estereotipos falsos sobre las capacidades y el compromiso laboral de quienes tendrán una hija o un hijo. Lo anterior, permitió posicionar el tema de mayo a septiembre, y de esta forma tratar

¹ Se refiere a los mensajes que se escuchan cuando estas en espera en lo que te contactan con una persona ejecutiva o técnica cuando llamas al conmutador de AT&T

de incidir para reducir la incidencia de los despidos por embarazo en los centros de trabajo públicos y privados.

Por ello con la campaña se hizo un llamado a quienes conducen los centros de trabajo públicos y privados en el país, para que den cumplimiento a las leyes no discriminatorias y se sumen a la construcción de un México incluyente tomando en cuenta las siguientes medidas:

- Abstenerse absolutamente de solicitar pruebas de embarazo para decidir sobre contrataciones y ascensos.
- No preguntar a las candidatas si están embarazadas durante las entrevistas laborales ni en las solicitudes de contratación.
- Prevenir y sancionar de manera estricta el acoso laboral hacia mujeres embarazadas.
- Ofrecer y promover que los hombres tomen licencias de paternidad, para que sean corresponsables de cuidado de sus hijas e hijos.
- Proteger a las mujeres embarazadas de condiciones insalubres o peligrosas para la gestación, como levantar y empujar objetos pesados o estar de pie durante mucho tiempo.

Los resultados orgánicos de la Campaña fueron por parte del video "Día de la Madre despido por embarazo" un alcance en *Facebook* de 1,095 impactos y en *Twitter* 2,434 impresiones. Por su parte a la infografía del tema tuvo un alcance en *Facebook* de 4,848 impactos mientras que en *Twitter* alcanzó 36,922 impresiones, finalmente los gifs tuvieron un alcance en *Facebook* de 19,605 impactos mientras que en *Twitter* alcanzaron 56,184 impresiones.

En la segunda etapa se difundió a través de las redes sociales del Consejo el hashtag #ApostemosPorLaIgualdad en las que se presentaron los resultados de la ENADIS 2017 sobre Mujeres y de la ENDOSIG 2018 de las mujeres lesbianas que respondieron la encuesta. Los resultados fueron en *Facebook* 90,303 impactos mientras que en *Twitter* se alcanzó 109,173 impresiones.

Activaciones y Difusión de Efemérides

La difusión en redes sociales de los contenidos sobre igualdad y no discriminación tiene la finalidad de lograr un cambio cultural en la sociedad y disminuir la Discriminación Estructural, en este sentido, se llevó a cabo la difusión de 67 efemérides afines a la No Discriminación, entre las que destacaron:

- Día Internacional en Memoria de las víctimas del holocausto, con 6,754 personas alcanzadas en *Facebook* y 13,001 personas impactadas en *Twitter*.
- Día Naranja, con 5,668 personas alcanzadas en *Facebook* y 15,928 personas impactadas en *Twitter*.
- Día Internacional Cero Discriminación, 26,263 personas alcanzadas en *Facebook* y 6,798 personas impactadas en *Twitter*.
- Día Internacional de las Mujeres, con 57,423 personas alcanzadas y 32,456 personas impactadas en *Twitter*.
- Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, con 325,789 personas alcanzadas en *Facebook* y 315,222 personas impactadas en *Twitter*.
- Día Internacional del Trabajo del Hogar #CuidaAquienTeCuida con 10,220 personas alcanzadas en *Facebook* y 26,040 personas impactadas en *Twitter*.
- Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, con 30,730 personas alcanzadas en *Facebook* y 15,970 personas impactadas en *Twitter*.
- Día Internacional de los Pueblos Indígenas, con 32,178 personas alcanzadas en *Facebook* y 28,933 personas impactadas en *Twitter*.

De enero a diciembre de 2020 se editaron 109 videos que abordaron las siguientes temáticas: Día naranja, Quejas CONAPRED, ¿Qué es racismo?, Lengua Materna, Afrocenso, Conoce de qué se trata la Campaña AfroCensoMx, Día Internacional Trabajadoras del Hogar, Testimonio COVID-19, Síndrome de Down, Discapacidad en el Censo 2020, Autismo, Sector Salud, Trabajadoras Sexuales ante crisis de salud, Apoyo a Médicos ante COVID-19, No a la discriminación ante COVID-19, Seguridad y Salud en el trabajo, Despido por embarazo, Día del maestro, Orientación sexual, Videos Collage, Aplana la curva de

la discriminación, Bájale a tus fobias, Quédate en casa, Día de la trabajadora sexual, Día de la libertad de expresión, Desaprendamos el racismo, Ni una menos, entre otros temas.

Asimismo, se diseñaron 330 materiales para redes sociales que abordaron diversos temas relacionados con el quehacer institucional del CONAPRED.

Cuartos de Paz

Como una de las acciones que dan continuidad al trabajo que realiza el CONAPRED desde el 2017 para construir narrativas desde la publicidad incluyentes, creativas y sin discriminación, el primer Cuarto de Paz se llevó a cabo el 21 de abril de 2020 con el título "Creatividad sin Discriminación" mismo que se realizó en el marco del Día Mundial de la Creatividad y la Innovación, organizado por el CONAPRED, la OEI y el Claustro de Sor Juana; su objetivo fue reflexionar el papel de la creatividad en los mensajes publicitarios y en la comunicación social durante la contingencia del COVID-19 para generar propuestas libres de discriminación que continúen una vez superada la pandemia, como aprendizaje de esta crisis.

Participaron figuras como: Ana Laura Ramírez Ramos de Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos AC, Alina Hernández de PepsiCo, Daniela Buenfil y David Chimal de Tlacuache Blue, Gabriela Warkentin, Pepe Montalvo de agencia Montalvo, Ximena Tapias Presidenta Ejecutiva de la Unión Colombiana de Empresas Publicitarias, Irene Soria profesora de la Universidad del Claustro, Arabella Jiménez del ILSB, Jesús González integrante de IBERO 90.9FM, Alex Albert de Replica Films, Inti Cordera de La Maroma, Helena Contreras de Miami Ad School, Mael Vallejo, Carl W. Jones galardonado y estudioso de la publicidad mexicana, Manuel Vega de Bombay Camp, Jacqueline L'Hoist y Julián Woodside.

Se reflexionó sobre cuáles serán los nuevos propósitos de las marcas y los mensajes que deberán prevalecer una vez superada la pandemia. Los nuevos propósitos de las marcas podrían partir de posturas más honestas y reales que concuerde con el contexto de la sociedad mexicana, con nuevos objetivos que rompan las burbujas de conversación que refuerzan una sola manera de pensar o de ser, y abran el panorama y la aceptación a la diversidad existente en nuestra sociedad con valoración y respeto de esta, sin alimentar estereotipos ni prejuicios que constituyen la base del racismo, la discriminación, el machismo o el sexismo.

Su transmisión se realizó por *Facebook Live* donde se tuvo un alcance de 22,456 personas y a través de *Twitter* se tuvo un impacto de 30,123 personas.

El segundo Cuarto de Paz "Apostemos por la Igualdad de las Personas Jornaleras Agrícolas", se llevó a cabo el 21 de octubre de 2020, con el objeto de visibilizar los obstáculos de las personas jornaleras agrícolas sufren en el acceso a derechos en los ámbitos de la educación, trabajo y salud y con enfoque a grupos de población como mujeres, personas migrantes e indígenas y niños y niñas. El Cuarto de Paz se realizó en conjunto con la Alianza Campo Justo conformada por FUNDAR, la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas (RNJJA), el CDHM Tlachinollan y un grupo de personas jornaleras que colaboran con este último Centro de Derechos Humanos. Participaron representantes de instituciones como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el SIPINNA o CONASAMI para que clarificaran los pasos que realizarían para que este grupo de población accediera a sus derechos.

En este marco se presentó la Alianza Campo Justo y el lanzamiento de su campaña que tenía por objeto instaurar un salario mínimo interprofesional. El cuarto de Paz visibilizó las prácticas discriminatorias, así como las malas condiciones de vida y trabajo que afectan a las personas jornaleras agrícolas. Adicionalmente contó con la participación de personas jornaleras demandaron un salario mínimo digno y mejores condiciones laborales.

Se promovieron los siguientes hashtags: #ApostemosPorLaIgualdad #SalarioDignoYa #CampoJusto, fue de suma importancia que otros sectores se sumarán en la conversación en redes de forma paralela.

La transmisión del Cuarto de Paz tuvo como resultado en *Twitter* un alcance de 4,208 y 77 interacciones, en *YouTube* registró un alcance de 188 personas y tres interacciones, mientras que en *Facebook* tuvo un alcance de 1,686 y 75 interacciones.

Publicidad incluyente

El 3 de noviembre de 2020 se impartió un curso sobre publicidad y no discriminación en el marco del taller virtual “Los Estereotipos y la falta de diversidad en el casting”, impartida por María Antonia Yanes y organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México. El taller tiene por objeto reconocer los estereotipos existentes sobre mujeres y hombres, para así romper con estas dinámicas.

Página web institucional del CONAPRED

La página web del CONAPRED es un instrumento más para difundir información sobre la Igualdad y No Discriminación, siguiendo este criterio, cuenta con Accesibilidad Web W3C-WAI AAA, 2.0 con la finalidad de que pueda ser consultada por el mayor número posible de personas, indiferentemente de las limitaciones individuales propias (por ejemplo, las personas con algún tipo de discapacidad).

2.7 Publicaciones

Programa editorial

Durante 2020, el CONAPRED basó su política editorial en brindar herramientas para dar cuenta de las causas y alcances de la discriminación, en aras de promover políticas públicas que coadyuven en una cultura de la igualdad y no discriminación, así como, fomentar un debate cultural sobre las expresiones discriminatorias. En dicho periodo, los trabajos de edición de publicaciones estuvieron enfocados en la corrección de estilo, diseño y formación, de acuerdo con los tiempos establecidos para cada proceso, de las siguientes obras:

- ENADIS 2017. Resultados sobre personas con discapacidad. Esta publicación busca demostrar como la discriminación por motivo de discapacidad es un problema presente en México y, aunque se muestran progresos importantes en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad, siguen persisten grandes obstáculos para su pleno desarrollo.
- ENADIS 2017. Resultados sobre personas mayores. En esta publicación se muestran los resultados de la encuesta sobre la discriminación hacia las personas mayores, los cuales representan un poderoso llamado a la acción para que los distintos órdenes de gobierno y Poderes de la Unión, así como el sector privado y la sociedad civil, contribuyan a terminar con las brechas de desigualdad y las prácticas que afectan a las personas mayores.
- Sentencias relevantes en materia de igualdad y no discriminación. Análisis de casos. En esta obra coeditada con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, se reúnen ejemplos de casos paradigmáticos litigados ante el TFJA o la SCJN, los cuales han marcado precedentes históricos y han influido en la modificación de políticas públicas y del contenido de la propia Constitución federal. En dichos casos, el CONAPRED estuvo involucrado de manera directa y en la mayoría de ellos, el Consejo fue quien investigó las presuntas conductas discriminatorias, las determinó como tales en resoluciones por disposición y después las defendió en las instancias superiores.
- Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria orientada al ciclo de políticas públicas. Esta obra es parte del proyecto “Cooperación técnica para el intercambio de buenas prácticas y generación de indicadores sobre el derecho a la igualdad y no discriminación”, apoyado por el Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay-México, desarrollado por la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay y el CONAPRED de México, entre 2017 y 2019. Dicho documento propone un marco conceptual y metodológico sobre indicadores que permitan medir la discriminación estructural en el acceso y ejercicio de derechos humanos, a partir de tres aproximaciones concurrentes, cuyo marco común está basado en la perspectiva de derechos humanos, en particular, en los desarrollos conceptuales propuestos por el sistema internacional (ONU) y el regional (OEA) de derechos humanos.
- ENADIS 2017. Resultados sobre adolescentes y jóvenes. Esta publicación pretende mostrar como adolescentes y jóvenes en México se enfrentan cotidianamente a una discriminación estructural, la cual se manifiesta en los diversos ámbitos de la vida social, en un amplio número

de prejuicios, prácticas excluyentes y barreras de desigualdad que limitan su desarrollo. Esta publicación dimensiona el problema y da pautas a políticas para combatirlo.

- Informe Iberoamericano sobre la atención a la discriminación 2019. Esta publicación, es resultado del segundo estudio regional dedicado al estado que guarda el combate contra la discriminación en América Latina y la península ibérica, el cual fue realizado en conjunto con la RIODD, dicho informe permite establecer un panorama de los retos y avances de Iberoamérica en materia de no discriminación y fomenta el diseño e implementación de programas que, si bien no tienen, por el momento, como objetivo final la creación de nuevos tratados, sí apoyan los avances normativos contra la discriminación y su puesta en práctica.
- Reflexiones didácticas en torno al racismo y a la xenofobia en México, ¿Existen las "razas humanas"? Este cuadernillo tiene por objetivo ofrecer en forma clara y de fácil lectura un recuento histórico de qué es el racismo a nivel mundial y su presencia en México, así como su impacto en la vulneración de derechos humanos y la discriminación.
- Reflexiones didácticas en torno al racismo y a la xenofobia en México. ¿Qué es y cómo se manifiesta la xenofobia? El objetivo de este cuadernillo es ofrecer en forma clara y de fácil lectura los orígenes de las prácticas asociadas a la xenofobia en la actualidad, así como incorporar este término en la narrativa social, ya que es poco conocido para la mayoría de la población.

Diseño gráfico de material de difusión

En 2020 se realizó el diseño, formación y/o corrección de estilo de 22 documentos digitales, entre los que destacan los siguientes:

1. Recomendaciones para brindar atención de salud sin discriminación por identidad de género.
2. Recomendaciones para brindar atención de salud sin discriminación por orientación sexual.
3. Embarazo, maternidad y responsabilidades familiares. Nueve mitos y realidades.
4. Diez preguntas frecuentes sobre discriminación y COVID-19.
5. Medios de comunicación y COVID-19. Lineamientos de información accesible.
6. Acciones para combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.
7. ¿Qué derechos debemos reconocer a las trabajadoras del hogar durante la pandemia?
8. Diagnóstico sobre el problema público en materia de cuidados en México.
9. Propuesta de política pública de cuidados en México.
10. Resumen ejecutivo Discriminación y violencia contra las personas intersex; resultados de la encuesta intersex, dirigida a personas con variaciones congénitas en las características sexuales.
11. Cuestionario de la Encuesta Intersex: dirigida a personas con variaciones corporales congénitas en las características sexuales.
12. Hoja de datos de la Encuesta Intersex, dirigida a personas con variaciones congénitas en las características sexuales.
13. Xenofobia en la ENADIS 2017 y encuestas recientes.
14. Modelo de capacitación del CONAPRED.
15. Criterios básicos en accesibilidad web y diseño gráfico.

Asimismo, se diseñaron 80 gráficos y/o insumos para su difusión en redes sociales.

Distribución

Durante 2020, se distribuyeron 46,480 ejemplares de los productos impresos del CONAPRED en entidades federativas de la República Mexicana.

Entre las instituciones a las cuales se distribuyeron publicaciones destacan la Cámara de Diputados de la Ciudad de México; la SDHPM del estado de Chiapas; la COMAR; la Oficina de la Diversidad de Cuautla Morelos; institutos del Deporte y la Cultura Física; delegaciones estatales del Consejo Nacional de Fomento Educativo; universidades autónomas; los Congresos Estatales; Institutos Estatales

Electorales; Comisiones Estatales de Derechos Humanos; así como el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya en el estado de Yucatán.

A continuación, se enlistan los estados de la República a los que se hicieron llegar las publicaciones del Consejo:

CUADRO 41. DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES POR ENTIDAD 2020 (Ejemplares)	
Entidad federativa	Total
Aguascalientes	257
Baja California Norte	2,452
Baja California Sur	1,240
Campeche	633
Chiapas	1,343
Chihuahua	635
Ciudad de México	16,000
Coahuila de Zaragoza	890
Colima	524
Durango	175
Estado de México	2,051
Guanajuato	394
Guerrero	238
Hidalgo	3,225
Jalisco	1261
Michoacán	175
Morelos	895
Nayarit	195
Nuevo León	357
Oaxaca	2,553
Puebla	4
Querétaro	1,125
Quintana Roo	1,851
San Luis Potosí	1,765
Sinaloa	103
Sonora	411
Tabasco	179
Tamaulipas	103
Tlaxcala	518
Veracruz	1,057
Yucatán	3,467
Zacatecas	404
Total	46,480

Presentación de publicaciones

En el marco de la Feria Internacional del Libro, el CONAPRED colaboró con la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, para llevar a cabo la presentación del "Manual We Can" del Consejo de Europa traducido por CONAPRED en colaboración con el British Council, el 27 de noviembre de 2020. En este espacio se presentó la labor histórica del CONAPRED con relación al trabajo contra los discursos de odio, así como, los estándares nacionales e internacionales.

Por parte de CONAPRED participaron Tania Ramírez Hernández y Alma Ramírez Rojas, con comentarios de Omar Ojeda López, Coordinador de la Red Sin Odio México y Valeria López, Directora General de Repara Lumea, quienes analizaron la publicación en el marco de sus acciones cotidianas en sus labores sociales, como una herramienta útil, aunque también recordaron los retos en la materia del estado mexicano. El diálogo se realizó con la moderación de Lídice Rincón Gallardo de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo.

2.8 Estrategia de Vinculación Social y Cultural

Como parte de la estrategia de vinculación social entre enero y diciembre de 2020, el CONAPRED trabajó con distintas organizaciones civiles, religiosas, instituciones culturales y movimientos que trabajan derechos por la igualdad y la no discriminación que promueven la formación de una cultura de respeto a la diversidad y la participación ciudadana en asuntos públicos.

Parte de estos trabajos fue informar a 1,506 contactos sociales las acciones de CONAPRED, para que conocieran información relevante en el contexto de COVID-19, apoyaran en la promoción y difusión de acciones y participaran en los foros, concursos, pronunciamiento y eventos. La distribución territorial de dichos contactos fue:

Zona territorial	Contactos Sociales
Ciudad de México	677
Norte: 13 estados Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nayarit, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Aguascalientes	241
Centro: 10 estados Jalisco, Michoacán, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Colima	294
Sur: 8 estados Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Guerrero	294
Total 32 entidades federativas	1,506

De igual manera, el CONAPRED llevó a cabo acciones orientadas a fomentar una cultura de no discriminación para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Para definir los grupos de enfoque realizaron consultas con OSC, se revisaron las notas de prensa y las quejas recibidas en el CONAPRED, con ello se identificaron grupos específicos cuya situación de discriminación se agudizó por el contexto. A partir de esta información se invitó a personas reconocidas en el medio social y académico a grabar cápsulas caseras que promoviesen la no discriminación a dichas poblaciones. A esta activación social se le llamó "Aplánale la curva a la Discriminación".

Acciones con y para grupos en situación de discriminación

Derechos de las personas afroamericanas

El CONAPRED se sumó al impulso de la campaña AfroCensoMX a invitación de la organización COPERA y la Fundación W.K. Kellogg. La Campaña tuvo como propósito apoyar la autoidentificación de las personas afroamericanas y afrodescendientes en el Censo 2020, cuestión relevante para la agenda histórica de trabajo del Consejo en favor del avance de políticas inclusivas y de igualdad en el ejercicio de derechos para las personas afrodescendientes en el país.

El 21 de enero de 2020, CONAPRED colaboró ofreciendo un espacio de presentación, diálogo y ajustes previo al lanzamiento, con sociedad civil y dependencias, con la participación del Senado de la República a través de la Senadora Susana Harp, el INMUJERES, el INPI, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y organizaciones afroamericanas y otras que trabajan con la agenda de derechos afrodescendientes como son (por orden alfabético): Afrodescendencias MX – Investigación e Incidencia, Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca, Cadem, Cardumen, Centro de Estudios Afroamericanos Tembembe, Cocina Baobab, Colectivo Afro Tamaiahua, Consejo Afroamericano@ Ubuntu de Tututepec, Ecosta, Época A.C., Huella Negra, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Juntos por el Soconusco, Mano amiga, México negro, Movimiento Afroamericano, Na'a tunda Colectivo de la Costa, Petra Morga, Red de Mujeres Afrodescendientes de la Ciudad de México, Rema A.C., Red Nacional de Juventudes Afroamericanas y Unidad para el Progreso de Oaxaca.

El 6 de febrero de 2020 se presentó públicamente la campaña en las instalaciones del CONAPRED con vocerías de instituciones y sociedad civil. La promoción y difusión se mantuvo hasta la finalización del Censo 2020 mediante publicaciones en las redes sociales de CONAPRED, reparto de algunos carteles y envío de información a alianzas.

El CONAPRED participó en el día de actividades "Afroamericanas Visibles, a cinco años de nuestro caminar", el 27 de febrero del 2020 en la comunidad de Collantes, municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca a invitación de la Colectiva de Mujeres Afroamericanas en Movimiento y el ILSB en el que presentaron su micrositio afroamericanas.mx y la campaña AfroCensoMx a la comunidad.

Así mismo, participó en el *BlackOutThursday* el 2 de junio de 2020, impartiendo una plática en línea a 180 personas colaboradoras de la empresa Sony Music Latino América, sobre "Discriminación y Racismo en México", que se complementó con la conferencia: "¿Qué es la Discriminación? El derecho a la igualdad en el Siglo XXI" impartida el 8 de julio y 8 de agosto la cual buscó promover la cultura de la no discriminación. Además, el 27 de agosto se realizó una reunión de trabajo para hablar del tema de comunidades afrodescendientes y en septiembre se conversó y envió información adicional a la empresa con el objeto de fortalecer sus acciones a futuro contra el racismo en México a través del arte.

En el marco del 25 de julio Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, CONAPRED realizó acercamiento a mujeres afroamericanas, negras y afrodescendientes que grabaron mensajes para promover sus derechos. Los mensajes correspondieron a mujeres de diferentes estados de la república para mostrar la presencia y diversidad de las mujeres afrodescendientes.

El 24 de septiembre de 2020 se impartió la Conferencia virtual "Discriminación y racismo en México en el contexto de la pandemia", como parte de una serie realizada desde la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno de Oaxaca, dirigido a personas servidoras públicas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de todas las personas en condiciones de igualdad y no discriminación, bajo una perspectiva intercultural y de género, a fin de prevenir posibles violaciones a los mismos.

Los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2020 tuvo lugar la XXI Edición del Encuentro de Pueblos Negros, que se realizó de forma virtual, el CONAPRED participó en el Comité Organizativo del encuentro a invitación de México Negro, A. C. El 12 de noviembre impartió un micro taller, pregrabado y editado, sobre el impacto del COVID en las comunidades afroamericanas y no discriminación y el 14 de noviembre participó en el quinto panel del encuentro: "Lucha contra el racismo, la exclusión y la invisibilidad de los afrodescendientes", este panel contó con la participación del activista Hugo Arellanes, el investigador Quince Duncan, la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) Geraldina González de la Vega y Verónica Rodríguez de CONAPRED.

Derecho a la libertad religiosa

El 27 de enero de 2020, el CONAPRED participó en el "Día Internacional de Conmemoración del Holocausto" en el Museo Memoria y Tolerancia, como convocante y con un mensaje de Tania Ramírez, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación. También se unió, como en años anteriores, a otras dependencias como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la SRE

para realizar actos conmemorativos por el Holocausto en seguimiento al llamado de la ONU. Así mismo, asistió al evento organizado por el Senado de la República.

El 29 de enero de 2020 se asistió a la Celebración Interreligiosa por la Paz en el Mundo del Consejo Interreligioso de México en el Convento de las Hermanas Carmelitas en San Pedro Mártir, Talpan.

El CONAPRED mantiene una constante vinculación con los diversos grupos religiosos del país en forma directa y los acompaña en sus principales actividades. Desde 2012 formó el grupo Religiones por la Inclusión el cual sesiona trimestralmente y reúne a representantes de diversas Iglesias cristianas como la Católica Romana, Bautista, Anglicana, Luterana, Adventista del Séptimo Día, Luz del Mundo, de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Veterocatólica; y comunidades como la Judía, Musulmana, Budista, Bahá'í, Sikh y Cienciología. En marzo de 2020 se realizó una reunión en la que se contó como invitados a colectivos de familiares en búsqueda y se abordaron temas como el feminismo, el Censo 2020, la campaña AfroCensoMx y casos de discriminación. En junio de 2020 se sostuvo una segunda reunión vía remota en la que se difundió la labor de CONAPRED durante la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y los grupos religiosos compartieron sus aportes a la sociedad durante este tiempo.

El CONAPRED mantuvo vínculo con la Dirección General de Asuntos Religiosos de la SEGOB para trabajar conjuntamente en defensa del Estado laico y la promoción del respeto a la diversidad religiosa. Personal de dicha Dirección asistió a las reuniones del Consejo e invitó a los enlaces estatales de asuntos religiosos.

A lo largo de 2020 el Consejo participó en distintos espacios con la impartición de ponencias destacan la tercera Jornada de Cultura sobre Mundo Islámico y la Cultura Árabe con el tema de diversidad religiosa, invitado por Isa Rojas del Centro Al Hikmah; en la reunión de la Red sin Odio para hablar sobre el Estado Laico; en la Asamblea de la Fraternidad Interespiritual para apoyar a organismos interreligiosos; en la presentación del Dossier sobre Mujeres Virreinales organizado por el Comité Académico del Centro de Documentación e Investigación Judío de México, sobre las judías en la Nueva España y en el conversatorio virtual: "Estado Laico, derechos humanos y diversidad sexual" en el marco del XV edición del Festival Cultural de la Diversidad Sexual de Zacatecas, organizado por el Colectivo Hij@s de la Luna, el cual tuvo como objetivo reconocer a la población LGBTI y promover la incorporación del derecho a la igualdad y no discriminación en los instrumentos de evaluación, que permitan analizar la presencia del enfoque antidiscriminatorio en las políticas públicas

Se realizaron reuniones mensuales con el colectivo Iglesias por la Paz para apoyar su acompañamiento a víctimas, y para organizar, por vía virtual los Diez Días por la Paz, del 21 al 30 de septiembre de 2020, en que cada día participó un grupo religioso como las Iglesias Católica, Anglicana, Comunión de Iglesias Reformadas y Presbiterianas, y Comunidades Budista, Bahá'í, Sikh entre otras.

Se colaboró en la creación de la Sección México de la *North American Interfaith Network* para abordar el trabajo interreligioso en México y vincularlo con Estados Unidos de América y Canadá; el 9 y 10 de septiembre de 2020 se realizó la Reunión Anual desde Indianápolis, Estados Unidos de América con participaciones virtuales.

El Consejo participó de manera virtual en la Reunión Internacional del G20 *Interfaith Forum*, que se realizó del 13 al 17 de octubre de 2021 en Riad, Arabia Saudita. En ella estuvieron presentes líderes religiosos y dirigentes mundiales para abordar el trabajo interreligioso en temas como la pandemia del COVID-19, el cambio climático, discriminación por género y edad, migración y otros.

El 9 de diciembre de 2020 se realizó el Foro Virtual "Aportes de las religiones y la diversidad cultural los derechos humanos". El evento lo realizó CONAPRED y la Dirección General de Asuntos Religiosos en conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se habló de la claridad que tiene el Consejo en cuanto a las aportaciones de estos grupos proactivos de la diversidad religiosa a los Derechos Humanos. Participaron algunos de los protagonistas en el tema para que desde su espacio hablaran de las expresiones desde su contexto, se comentó que en el artículo 24 de la Constitución habla sobre libertad religiosa y además está la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Se dio atención a casos de discriminación durante la pandemia del COVID-19 para invitar a líderes religiosos a no hacer mensajes de odio a personas de la diversidad sexual y a promover la no discriminación a personal médico y personas enfermas. También en casos de discriminación a feligreses de la Iglesia de la Luz del Mundo por acusaciones a su líder Naasón Joaquín, y a la Iglesia Adventista del Séptimo Día por casos de exámenes que se aplican a sus feligreses en sábado y se participó en foros como "La voz profética de las Iglesias durante la pandemia".

Derechos de las personas con discapacidad

En enero de 2020 se sostuvo una reunión con sociedad civil a fin de impulsar una política pública en favor de los derechos de las personas usuarias de tecnología auditiva como el Implante Coclear para conocer los retos que enfrentan como grupo de población. Como resultado se promovió una infografía desde CONAPRED el 25 de febrero, Día Internacional del Implante Coclear.

Durante el 2020 se dio continuidad a la participación del CONAPRED en la mesa de trabajo interinstitucional convocada por Perkins Internacional y la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad, de la UNAM, para el diseño de acciones a favor de las personas con discapacidad múltiple y/o sordoceguera. El 22 de abril se llevó a cabo la cuarta reunión estratégica de este proceso.

En febrero y marzo se mantuvieron reuniones con las organizaciones: Nosotrxs por la democracia, A.C., Piña Palmera, A.C., Libre Acceso, A.C. y Fundación Teletón, para profundizar sobre el trabajo que realizan por los derechos de las personas con discapacidad y buscar opciones de colaboración.

El CONAPRED colaboró en la elaboración de la "Guía para la protección de la Salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID" impulsada por SALUD, en conjunto con OSC como: Scorza Implante Coclear Juntos A.C., Renapred A.C., FAHDI I.A.P., Libre Acceso A.C., Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (CONFEDI), México Incluye A.C., Escuchar es lo máximo A.C., Fundación inclúyeme A.C., Iluminemos de Azul A.C., En Primera Persona A.C., Adelante Niño Down A.C., Centro Especializado en Múltiple Discapacidad y Sordoceguera A.C., Discapacitados Visuales I.A.P., Intérpretes y Traductores de la Lengua de Señas en la República Mexicana A.C., Perkins Internacional, Yo También, Discapacidad con Todas sus Letras, Fundación Teletón, Piña Palmera, A.C., Fundación para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, La Discapacidad Nos Une, Red de Estudiantes y Egresados con Discapacidad de la UNAM y el Colectivo Artículo 33.

La Guía, resultado de la conjunción de saberes sociales e institucionales, especifica medidas de atención particulares para los distintos tipos de discapacidad: motriz, auditiva, visual, psicosocial, intelectual y discapacidad múltiple. El aporte de CONAPRED, además de la generación de acuerdos y consensos puede evidenciarse en las recomendaciones sobre las formas de comunicación que deben adoptar las autoridades sanitarias y medios de comunicación para respetar el acceso a la información de las personas con discapacidad, las medidas de protección, vigilancia y cuidados a tomar en cuenta por las personas con discapacidad, sus familias, redes de apoyo y personas de asistencia personal. Las medidas que deben adoptar las instituciones de acogida y espacios de internamiento en donde viven las personas con discapacidad, y las medidas diferenciadas de protección a la salud que deben adoptar las instituciones de atención a la salud para atender a las personas con discapacidad con COVID-19 o como casos sospechosos.

Durante 2020 la Red de Museos para la Atención de Personas con Discapacidad estuvo activa y en disposición de promover las acciones del Consejo por ejemplo el 14 de mayo promovieron la participación en el foro "El papel de las y los maestros en la educación inclusiva", durante y después de la COVID 19, realizado por CONAPRED.

En junio de 2020 el CONAPRED envió información a Scout México sobre Personas Mayores y Personas con Discapacidad para fortalecer sus procesos organizativos internos, documentos y guías formativas.

El 16 de junio de 2020, el CONAPRED participó en una "Cápsula de Inclusión" de la Fundación para Life, en el marco de la Pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en conjunto con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. Ésta fue dirigida a las personas con discapacidad en búsqueda de empleo y que han sufrido discriminación laboral. La intención fue brindar a esta población herramientas que les permitan ejercer de manera plena este derecho.

Se brindó orientación a la Universidad Politécnica de Tapachula en el proceso del desarrollo de una página más accesible y sobre accesibilidad en general.

En agosto el CONAPRED participó en la Ceremonia de clausura del "Foro Nacional del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) Incluyente". Siendo el objetivo que los actores participantes en las acciones de promoción del derecho a la no discriminación cuenten con las herramientas necesarias para identificar y señalar prácticas discriminatorias, además de, estigmas, estereotipos y prejuicios. El Consejo participó en el presidium con el tema Discapacidad, interculturalidad y vejez con perspectiva de derechos humanos y género en el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil.

El 30 noviembre de 2020, el CONAPRED colaboró en la organización, promoción y difusión del Conversatorio Virtual "Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)." a invitación de Centro de Atención Infantil, Piña Palmera, A. C. y en colaboración con la CNDH, el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría y el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre envejecimiento y vejez.

El 2 de diciembre de 2020, por invitación e iniciativa de INDISCAPACIDAD, CONAPRED co-convocó y participó en la inauguración y en la segunda mesa de trabajo del "Encuentro Nacional de Buenas Prácticas para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad" realizado en el marco del 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En la inauguración participó la Mtra. Tania Ramírez, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y el Mtro. Mario Hernández quien brindó una ponencia a nombre de CONAPRED sobre buenas prácticas de la no discriminación de las personas con discapacidad en el contexto de la pandemia, titulada: "Discapacidad, discriminación y COVID-19: casuística y criterios adoptados por CONAPRED".

Con el objetivo de fortalecer la no discriminación en la esfera laboral, el 8 de diciembre de 2020, a invitación de Capaxia, el Consejo participó en el diálogo sobre como la Diversidad, Equidad e Inclusión son el camino para incrementar la innovación y sustentabilidad dentro de las organizaciones y empresas.

Derechos de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo

El 2 de abril de 2020, en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, se mantuvo contacto y consultas con Iluminemos de Azul, A.C., a fin de realizar mensajes en la activación en redes del Consejo.

Entre abril y junio se sostuvieron cuatro reuniones entre OSC y el área de Salud Mental de SALUD, coordinadas por el CONAPRED, sobre atención a personas con trastorno del espectro autista en el contexto de la pandemia. Durante las sesiones las organizaciones: Iluminemos de Azul, A.C. Fundación Teletón, CONFE, Asociación Mexicana de Psiquiatría Infantil, A.C. y Cuidando al Cuidador, expusieron sus inquietudes sobre la necesidad de contar con información adaptada y diferenciada para la población con autismo a nivel nacional en la estrategia de prevención del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), ante una persona autista o cuidadora enferma y en el momento de retorno de actividades. Las sesiones facilitaron el intercambio de información y se retroalimentaron materiales¹. Un logro de este espacio de diálogo fue el fortalecimiento de las líneas de atención telefónica y el intercambio de saberes entre sociedad civil y el 911 para brindar atención de calidad a las personas con autismo.

Derechos de las personas trabajadoras del hogar

A partir de enero de 2020 se realizaron diferentes reuniones con dependencias de la APF para dar a conocer entre sus colaboradores el programa piloto para la inscripción a la seguridad social de personas trabajadoras del hogar.

- Se impartió una charla explicativa sobre la realización del trámite en la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), el 5 de marzo. Durante dos días personal de CONAPRED y de Hogar Justo Hogar estuvieron asesorando a empleadores para inscribir a sus trabajadoras.

¹ Los materiales pueden consultarse en la página www.coronavirus.gob.mx.

- En el contexto del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) el Consejo gestionó ante BIENESTAR la inclusión de las trabajadoras del hogar en el programa social de Madres Trabajadoras.
- Se ofrecieron asesorías a personas funcionarias públicas del SNDIF, los días 11 y 12 de marzo 2020, para inscribir a personas trabajadoras del hogar al IMSS.
- Se participó en las mesas intersectoriales lideradas por el IMSS para dar seguimiento a la difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar.

También se llevaron a cabo reuniones con empleadoras y empleadores de diferentes ámbitos para explicar el trámite de inscripción a la seguridad social a las trabajadoras del hogar, entre ellas el 6 de febrero con el despacho jurídico Aguilar Barroso; el 13 de febrero, con estudiantes del Instituto Tecnológico Autónomo de México; y el 10 de marzo con personas colaboradoras de FUNDAR.

Asimismo, el CONAPRED acompañó a diversas OSC para dar seguimiento al programa piloto, y a fin de visibilizar el tema se brindaron diversas entrevistas a medios de comunicación.

Con relación al salario mínimo, la CONASAMI definió el 15 de diciembre el de las personas trabajadoras del hogar en 154.03 pesos, ante esta inclusión en la lista de salarios mínimos CONAPRED lanzó un pronunciamiento el 17 de diciembre saludando la inclusión y destacando la responsabilidad del estado mexicano en la defensa de los derechos de este grupo de población.

Derechos de las personas con orientación sexual, identidad de género y características sexuales no normativas

En enero de 2020 se promovió la Encuesta Intersex, dirigida a personas con variaciones congénitas en sus características sexuales, en colaboración con Brújula Intersexual, cuyos resultados se presentaron el 11 de diciembre de 2020 y permitirán a CONAPRED impulsar política pública antidiscriminatoria para este grupo de población.

De igual manera en enero de 2020 se mantuvo una reunión a distancia con sociedad civil de Zacatecas: Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, A. C. y el Colectivo Hij@s de la Luna sobre la situación de las personas de la diversidad sexual en el estado, a raíz de discursos discriminatorios por parte de personas del poder político y religioso de esa entidad. En seguimiento a dicha reunión CONAPRED participó en la inauguración de la XV edición del Festival Cultural de la Diversidad Sexual de Zacatecas, donde realizó un saludo virtual de dos minutos para ser divulgado en redes sociales con el lema el "Miedo nos limita el ARTE nos LIBERA", para impulsar y contribuir a mitigar la discriminación diferenciada en un Estado Laico.

El 5 de febrero de 2020, el CONAPRED fue ponente en la presentación del informe anual de Fundación Arcoíris.

Entre marzo y mayo de 2020 el Consejo realizó consultas a las organizaciones que trabajan por los derechos de las personas con Orientación Sexual e Identidad de Género no normativas, para conocer los impactos diferenciados que estaban identificando en el contexto de la pandemia para el pleno ejercicio de derechos.

El 17 de mayo de 2020, en el "Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia":

- Se dio a conocer el documento "Recursos contra la discriminación y la violencia por orientación sexual, identidad o expresión de género en el contexto de la enfermedad COVID-19" en la rueda de prensa vespertina del gobierno federal sobre el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México.
- Se convocó al foro virtual "La Sociedad Civil Organizada Frente a la Pandemia: retos y acciones por parte de los activismos LGBT" en coordinación con Yaaj México, A.C. Se contó con la participación de las OSC Casa de las Muñecas Tiresias, Red Mexicana de Jóvenes y Adolescentes Positivos, Musas de Metal e *It Gets Better* México, el evento tuvo más de 6,800 reproducciones.
- Se participó en una mesa de diálogo sobre las políticas públicas para poner fin a la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia a invitación de Espacio Progresista, A.C.

El 18 de mayo de 2020, tuvo lugar el foro virtual: "Por un México sin fobias: políticas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género"¹, el cual tuvo como objetivo el posicionamiento público de autoridades contra la lesbofobia, bifobia, transfobia y homofobia con participación de cuatro personas de sociedad civil: Naomy Méndez, Directora de Ladxido Muxé en Juchitán, Oaxaca, que se centró en los derechos de las personas trans; Érika Venadero, Directora Estatal en Jalisco de la Red Nacional de Juventudes Diversas, que se centró en los derechos de las mujeres lesbianas; Luz Elena Aranda, Cosecretaria General de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales, que se centró en los derechos de las personas bisexuales y Genaro Lozano, politólogo, analista y activista, que se centró en los derechos de los hombres gay. El evento contó con la participación de la Secretaría de Gobernación quien realizó ocho compromisos de política pública.

En junio de 2020 el Consejo asistió a la presentación de la línea de investigación en salud y bienestar de Personas LGBT, del Dr. Juan Carlos Mendoza Pérez, del Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina, UNAM e IMPULSE A.C. proyecto que busca conocer la situación de las personas LGBTI en contexto del COVID-19.

El 13 de junio de 2020 se participó a través de un mensaje grabado, en la conferencia de prensa realizada por organizaciones en la defensa de los derechos de las personas trans, la CNDH y la CEDH de Morelos en la que se recordó las obligaciones de los poderes del estado de promover, respetar y garantizar los derechos de las personas trans y la importancia de legislar en la materia del respeto a la identidad de género.

El 16 de junio de 2020 el Consejo participó en el Taller de los martes, organizado por Archivos y Memoria LGBT, en el que presentó los ocho puntos de política pública comprometidos para el impulso de los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género no normativas.

El 24 de julio de 2020, el CONAPRED participó como observador para retroalimentar y facilitar el ejercicio de construcción y aplicación, de una encuesta a la población LGBTI. La encuesta es un esfuerzo articulado entre academia, sociedad civil e instituciones, que cuenta con el acompañamiento técnico de investigadores de la Universidad de California en Santa Bárbara; el COPRED; y diversos consultores de Naciones Unidas. La encuesta busca conocer el impacto diferenciado del COVID-19 en la comunidad LGBTI+ en México.

El 8 de septiembre de 2020, el CONAPRED realizó un pronunciamiento de rechazo a las agresiones hacia personas de la diversidad sexual y de género, y exhortó a aplicar el protocolo de actuación obligatorio en la República Mexicana y subrayó que es indispensable continuar con acciones para erradicar prejuicios homofóbicos, lesbofóbicos, transfóbicos y bifóbicos. Este pronunciamiento fue recibido favorablemente por las organizaciones que defienden los derechos de las personas con identidad de género no heteronormativa al facilitar su trabajo de defensa y promoción.

Derechos de las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional

Para fomentar la inclusión y la no discriminación se realizaron tres Rallys Semáforos Deportivos contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia. En seguimiento al primero que había tenido lugar en 2019 en la ciudad de Tapachula, se realizó un segundo evento de inclusión deportiva en Tijuana en enero con la colaboración de la Casa del migrante, y dos más en la Ciudad de México: el 1 de marzo, en coordinación con el Programa Casa de Refugiados (PCR) y el 11 de marzo en la escuela Carlos A. Carrillo, con la participación de 290 niños y niñas. El Comité Olímpico Mexicano donó el material deportivo a las dos primeras organizaciones participantes para la realización de actividades de inclusión y no discriminación contra el racismo y la xenofobia.

El 17 de enero de 2020, se realizó el Taller para periodistas: Xenofobia, periodismo y no discriminación, en colaboración con la Universidad Iberoamericana (IBERO) de Tijuana para periodistas y estudiantes de comunicación, asistieron personal de comunicación social de la CEDH, de La Jornada de Tijuana,

¹ El Foro puede verse en el enlace: https://youtu.be/tztFHo_MgCM

Grupo Reforma, el coordinador de comunicación de la IBERO y alumnado. En total participaron 11 personas. Durante cuatro horas se ofrecieron herramientas para hacer periodismo sin discriminación, que combata prejuicios y estereotipos y que fomente el respeto y reconocimiento de los derechos humanos.

El 23 de enero de 2020 se realizó una reunión con sociedad civil en la Casa del Migrante de Tijuana para conocer la situación de las personas migrantes en la frontera norte.

Los días 23 y 24 de enero de 2020, se llevó a cabo una gira de trabajo en la ciudad de Tapachula, donde se sostuvieron diversas reuniones, entre ellas:

- Con las OSC: Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba A.C.; Servicio Jesuita a Refugiados (SJR); FM4; Una Mano Amiga en la Lucha contra el Sida; *Coalition for Humane Immigrant Rights*; Formación y Capacitación; y Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes, para conocer la situación que atravesaban en la frontera sur las personas migrantes y solicitantes de asilo y las problemáticas que las y los defensores de personas en situación de movilidad humana encuentran para el desarrollo de su labor.
- Con el subdirector de la Estación Migratoria Siglo XXI, José Antonio Damiano López y posterior visita a dicha estación junto a personas representantes de la CNDH; la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la OIM, y la Oficina del ACNUR para revisar las condiciones de las personas migrantes en la estación.

El 30 de enero de 2020 con motivo del anuncio del INM, de limitar el acceso a sociedad civil a las estaciones migratorias, se facilitó un diálogo entre INM y Sociedad Civil, para trabajar por el respeto a los derechos de las personas migrantes y en condición de refugio, que tuvo como resultado la revocación de la restricción y reanudar el acceso a las estaciones migratorias a las personas integrantes de la sociedad civil. El espacio de diálogo se amplió con reuniones los días 14 y 27 de febrero para revisar el cumplimiento de acuerdos. Posteriormente, las reuniones del 27 de marzo, 30 de abril y 14 de mayo se enfocaron en conocer las acciones focalizadas del INM en el contexto de la pandemia, así como las dificultades encontradas por las OSC en el acompañamiento que realizan de forma cotidiana en las estaciones migratorias.

Las organizaciones que asistieron al espacio de diálogo en alguna de sus sesiones por orden alfabético fueron: Asylum Access México, Alma Migrante (Baja California, Tijuana), Amnistía Internacional México, Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada, Casa del Migrante de Saltillo. Frontera con Justicia, A.C., Humanidad sin Fronteras, A.C., Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A.C., Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba A.C., Coalición Internacional contra la Detención, Coalición pro Migrantes de Baja California, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, *Human Rights Watch*, Instituto de Geografía para la Paz y Albergues San José Evangelistas y Oscar Romero, Instituto para las Mujeres en la Migración, PCR, Programa de Asuntos Migratorios de la IBERO, Red por los Derechos de la Infancia en México, Sin Fronteras I.A.P., Uno de Siete Migrando, A.C., *Women's Refugee Commission*.

En febrero de 2020, CONAPRED colaboró en la organización y acompañamiento de una visita a Tapachula del poder legislativo federal que mantuvo entre sus visitas y reuniones, un diálogo con cuatro organizaciones representantes de la sociedad civil local: Centro de Derechos Humanos Fray Matías, SJR, Una Mano Amiga, y *Save the Children* que pudieron contextualizar la situación que se vive por las personas migrantes en la frontera sur.

Asimismo, durante 2020 se difundió información sobre los derechos de las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional, destaca la colaboración del CONAPRED al proyecto de seis programas sobre migración del canal 14, así como la facilitación de materiales a OSC de la campaña contra la xenofobia.

El 29 de septiembre de 2020 a invitación de la organización de Nuevo León, Paso de Esperanza, el CONAPRED participó en el "Tercer Foro Internacional sobre Migrantes, Refugiados y Derechos Humanos" que tuvo lugar del 28 al 30 de septiembre y cuya finalidad fue la de entablar un diálogo entre

autoridades, academia y sociedad civil sobre los retos y avances en la defensa de los derechos de las personas en condición de movilidad.

El 10 de octubre de 2020, el CONAPRED brindó una conferencia en conjunto con el Centro de Derechos del Migrante sobre no discriminación con el tema “Desnormalización de la Discriminación en el Empleo” para visibilizar prácticas discriminatorias que impiden el acceso de personas migrantes al derecho al trabajo en condiciones de igualdad, principal audiencia de la actividad.

Derechos de personas indígenas

El CONAPRED considera que si las lenguas indígenas se pierden, se perderá algo esencial de toda la humanidad. Las lenguas están vivas, crean puentes y aportan saber a los diversos contextos culturales de nuestro país y el mundo. Con base en ello el proyecto “Catálogo de Voces” tiene el objetivo de reunir la cosmovisión particular y los saberes ancestrales con los pueblos y comunidades indígenas mexicanas para mostrar su forma de entendimiento del mundo y sus saberes ancestrales. Por ello se sostuvieron diversas reuniones con el Movimiento de Pueblos y Organizaciones Indígenas entre otros actores, para invitarles a sumarse al proyecto así como el envío de la propuesta a diversas organizaciones que trabajan con pueblos indígenas o conformadas por personas indígenas. Para concretar este proyecto, se estableció una alianza con el Instituto Estudios Superiores Rosario Castellanos para definir una metodología denominada “Círculos Reflexivos” en los cuales se genera un espacio de deliberación sobre conceptos relacionados a los derechos humanos y la no discriminación.

En febrero de 2020, el Consejo asistió a la presentación del Laboratorio para la Resolución de Conflictos Socioambientales de la IBERO Campus Santa Fé. El laboratorio tiene como objeto generar procesos de justicia, de paz y de bien común entre empresas, instituciones o comunidades en conflicto.

En marzo se sostuvo una reunión con la organización de la sociedad civil; Organización y Acción Comunitaria Altepétl A.C. para conocer la Escuela de Promotores y Promotoras Sociales por los derechos humanos, la igualdad, la ciudadanía y la construcción de paz y revisar las posibilidades de colaboración, dada la contingencia sanitaria la escuela tuvo que retrasar su inicio.

En mayo de 2020, se concretó la alianza con el equipo de la Unidad de Estudios Interculturales del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” para desarrollar los “Círculos Reflexivos: Entendimiento del mundo - universo dentro de nuestro espacio - tiempo, a través de nuestra palabra”; en modalidad virtual, para compartir y mostrar la cosmología que existe dentro de las lenguas indígenas, haciendo a los pueblos originarios poseedores de saberes ancestrales únicos que resignifican el mundo y sus acontecimientos. La metodología utilizada para este fin consistió en varias sesiones en donde las personas participantes buscaron un proceso de construcción colectiva y dialógica.

Las sesiones dialogadas del círculo reflexivo fueron grabadas, material que sirvió para que el CONAPRED realizara una primera cápsula enfocada en los temas de inclusión y tolerancia, la cual se publicó en redes sociales el 17 de noviembre de 2020. El material audiovisual obtenido se utilizará para realizar más capsulas a lo largo de 2021 con el objetivo de difundir el saber de las comunidades indígenas y abonar a las campañas de la agenda de CONAPRED.

En el marco de la 11a. Jornada por la visibilización de la presencia indígena en la CDMX convocada por el Movimiento de Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas de la CDMX, el CONAPRED aportó materiales y recomendaciones sobre el uso de lenguaje incluyente, en particular en la realización de sus carteles.

El 10 de agosto de 2020 en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas se presentó el proyecto “PC en tu Lengua”, el cual consta de 140 cápsulas de mensajes preventivos en 10 lenguas predominantes en México. Además, el CONAPRED participó en el Conversatorio: Gestión Integral de Riesgos de Desastres desde la perspectiva intercultural.

Se brindó orientación al Club América, de la cual el 10 de diciembre realizó un pronunciamiento contra el racismo en México y para promover una cultura de no discriminación, en el marco del Día de los Derechos Humanos.

Derechos de personas jornaleras agrícolas

En los meses de mayo a diciembre de 2020 se llevaron a cabo 24 reuniones con la finalidad de impulsar los derechos de las personas jornaleras agrícolas, en el corto y mediano plazo por el contexto de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, y en el largo plazo haciendo una revisión profunda de las causas estructurales que afectan al grupo de población. El CDHM Tlachinollan, FUNDAR, la RNJJA y un grupo de seis personas jornaleras que conforman la Alianza Campo Justo, allegaron las preocupaciones concretas al Consejo sobre la situación de discriminación estructural que viven las personas jornaleras agrícolas y en especial en el contexto de la pandemia.

De manera conjunta con esta Alianza, CONAPRED realizó el Cuarto de Paz: Apostemos por la Igualdad de las Personas Jornaleras Agrícolas el 21 de octubre de 2020 para dar a conocer sus condiciones de vida, necesidades y demandas, siendo la principal demanda que el CONASAMI defina un salario mínimo justo no menor a 300 pesos mexicanos. Posteriormente la Alianza Campo Justo mantuvo una reunión informativa con la Asamblea Consultiva de CONAPRED que el 24 de noviembre realizó un pronunciamiento al respecto.

A solicitud de la Asociación de Mediadores Bilingües Interculturales A.C. de Baja California, se le hizo llegar información sobre materiales para el desarrollo de su labor con personas jornaleras agrícolas.

El 17 de diciembre de 2020 en respuesta a la definición de CONASAMI del salario mínimo profesional de las personas jornaleras agrícolas en 160.19 pesos, el CONAPRED realizó un pronunciamiento identificando el logro de la inclusión en la lista de salarios mínimos y recordando la obligación del Estado para seguir trabajando en las mejoras de las condiciones laborales de estos grupos antes no considerados dentro de esta lista.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

En enero y abril de 2020, se difundieron las publicaciones de Kipatla, entre las personas e instancias a quien se les envió destacó una maestra de una escuela primaria de Puebla que buscaba material para la realización de una obra de teatro con sus alumnas y alumnos; el Servicio Jesuita a Migrantes de Tapachula para las actividades que desarrollan en sus oficinas en la sala de espera con niñas y niños; y a OSC, en estas últimas además se enviaron materiales de otras dependencias con enfoque de derechos de niños y niñas.

El 4 de junio de 2020, el Consejo participó como ponente en el Foro virtual "Educación sexual inclusiva y DDHH de Niñas, Niños y Adolescentes" convocado por el Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laicos y el Canal de noticias Big Bang Live. El CONAPRED abordó las implicaciones de no contar con una Educación Sexual, como una señal de desvalorizar a Niñas, Niños y Adolescentes sobre sus capacidades a decidir sobre sí mismos.

El 21 de agosto de 2020, personal de CONAPRED impartió el módulo: Protección especial, Derecho a la igualdad y no discriminación de Niñas, Niños y Adolescentes en un espacio formativo de la asociación Derechos de la Infancia y Adolescencia, A. C. cuyo objetivo es aplicar el principio de igualdad y no discriminación, a partir de la identificación de situaciones de niñez y adolescencias en las que es necesario enfrentar alguna condición que les impide el ejercicio pleno de sus derechos por motivos económicos, de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen nacional o social, nacimiento o cualquier otra condición.

El 5 de noviembre de 2020, se impartió el Módulo 5. Niñez, adolescencia y discapacidad en el segundo Seminario Virtual "Inclusión y Convivencia: los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad", organizado por la Comisión de Derechos Humanos del estado de Colima, con el objetivo de reflexionar en torno a la promoción, defensa y goce de sus derechos humanos.

Derechos de las mujeres

En febrero de 2020 el CONAPRED asistió a una mesa redonda a invitación de Equis Justicia para las Mujeres, A.C. sobre la criminalización de las personas que usan drogas en América Latina y México.

En marzo se envió a INMUJERES propuestas de OSC que trabajan derechos de las mujeres con mirada interseccional para ser incluidas en el proceso de seguimiento de las recomendaciones del CEDAW.

Se dio acompañamiento a la manifestación del 8 de marzo en el marco del "Día de Internacional de la mujer" realizada en la Ciudad de México.

El CONAPRED y la Red Cómplices por la Igualdad, en el marco de la campaña "#HombresEnSanaConvivencia: en esta contingencia, cuidar hace la diferencia" y del Día del Padre, promovieron en conjunto con otros actores sociales, el Ciclo en Línea "Cuidar es Padre", con el objetivo de dialogar y reflexionar las formas de involucramiento de los hombres en los cuidados familiares y el trabajo doméstico que, promuevan el respeto y el buen trato para la convivencia cotidiana, esta campaña inició el 9 de junio y finalizó el 8 de agosto de 2020 contando con seis conversatorios que tocaron diferentes elementos del cuidado y la paternidad.

El 10 de septiembre de 2020 se impartió la clase "Discriminación y sistemas de opresión: clasismo, racismo, sexismo en el ámbito laboral" a estudiantes de quinto y séptimo semestre de todas las carreras de la IBERO Campus Ciudad de México y Tijuana, con el objetivo de promover la cultura de la no discriminación y contra la violencia de género entre el estudiantado, como parte de su materia Justicia Social y Mundo Contemporáneo.

En septiembre desde el CONAPRED se realizaron y difundieron una serie de materiales para general el cambio cultural contra las agresiones a personas de la diversidad sexual y difusión de los derechos de las mujeres embarazadas, maternidad y responsabilidad familiar. El objetivo es:

1. Reconocer las acciones que se realizan en la defensa de los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género no normativas.
2. Visibilizar los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género no normativas.
3. Visibilizar los Mitos y Realidades de las diversas maternidades y responsabilidades familiares.

Asimismo, se buscó brindar material que puede ser usado para facilitar procesos, brindar más información e impulsar materiales en materia de Igualdad y No Discriminación, dado el contexto por el COVID-19, la promoción se realizó vía electrónica con las organizaciones sociales que se tienen registradas en la base de datos del CONAPRED.

El 5 de noviembre de 2020 se participó en las Jornadas de la Comunicación de la Universidad Intercontinental, con la conferencia "Publicidad sin discriminación y no sexista" dirigida a estudiantes para que complementen su formación mediante el diálogo con personas expertas en el tema y de esta manera fortalecer los vínculos entre la sociedad y los futuros profesionales de la comunicación.

El 25 de noviembre de 2020, el CONAPRED colaboró en la revisión del pronunciamiento de los clubes de Fútbol Chivas y América para la erradicación de la violencia contra la mujer, donde además agradecen el apoyo de CONAPRED en materia de formación en no discriminación. Dicho pronunciamiento se promovió minutos antes del inicio del juego entre ambos equipos. Esta acción se enmarca en la asesoría brindada al Club para el fomento de la no discriminación.

Del 23 al 25 de noviembre de 2020, a invitación de INDISCAPACIDAD, el Consejo participó en la inauguración y primera mesa de trabajo del Ciclo de Conferencias "Mujeres Violencia y Discapacidad" realizado en el marco del 25 de noviembre Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres. En el Ciclo de conferencias se visibilizó la intersección violencia contra las mujeres y discapacidad y se registraron al mismo 160 personas.

De igual manera, como parte de los 16 días de activismo contra la violencia a la mujer y promoción del derecho a la igualdad y no discriminación, convocados por la SEGOB, se participó en el Panel "Ser Mujer en México Implicaciones de Discriminación y Violencia", organizado por Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán (COEPREDV), en el que se abordaron los elementos culturales y estructurales que promueven la desigualdad de las mujeres.

Derechos humanos y empresas, no discriminación en el mundo del trabajo

El 5 de mayo de 2020 se mantuvo una reunión entre CONAPRED y la representante en México de *Business and Human Rights*, quienes presentaron un proyecto sobre los abusos de las empresas en el marco de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). El Consejo brindó información para fortalecer el informe. Así el 21 de octubre la organización realizó un lanzamiento de

escritorio de su informe: “¿Economías de cuidado o de abuso?: Conducta empresarial en México durante la pandemia del COVID-19”, en el que abordaron las afectaciones a derechos humanos a personas trabajadoras de los sectores de maquiladora, agroindustria, energía y minería. Para la realización del informe contactaron a 42 empresas que habían recibido denuncias en su contra, de estas sólo siete respondieron a la organización.

El 14 de julio de 2020 se sostuvo una reunión con la empresa Quálitas con el objetivo de sensibilizar al personal que labora en dicha empresa en el tema del derecho a la no discriminación, resultado de lo anterior fue la firma de un Convenio de Colaboración para el intercambio de cursos en línea que forman parte de la plataforma de educación a distancia del CONAPRED.

El 16 de julio de 2020 se llevó a cabo una reunión con personal del Banco HSBC, con el objetivo de promoción del derecho a la no discriminación y que cuente con las herramientas necesarias para identificar y señalar prácticas discriminatorias, además de, estigmas, estereotipos y prejuicios; a fin de que el Banco tenga elementos de comprensión para incluir la etnicidad como una perspectiva a favor de la igualdad y no discriminación.

El 25 de julio de 2020 se llevó a cabo el Curso “El carácter Estructural de la Discriminación: Prejuicios, prácticas de Exclusión y Brechas de Desigualdad” en el Museo Memoria y Tolerancia. Para promover la transformación de patrones socioculturales discriminatorios a través de acciones de información, educación y comunicación antidiscriminatoria. Los cursos se realizaron vía remota a través del Portal del Museo

Durante 2020 se colaboró con la UACJ para el diseño, promoción, difusión e impartición del diplomado “Prevención de la discriminación en el mundo del trabajo” primero que existe en su género para prevenir la discriminación en el ámbito laboral. Dicha colaboración sentó las bases para la firma de un convenio el 5 de octubre de 2020 entre ambas instituciones.

Asimismo, el 2 de diciembre de 2020, se impartió la Conferencia “Inclusión Laboral y No Discriminación” a la UPN-Hidalgo, con el objetivo de reflexionar e identificar elementos que coadyuvan en transformaciones culturales hacia prácticas inclusivas y antidiscriminatorias en el sector laboral.

Derechos humanos de otros grupos de población

El 20 de mayo de 2020 se llevó a cabo el conversatorio virtual “Aproximaciones al ánimo social en los hogares de México”, promovido por SIPINNA y CONAPRED para abordar, a través de la participación de personas expertas en la realización de encuestas cual estaba siendo la percepción de la ciudadanía de factores sociopolíticos, pero también elementos como la violencia en los hogares durante la jornada nacional de #SanaDistancia. El objetivo de este conversatorio fue generar conciencia sobre la realidad social en el contexto COVID-19 para poder encontrar mejores soluciones.

En el marco de las actividades del homenaje nacional para conmemorar el Décimo Aniversario Luctuoso de Carlos Monsiváis, el CONAPRED realizó el 26 de junio de 2020 una lectura colectiva y comentada del discurso “Causas Perdidas” de Monsiváis, el cual presentó por primera vez el 8 de mayo del 2009 en la UACM al recibir el doctorado *honoris causa*, que pidió que se llamara doctorado *honoris causas perdidas*.

La lectura tuvo la participación de 24 personas, algunas de ellas integrantes del CONAPRED, otras personas activistas como Kenya Cuevas, Marta Lamas, Marcelina Bautista, Diana Bayardo, Arturo Carrasco, Claudia Gómez, Horacio Franco, Hilda Téllez, David Roura, Américo Saldívar, Santiago Corcuera, Abel Barrera, Ana Laura Magaloni, Ricardo Raphael, Luis Enrique Hernández, Ana Fracís Mor, Julia Arnaut y Marisol Gasé. Personas que fueron parte del movimiento del 68, de la iglesia anglicana, feministas, defensoras y defensores de derechos humanos, de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, defensoras del territorio, escritores, personas de la comunidad LGTBTTI+, músicos y artistas de teatro cabaret; que representan y son parte de la defensa de las causas por las cuales existe y trabaja el CONAPRED. Al final de la lectura se realizó una mesa virtual en donde las personas invitadas comentaron y reflexionaron los mensajes del discurso, en comparación a la actualidad.

El 4 de septiembre de 2020, el CONAPRED a invitación de la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS, por sus siglas en inglés), participó en la rueda de prensa virtual de México por el Día Mundial de

la Salud Sexual, con el título “El placer sexual en tiempos de COVID-19”. En la mesa participaron: Gabriela Rodríguez, Secretaría General del CONAPO, Karla Berdichevsky, Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Roberto Zedillo en representación de CONAPRED, Gabriela Rivera, Oficial Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del FPNU en México, Esther Corona, Vice Presidenta de la WAS, Ana María Delgado, Presidenta de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C. (FEMESS), Eusebio Rubio, Director General de la Asociación Mexicana para la Salud Sexual AC y moderó. Rodrigo Moheño, Vicepresidente de la FEMESS la transmisión contó con más de 300 personas conectadas en directo. El objetivo del foro fue promover la salud sexual, el bienestar y los derechos de todas las personas.

El 10 de diciembre de 2020, el CONAPRED asistió a la segunda reunión de la “Mesa de Trabajo Permanente por el Derecho a la Salud de las Personas con Esclerosis Múltiple” convocada por UCEM y el Senado de la República a invitación de UCEM y la Senadora Nestora Salgado. En donde se dio seguimiento a las propuestas y recomendaciones del grupo de trabajo interdisciplinario para generar y consolidar herramientas que garanticen el derecho a la salud de las personas; conocer las acciones realizadas en instituciones del sector público y social, a lo largo del último año; generar nuevos compromisos para avanzar hacia la construcción de una política Integral de atención de la Esclerosis Múltiple; y conocer las perspectivas sobre los desafíos y oportunidades en el marco de las grandes transformaciones del Sistema Nacional de Salud y de la “nueva normalidad”.

3.- FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL

3.1 Políticas públicas

Ante la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el CONAPRED participó en diversas iniciativas para la atención adecuada e inclusiva de grupos en situación de discriminación, acciones para prevenir y atender casos de discriminación por motivos de salud y hacia el personal de salud, así como en asegurar la accesibilidad de la información sanitaria a todas las personas.

Por otra parte, durante 2020 se avanzó con el proceso de validación del PRONAIND 2021-2024 para su publicación e iniciaron las acciones conducentes para establecer las agendas interinstitucionales para la implementación del programa. Asimismo, se llevó a cabo la participación en distintos espacios de incidencia y grupos de trabajo en el sector público, y se atendieron consultas especializadas sobre el derecho a la Igualdad y No Discriminación realizadas por diversas instancias.

Acciones para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria

En el contexto de las acciones para hacer frente a la epidemia de COVID-19, se establecieron mecanismos de colaboración con diversas dependencias federales y organismos civiles para visibilizar los riesgos adicionales y las medidas específicas de protección de la salud de grupos históricamente discriminados. Este esfuerzo dio como resultado la publicación de los siguientes recursos en el portal Coronavirus del Gobierno de México:

- El CONAPRED colaboró con SALUD y con organizaciones de y para personas con discapacidad en la elaboración de la “Guía para la Protección de la Salud de las Personas con Discapacidad en el Contexto de COVID-19”, con el objetivo de señalar las medidas básicas a implementar para la protección a la salud de las personas con discapacidad ante la emergencia por COVID-19, para que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera de la respuesta sanitaria para prevenir y atender esta enfermedad. Las medidas están dirigidas a las propias personas con discapacidad,

sus familias, redes de apoyo y personas de asistencia personal; a las instituciones de acogida o espacios de internamiento donde viven personas con discapacidad (albergues, residencias para personas mayores, hospitales psiquiátricos, centros de rehabilitación psicosocial, entre otros); al personal de salud y administrativo de las instituciones que brindan atención médica; así como a los medios de comunicación y las autoridades sanitarias.

- Se desarrollaron recursos contra la discriminación y la violencia por orientación sexual, identidad o expresión de género en el contexto de la enfermedad COVID-19.
- Se elaboró un sondeo en línea sobre el trato dado a personas empleadoras de trabajadoras del hogar remuneradas, con el fin de sensibilizar sobre la necesidad de implementar medidas de protección en el trabajo del hogar y de evitar despidos o falta de pago en el contexto de la emergencia sanitaria. Además, se generaron reportes gráficos a partir de los datos abiertos sobre COVID-19 y un análisis de la mortalidad entre la población indígena que da cuenta de su mayor impacto en este grupo poblacional.
- Se elaboraron recomendaciones sobre la accesibilidad de los contenidos del portal coronavirus.gob.mx y se colaboró en la versión accesible de las conferencias diarias sobre COVID-19.
- A partir de la base de datos sobre COVID-19 que SALUD pone a disposición de la ciudadanía, se analizaron datos para monitorear los efectos del COVID-19 en grupos discriminados.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación

El diseño del PRONAIND 2021-2024 deriva de un largo proceso que inició en 2018 con el desarrollo del “Seminario de análisis y estructuración del fenómeno discriminatorio como problema público”, los foros de consulta pública que complementaron el diagnóstico elaborado y las propuestas de orientación del programa, así como la participación de las instancias de la APF. Durante 2020, el CONAPRED sometió el PRONAIND al proceso de validación conducido por la SHCP y, al cierre de ejercicio, el Proyecto del programa se encuentra en la fase de revisión por parte de la Dirección General Jurídica de Egresos de la SHCP y la Procuraduría Fiscal de la Federación. Una vez concluida esa revisión, se espera su aprobación por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su posterior publicación en el DOF.

Por otra parte, el 9 de julio se firmó el Acuerdo número 9/2020 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, con el que las instituciones que integran la Junta se comprometieron a promover el cumplimiento del PRONAIND. En ese sentido, el Acuerdo menciona que se concertarán las agendas de trabajo entre el CONAPRED y las instituciones de la Junta, cuyos proyectos concretos permitirán la colaboración interinstitucional para la implementación del programa. Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo las primeras reuniones para dar a conocer el contenido general del PRONAIND 2021-2024 y las propuestas de proyectos de trabajo con la SFP, SALUD, el INMUJERES, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida (CENSIDA), y el INM.

Informe de las acciones “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia” 2019-2020

En el marco de la conmemoración internacional del 17 de mayo y en seguimiento al reconocimiento del Gobierno de México como el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, el CONAPRED elaboró este informe, en el que se señala las acciones realizadas durante el último año por parte de instancias de la APF y órganos constitucionales autónomos¹ para avanzar en el respeto, protección y garantía de los derechos de las personas por motivo de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género, o bien aquellas cuyo objetivo haya sido el combate a la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia.

¹ Para generar el Informe, el CONAPRED solicitó a 44 instancias públicas pertenecientes al Poder Ejecutivo Federal y Órganos Constitucionales Autónomos, informaran las acciones realizadas en el último año para atender a la población LGBTI o aquellas cuyo objetivo fuera el combate a la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia. Resultado de los anterior se recibió información hasta el 20 de mayo de 2020 de 42 instancias, siendo Secretaría de Energía y NOTIMEX aquellas que no atendieron la solicitud.

En él se muestran importantes avances vinculados al reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo en consulados mexicanos, la eliminación del criterio discriminatorio de la orientación sexual para la donación de sangre, el impulso de créditos hipotecarios para parejas del mismo sexo, la inclusión laboral de personas trans en la Secretaría de Marina (SEMAR) y la SE, la implementación de protocolos específicos en el ámbito de la procuración de justicia y la salud, en la generación de campañas y difusión cultural por la diversidad. La sensibilización y capacitación a las personas servidoras públicas servicio público y buenas prácticas para la inclusión laboral de las personas de la diversidad sexual y de género del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el INE y Petróleos Mexicanos.

Reporte sobre las Medidas para la Igualdad

En cumplimiento de los artículos 3 y 15 Bis al Novenus de la LFPED, y del artículo 41 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el CONAPRED elaboró el "Reporte sobre las medidas para la Igualdad" para registrar las acciones realizadas por los poderes públicos federales en aras de avanzar en la reducción de brechas discriminatorias y lograr mejores condiciones de igualdad en el ejercicio de derechos de los grupos discriminados y excluidos. El reporte de las medidas contiene un análisis cuantitativo y provee información cualitativa para conocer el tipo de acciones que se registran en el ámbito público como medidas que forman parte de la política pública antidiscriminatoria.

Participación en espacios de incidencia en política pública antidiscriminatoria

Opiniones y consultas a programas o proyectos institucionales

El 27 de mayo de 2020 se celebró una reunión virtual con el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea con el objetivo de acordar acciones para eliminar prácticas discriminatorias hacia la población LGBTI y Personas con Discapacidad en la transfusión de sangre, así como promover campañas específicas de donación, en el marco del "Día Internacional del Orgullo LGBT" el 28 de junio y el "Día mundial de Donante de Sangre" el 14 de junio.

Se realizó un primer acercamiento entre la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y el CONAPRED para identificar posibles acciones en conjunto que promuevan la igualdad y no discriminación en la relación equitativa entre autoridades fiscales y las personas contribuyentes, basada en el acuerdo, el diálogo y el reconocimiento de los derechos y la dignidad.

Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales

Durante 2020, se participó en las reuniones de seguimiento y de rediseño de los compromisos del Plan de Acción 2019-2021 de la Alianza para el Gobierno Abierto, en los que la Presidencia del CONAPRED es corresponsable por parte del Gobierno de México. Estos compromisos son "Transparencia para fomentar la inclusión laboral" y "Fortalecer los servicios públicos de cuidados". En dichas reuniones, se planteó la necesidad de rediseñar los proyectos considerando las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

El 16 de junio de 2020, se convocó junto con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), el IMSS, el ISSSTE, la CNDH y la Secretaría de Salud de Querétaro a la Mesa de Diálogo sobre "Barreras que limitan la atención de personas que viven con VIH en instituciones de salud de Querétaro", donde participaron también representantes de la sociedad civil. El Consejo expresó su interés en acompañar los compromisos realizados por las instituciones de salud para combatir barreras discriminatorias en la atención, y en participar en futuras mesas de diálogo en otras entidades federativas.

Asimismo, se participó en el Grupo de Trabajo de la Comisión para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado y en las reuniones de la Comisión Técnica de las EMIF.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

El CONAPRED participó en las primeras sesiones ordinarias de los comités técnicos especializados en Información con Perspectiva de Género, en Información sobre Juventud, en Población y Dinámica

Demográfica y en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la sesión de instalación del CTEIDH, en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. CONAPRED busca incluir la perspectiva antidiscriminatoria en las actividades estadísticas del Estado.

Conferencias, Presentaciones y Foros sobre Legislación y/o Políticas Públicas

El 17 de mayo de 2020, en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, se participó en eventos sobre dicha temática, los cuales fueron co-convocados con las organizaciones Espacio Progresista, A. C. y Yaaj, Transformando tu Vida A.C.. Además, se asistió al diálogo "Derechos LGBTTI+ ante el COVID-19", con el Mtro. Víctor Madrigal-Borloz, Experto Independiente sobre Orientación Sexual e Identidad de Género en la ONU.

Durante el mes de junio, con motivo del "Mes del Orgullo" personal del CONAPRED impartió conferencias y participó en mesas de discusión organizadas en colaboración con HSBC México, el Festival #Love4AllMX, y la organización Archivos y Memorias Diversas A.C.. Además, durante las Marchas del Orgullo digitales en Querétaro y la Ciudad de México, el CONAPRED presentó, respectivamente, los principales resultados sobre diversidad sexual de la ENADIS 2017 y el mecanismo de atención a quejas sobre discriminación hacia personas LGBTI.

Capacitación especializada a actores clave sobre la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.

El CONAPRED ha trabajado con diversas instancias a fin de brindar capacitación respecto al tema de la diversidad sexual y de género, en relación con las categorías protegidas de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, con el objetivo de que los servicios, trámites y, en general, la actuación de las dependencias y entidades en sus respectivos ámbitos de competencia se lleve a cabo sin discriminación.

De manera particular se destaca la capacitación hacia el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional en febrero de 2020, en colaboración con la FGR, y en el marco de las capacitaciones sobre el Protocolo Nacional de Actuación para el personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género.

3.2 Legislación

Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación

Con el objeto de fortalecer el marco jurídico nacional para prevenir y eliminar la discriminación, el CONAPRED se ha encargado de monitorear los avances legislativos antidiscriminatorios a nivel estatal. A diciembre de 2020:

- Todas las entidades federativas cuentan con ley antidiscriminatoria
- Las constituciones de 28 entidades federativas cuentan con cláusula antidiscriminatoria¹
- Los códigos penales (u otras leyes) de 30 entidades federativas incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial, previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre toda forma de discriminación racial².
- Trece entidades federativas reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo en sus legislaciones civiles o familiares (Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y San Luis Potosí), mientras que cuatro entidades federativas lo reconocen a través de una acción de inconstitucionalidad resuelta por la SCJN (Aguascalientes, Chiapas, Jalisco y Nuevo León)

¹ Las constituciones estatales que no cuentan con esta cláusula son las de Aguascalientes, Baja California, Tamaulipas, y Veracruz.

² La legislación de Baja California, Campeche y Guanajuato no incluye algún tipo penal que mencione la discriminación racial como delito o como agravante.

- Once entidades federativas reconocen el derecho al reconocimiento de la identidad de género (Ciudad de México, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Oaxaca y Tlaxcala)

Propuesta de reforma de la LFPED

El 3 de diciembre de 2020, la Diputada Rocío Barrera Badillo, del distrito 11 de la Ciudad de México, presentó la "Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal y Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".

El objetivo de la iniciativa es modificar diversos apartados de la LFPED para reforzar el concepto de discriminación previsto en la ley; actualizar el marco conceptual del derecho a la igualdad y no discriminación y el catálogo de conductas discriminatorias; incorporar un capítulo denominado "De la Política Pública de Igualdad y No Discriminación", relativo al diseño, instrumentación y evaluación de esa política; clarificar el concepto de medidas de nivelación; así como modificar el capítulo del procedimiento de queja, con la finalidad de establecer los criterios para determinar cuándo una conducta discriminatoria será grave, modificar el plazo legal para conocer de las quejas, incorporar nuevas directrices para la investigación de las quejas, y establecer los supuestos por los cuales el procedimiento de quejas podrá concluir.

La iniciativa se encuentra pendiente de dictamen en la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, y de Derechos Humanos para opinión.

Opiniones legislativas

Para promover la armonización legislativa, considerando los principios de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, entre enero y diciembre de 2020 se emitió un total de 60 opiniones legislativas (federales y estatales), abordando diversas temáticas como:

- Crímenes de odio.
- Discriminación racial.
- Derecho a la educación de las personas con discapacidad.
- Derechos de las personas en contexto de movilidad humana.
- Igualdad de género en el ámbito de la SEMAR.
- Categorías protegidas contra la discriminación relacionada con la diversidad sexual y de género.
- Derechos de las niñas y niños migrantes.
- En materia de paridad de género.
- Derechos Humanos durante la pandemia de COVID-19.

Ámbito internacional

A nivel internacional, se han elaborado insumos y emitido comentarios y observaciones para abonar al desarrollo de informes que elaboran los organismos internacionales y regionales, entre los que destacaron:

Derechos Humanos, racismo y discriminación

- Observaciones al proyecto de Comentario General número 37 sobre el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos relativo a la asociación pacífica.
- Comentarios al documento de posición de la Delegación mexicana que participó en el 53º periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.
- Comentarios al Convenio 190 y la Recomendación 206 ambos sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo de la OIT.
- Información sobre el cumplimiento y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Información relativa a las acciones para el seguimiento del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, específicamente a la Resolución 42/7 mediante la cual el

Consejo de Derechos Humanos alienta a los Estados Miembros y a las partes interesadas a presentar sus informes nacionales de evaluación de la Tercera Etapa (2015-2019) de dicho Programa.

- Comentarios al Informe anual 2019 del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre la situación de derechos humanos en México.
- Información sobre las acciones urgentes y políticas públicas implementadas para garantizar el disfrute de los derechos humanos en el contexto del COVID-19.
- Insumos para el Informe temático del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición.
- Insumos para el cuestionario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre materiales relacionados con la lucha contra el racismo y la discriminación.
- Insumos para el informe temático de la Relatora Especial sobre las formas de racismo y la discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Sra. E. Tendayi Achiume, sobre cómo las tecnologías digitales utilizadas en la administración y control de fronteras reproducen, refuerzan y agravan la discriminación racial.
- Revisión y comentarios al documento "Protección de los Derechos de las Minorías: Una Guía Práctica para Desarrollar Legislación en materia Anti-Discriminatoria que elabora la OACNUDH.
- Información para la presentación anual de Memorias de Cumplimiento sobre los convenios ratificados por el Estado Mexicano como miembro de la OIT.
- Información para la participación del Estado mexicano en la Primera Reunión del Comité de Expertos para Combatir el Discurso de Odio del Consejo de Europa.
- Información sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe "Situación de los Derechos Humanos en México" de la CIDH.
- Información sobre el seguimiento de las recomendaciones prioritarias derivadas de la sustentación de los informes XVIII-XXI combinados del Estado Mexicano ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Diversidad sexual

- Información relativa a las acciones de seguimiento de las recomendaciones emanadas del Mecanismo de Examen Periódico Universal 2018, referidas a la población LGBTTTI.
- Autorización para utilizar el Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características sexuales del CONAPRED para capacitar y sensibilizar al personal del Departamento de Inclusión Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Macul en Chile.
- Información sobre las acciones específicas implementadas para garantizar el disfrute de los derechos humanos de las personas LGBTI en el contexto de la pandemia, a petición de la OACNUDH.

Diversidad religiosa

- Insumos para el Informe sobre la implementación de la resolución 74/164, "Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra personas, basados en religión o las creencias".
- Insumos para el Informe temático del Relator Especial sobre las cuestiones de minorías, Dr. Fernand de Varennes, sobre las categorías de las minorías (nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas).
- Insumos para el Informe temático del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias.
- Información para integrar el Informe de la OACNUDH sobre la implementación de la resolución 43/34 del Consejo de Derechos Humanos titulada "Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra personas basados en la religión o las creencias".

- Información para la elaboración del Informe temático del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias, el Sr. Ahmed Shaheed, sobre la islamofobia y el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión o creencias.

Mujeres

- Información sobre las actividades relativas sobre trabajo para el seguimiento a los trabajos de la Mesa Temática "Igualdad Laboral" y seguimiento a las actividades de la Mesa de Temática "Acceso y Procuración de Justicia" instaladas en el marco de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del CEDAW.
- Información relativa a la invitación para formar parte de la Delegación Mexicana en el 64º Periodo de Sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer.
- Información relativa a la Segunda reunión de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del CEDAW.
- Insumos para el cuestionario del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión y asociación, Sr. Clément Nyaletsossi Voule, para la elaboración de su informe temático el cual está relacionado con la libertad de reunión pacífica y asociación de mujeres y niñas.
- Información para dar respuesta al cuestionario del Grupo de Trabajo sobre discriminación contra las mujeres y niñas de Naciones Unidas para la elaboración del Informe temático sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de las niñas en situaciones de crisis.
- Información para la participación del Estado mexicano en el proyecto "Papel de la mujer en el mundo" de la Universidad de la Paz con sede en Roma.

Niñas, niños y adolescentes

- Carga de información en la plataforma de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA sobre las acciones que lleva a cabo el Consejo en relación con el cumplimiento de las recomendaciones del CDN.
- Comentarios sobre el comunicado de prensa acerca de los derechos humanos y niñez, titulado "CIDH advierte sobre las consecuencias de la pandemia por COVID-19 en niñas, niños y adolescentes".
- Información para abonar al proceso de sustentación de los Informes periódicos VI y VII combinados del Estado mexicano ante el CDN.
- Revisión y validación de la versión preliminar del VI y VII Informe combinado del Estado mexicano ante el CDN en virtud del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Personas con discapacidad

- Insumos para la participación del Estado mexicano en la 13ª Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Comentarios a la iniciativa de la *Conférence des grandes écoles*, la *Fédération Étudiante pour une Dynamique Études et Emploi avec un Handicap* y la asociación Hanploi CED de Francia para crear la figura de "estudiantes con discapacidad".
- Información relativa a la presentación del Tercer Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Información para el cuestionario sobre la cooperación internacional inclusiva de las personas con discapacidad, transmitido por la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Sra. Catalina Devandas, para la presentación de su informe temático que presentará en el 75º periodo de sesiones de la Asamblea General.
- Comentarios a la Lista de cuestiones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) relativa a los informes periódicos II y III del Estado mexicano sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Seguimiento al proceso de sustentación de los Informes periódicos II y III combinados del Estado mexicano en virtud de la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Población indígena y afrodescendiente

- Comentarios e insumos para el Informe anual del Progreso en la implementación de las actividades del Decenio Internacional de las personas Afrodescendientes.
- Insumos para el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la implementación de la resolución 74/137 sobre el "Llamado mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia para la implementación de la Declaración y Programa de Acción de Durban.
- Insumos para el Informe temático de la OACNUDH sobre las cuestiones señaladas en la resolución 43/1 del Consejo de Derechos Humanos titulada "Promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de derechos humanos".

Población migrante

- Validación del Informe que realiza la OIM sobre "Estudio Análisis de Necesidades de Gobernanza en migración, sección México".
- Comentarios al plan de trabajo anual del Grupo *Ad hoc* sobre narrativas migratorias del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo cuyo objetivo es identificar y aprovechar oportunidades para la promoción de narrativas migratorias basadas en datos y evidencia a través del diálogo, el intercambio de buenas prácticas y la formación de asociaciones multiactor.
- Insumos e información sobre las acciones para el seguimiento de los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Comentarios y observaciones al Informe 2019-2020 del Grupo de Trabajo de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y solicitantes de asilo de la condición de refugiados que coordina SIPINNA.
- Información sobre los avances y estado que guardan los compromisos expresados por México durante el Foro Mundial sobre los Refugiados.

Personas privadas de su libertad

- Insumos para dar respuesta a los cuestionamientos planteados por la CIDH en su solicitud de opinión consultiva sobre los Enfoques Diferenciados en materia de Personas Privadas de su libertad.

Población Adultos Mayores

- Visto Bueno Liso y Llano sobre el proceso de adhesión del Estado mexicano sobre la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Otras poblaciones en condición de vulnerabilidad

- Insumos para la elaboración del Informe de la Relatora Especial sobre la Eliminación de la Discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares.

3.3 Fortalecimiento Institucional

Estrategia Territorial

Como parte de la estrategia de vinculación territorial, entre enero y diciembre de 2020, se trabajó con distintos actores estatales y municipales en temas afines al derecho a la no discriminación, entre ellos:

Estado de Baja California

Durante el mes de enero, en alianza con la CEDH de Baja California y con el fin de avanzar en la prevención y eliminación de la discriminación, y centrándose en la lucha contra el racismo y la xenofobia, se gestionó la segunda invitación al evento denominado: *Rally Semáforo Deportivo*

contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia en donde participaron personas migrantes de diferentes culturas y con establecimiento provisorio en Tijuana, Baja California. Algunas instituciones locales también decidieron sumarse a esta convocatoria a favor de la no discriminación y sana convivencia entre habitantes de México y transeúntes migrantes en Tijuana, Baja California. Entre otras instituciones presentes al evento, estuvieron:

- Unidad Deportiva de Tijuana,
- Instituto Municipal del Deporte,
- Instituto Municipal Contra las Adicciones,
- Instituto Municipal de Arte y Cultura,
- Instituto Municipal de la Mujer,
- IBERO y ACNUR.

Se gestionó una reunión de trabajo entre la titular de este Consejo Nacional, y el Coordinador de la CNDH en el estado de Baja California con el fin de fortalecer el respeto irrestricto a los derechos humanos y la no discriminación hacia personas migrantes en los albergues de Tijuana, Baja California.

Se visitó además al Centro de Integración para Migrante "Carmen Serdán" que atiende a personas trasladadas a México desde los Estados Unidos y que se encuentran en espera de asilo en dicho país, con el fin de fortalecer las medidas de igualdad y no discriminación en dicho centro para migrantes. Este centro ofrece comida a migrantes, kits de limpieza, educación para niñas, niños y adultos mayores y atención a su salud. El centro tiene la capacidad para albergar hasta 1,300 personas.

Además, se ofrecieron materiales del CONAPRED relacionados con la temática migratoria a las personas que se reunieron con la titular del Consejo en su paso por Tijuana, Baja California, así como al Centro Cultural Tijuana.

Estado de Jalisco.

En el mes de febrero, a solicitud de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Jalisco, se realizó la revisión, elaboración de comentarios y sugerencias al documento denominado "Modelo de defensoría frente a hechos de discriminación en el estado de Jalisco" y "Ruta de reconfiguración de la política antidiscriminatoria" que busca la "re-configuración de la política frente a la discriminación."

En la respuesta que se envió a la ya mencionada Subsecretaría, se anexó el trabajo realizado por CONAPRED en la elaboración del Proyecto de Reglamento para Prevenir, Atender y Eliminar toda Forma de Discriminación e Intolerancia en los Municipios de Jalisco, que impulsa la CEDH del estado de Jalisco, cuya finalidad es promover su implementación en todos los municipios de Jalisco; en el que se estableció la cláusula de creación de una instancia municipal para prevenir la discriminación.

A principio del mes de marzo y en alianza con la Coordinación General de Comunicación del Estado de Jalisco, se realizaron las gestiones e invitación al taller denominado: "Periodismo, Xenofobia y No Discriminación" que fue impartido a periodistas de la entidad con el fin de alentar la incorporación de una perspectiva antidiscriminatoria al momento de cubrir o desplegar información que se refiera de manera particular a grupos que, históricamente y a la fecha, aún viven en situación de marginación y discriminación.

Estado de Guanajuato.

En el mes de octubre, se recibió una invitación por parte de la Secretaría General de Gobierno del Estado para participar como ponente en la cuarta reunión 2020 de la Red Estatal de Enlaces en Materia de Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato con el tema: "La situación actual de los Derechos Humanos y la Importancia de la No Discriminación en el Estado" en donde se insistió sobre las características de las instancias locales para prevenir la discriminación. Con especial énfasis en que dichas instancias deben:

- Apegarse a la ley antidiscriminatoria del estado, misma que debe armonizarse con la LFPED.
- Contar con tres órganos: dos honoríficos y uno de dirigencia que cuente con presupuesto anual asignado por el Congreso estatal
- Contar cuando menos con las tres siguientes áreas en su estructura:
 - un área de vinculación, cultura y educación;
 - un área de quejas y;
 - un área de políticas públicas
- Asignar un presupuesto mínimo inicial para la Dirección General
- Garantizar la presencia y participación de las OSC´s, sector empresarial y la academia
- Rendir informes anuales

Estado de Zacatecas.

El 9 de noviembre de 2020 el CONAPRED participó en el Foro “La identidad de género es un derecho humano”, en México sólo el 34 por ciento de los estados, un total de 11 entidades, han avanzado en el reconocimiento de la figura jurídica de la identidad de género en su legislación y Zacatecas podría sumarse a este grupo en caso de ser aprobada la iniciativa que se presentó en este sentido. La diputada Mónica Borrego Estrada organizó el Foro con el objetivo de abrir el debate y la discusión en torno a este tema, materia de una iniciativa que presentó la legisladora, para que se reconozca la figura jurídica de la identidad de género en la legislación estatal y que en esos momentos estaba siendo analizada en comisiones.

Los estados en los que se tienen avances en la materia son Chihuahua, Nuevo León, Colima, Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala y la Ciudad de México. La propuesta plantea reformar la Constitución Política del estado, así como los códigos Civil y Familiar, y se espera que se dé muestra de madurez legislativa al caminar hacia la aprobación de estas modificaciones para acabar con el contexto de discriminación, exclusión social y de limitación de los derechos de las personas transgénero que, en México, y de acuerdo con el INEGI, son entre 500 mil y 600 mil personas. El CONAPRED externó en el foro la visión de la institución y la importancia de la igualdad y no discriminación en materia de identidad de género y respeto y protección al derecho a la identidad de género como un derecho humano.

Como parte de otras acciones en el territorio nacional, a principios de marzo, se colaboró en la difusión a autoridades locales, del material Afro-censo 2020 del INEGI con respecto al Censo Nacional 2020, para incluir por primera vez una pregunta sobre la auto-adscripción de las personas afro-mexicanas como parte de la población multicultural de México, un paso decisivo en el conteo oficial de esta población. La información que se recabe será utilizada para el diseño y desarrollo de políticas públicas en beneficio de esta población.

El CONAPRED llevó a cabo acciones orientadas a fomentar una cultura de no discriminación para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en los meses de marzo y abril de 2020, se gestionó un acuerdo de trabajo conjunto con los 32 Sistemas Públicos de Radio y Televisión sobre las series producidas por el CONAPRED y Canal 11 intituladas: “Kípatla” y “Yo soy yo” para la difusión y transmisión en sus programaciones locales, con la finalidad de contribuir a que las niñas, niños y adolescentes, tuvieran opciones recreativas y educativas sobre igualdad y no discriminación. A diciembre de 2020, se logró la transmisión de dichas series en 15 de las 32 entidades federativas, lo cual representa el 49 por ciento.

Durante el mes de marzo, derivado de quejas de discriminación en condominios de la Ciudad de México y zona metropolitana, se les hizo llegar información sobre la prevención de situaciones de discriminación durante la pandemia en beneficio de las personas que comparten un mismo edificio o condominio. En el mes de mayo, se realizaron gestiones ante los organismos estatales de derechos humanos y de prevención y eliminación de la discriminación en el país, para que difundan en sus respectivos sitios electrónicos los documentos contra la discriminación a personas con discapacidad y a mujeres embarazadas. Dichos documentos se denominaron: “Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19” y “Embarazo, maternidad y responsabilidades familiares. Nueve mitos y realidades”.

En julio de 2020, en colaboración con el COEPREDV, se gestionó la participación del CONAPRED en un evento vía *Facebook live* sobre "Discriminación en las relaciones laborales y su impacto durante y después del COVID-19" con el fin de sensibilizar a los habitantes de Michoacán sobre la importancia de la no discriminación en ambientes laborales durante y post COVID-19.

De igual manera, se mantuvo un monitoreo permanente en el avance de la armonización legislativa de las leyes estatales antidiscriminatorias con la LFPED, teniendo registrado que 17 de las 32 entidades federativas cuentan con una instancia especializada en materia de igualdad y no discriminación; siendo éstas: Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas; lo cual representa un 53.6 por ciento del total de entidades federativas del país.

Mapa Nacional CONAPRED (Mapa Territorial)

El monitoreo en el avance de la armonización legislativa de las leyes estatales antidiscriminatorias se mantiene actualizado en la herramienta del Mapa Nacional CONAPRED (Mapa Territorial)¹, herramienta de consulta, que tiene como objetivo principal, visibilizar el avance y las áreas de oportunidad de todas las entidades federativas en materia de igualdad y no discriminación.

Asimismo, busca abrir espacios de colaboración interinstitucional con estados y municipios, las organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos y público en general, con el propósito de proyectar y posicionar en la agenda pública estatal y municipal, temas de interés como son el reconocimiento del derecho al matrimonio igualitario, el derecho a la inclusión de las personas con discapacidad, el derecho a la igualdad de género, los derechos de las personas y comunidades indígenas, afromexicanas y migrantes, entre otros temas.

Otra característica del Mapa Territorial es que su actualización es permanente, ya que está diseñado para que cada una de las entidades federativas registre su avance en la materia (previo visto bueno del CONAPRED), para lo cual en 2020 se envió y se dio seguimiento de las claves de acceso al micrositio, que aloja el referido mapa, a las entidades federativas de Aguascalientes, Campeche, Chiapas y Guanajuato. Es de destacar que las personas Enlace en las cuatro entidades federativas señaladas forman parte de los organismos estatales de los derechos humanos. Este mapa al ser interactivo permite a las personas de contacto en cada una de las 32 entidades federativas actualizar la información legislativa de su estado en materia de igualdad y no discriminación. Lo cual sugiere la participación de observadores y vigilantes contra la discriminación en los 32 estados.

Esto es, si en alguna entidad federativa se modifica el código civil o familiar, para reconocer el derecho al matrimonio igualitario, o el reconocimiento del derecho a la identidad de género autopercebida y libremente manifestada, esta información se registra en el ya citado Mapa en el momento que entra en vigor la reforma legislativa.

Por lo que, la información que ahí se muestra, es el resultado de las reformas legislativas que se dan en los congresos estatales, y son tomadas de fuentes oficiales, como lo son: el Periódico oficial de cada entidad federativa, resoluciones de la SCJN, el DOF, entre otras fuentes oficiales.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que, en la interfaz del Mapa Territorial, se cuenta con un recuadro denominado "Agenda estatal y municipal para prevenir la discriminación" que al seleccionarla, despliega en su primer ventana información sobre las entidades federativas que en sus códigos civiles o familiares o a través de una acción de inconstitucionalidad resuelta por la SCJN, reconocen el derecho al matrimonio igualitario.

Una de las finalidades del Mapa Territorial, es visibilizar la falta de armonización legislativa en perjuicio de personas y grupos sociales, y buscamos que estos temas se suban a la agenda pública estatal, a fin de avanzar en su armonización. Otro objetivo es visibilizar procesos no concluidos debidamente en cuanto a la promoción y defensa del derecho a la igualdad y no discriminación de personas y grupos discriminados, al tiempo que invita a las instancias gubernamentales y ciudadanía en general a encontrar soluciones idóneas sobre casos concretos de discriminación.

¹ El Micrositio puede ser consultado en la siguiente liga: <http://mapadiscriminacionmexico.conapred.org.mx> o simplemente escribiendo en el buscador las palabras: "Mapa Nacional Conapred"

4.-COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Asesoría y Difusión

El CONAPRED otorgó 307 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su vigilancia y/o recertificación, en 24 estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Yucatán.

En cuanto a la difusión del proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como conceptos básicos sobre discriminación, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Sesión informativa sobre la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el COEPREDV, el 30 de enero de 2020.
2. Participación en el Primer Encuentro Interinstitucional de Buenas Prácticas en Inclusión y No Discriminación en la Universidad de Sonora, en el cual se brindó un taller sobre educación incluyente y una plática sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, los días 2 y 3 de marzo de 2020.
3. Participación en el Foro Virtual Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación realizado por el INMUJERES, el 21 de mayo de 2020, mediante la Plataforma Virtual Telmex.
4. Participación en el Foro Virtual "Empresas sin Brechas de Género" realizado por la IBERO Consultores Estratégicos, Aequales, ILSB, Oxfam y FICSAC, para promover herramientas que reduzcan las brechas de género en las empresas, entre ellas la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el 5 de junio de 2020.
5. Curso "Igualdad y No Discriminación en las prácticas laborales del Puerto de Liverpool" para el personal directivo y de recursos humanos de Liverpool, el 25 de junio de 2020.
6. Conversatorio sobre la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación: retos y perspectivas en el sector público municipal en Puebla, el 17 de agosto de 2020.
7. En colaboración con Skills for Prosperity se impartieron Talleres sobre la Norma Mexicana al personal de los centros de trabajo del Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología, Fundación Ayú, Clúster Automotriz Zona Centro "Clauz" y al Clúster Manufacturero de Chihuahua "INDEX", durante los meses de agosto a diciembre 2020.
8. En los meses de octubre y noviembre se realizó un acercamiento de la Norma Mexicana en el Deporte, impartiendo Talleres a personal de los centros de trabajo del Club América, Televisa y la Liga Mexicana de Beisbol.
9. Se llevó a cabo el evento anual de la Norma Mexicana a través del Foro Virtual "Por una cultura laboral inclusiva y sin discriminación: Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación." El día del evento, 8 de diciembre de 2020, se mantuvieron activos durante la transmisión, al menos, 152 personas (*Facebook* y *Zoom*).

Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana

El CONAPRED fue designado como Secretaría Técnica del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, durante el año 2020.

Se sostuvieron reuniones con el INMUJERES y la STPS como parte del Consejo Interinstitucional, entre otros actores de ámbito de gobierno, académico e iniciativa privada en el marco de inclusión laboral.

Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados

Al 9 de diciembre de 2020, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados tiene el registro de 417 centros de trabajo certificados en la República Mexicana, con 4,872 sitios de trabajo, con lo que se beneficia de forma directa a 816,520 personas siendo 371,684 mujeres, 428,199 hombres y 16,637 sin desglose de sexo.

Convenios

Entre enero y diciembre de 2020, el CONAPRED celebró un convenio general de colaboración con el IMSS, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar el diseño y la ejecución de diversas estrategias y acciones conjuntas que contrarresten la discriminación que pudiera presentarse en dicho Instituto y permitan implementar medidas para la igualdad en favor del ejercicio de los derechos humanos de quienes acuden al IMSS.

Se signaron cinco convenios de colaboración, el primero con AT&T con el principal objetivo de difundir una campaña de odio y violencia en contra de actos discriminatorios; el segundo con DIDI Mobility México, S.A. DE C.V (DIDI) con el objeto de establecer compromisos para promover y difundir una campaña orientada a prevenir y eliminar la discriminación, así como la violencia de género contra las mujeres, principalmente a través de comunicaciones difundidas por DIDI; el tercer convenio fue con Quálitas con el objeto de establecer las bases y líneas de trabajo para promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, entre ellas capacitar a su personal en la materia para ello el CONAPRED proporcionará los cursos de capacitación en línea para su alojamiento e impartición dentro de la plataforma oficial que la empresa determine.

El cuarto convenio se signó con la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIAG) a fin de proporcionar el contenido de los cursos de capacitación en materia de Igualdad y no discriminación, para que sean impartidos en línea a las personas Servidoras Públicas de la SFIAG; finalmente el quinto convenio fue signado con la UACJ con el objeto de realizar de manera conjunta el Diplomado. "Prevención de la discriminación en el mundo del trabajo", mismo que está dirigido principalmente a personas colaboradoras pertenecientes a centros de trabajo de los sectores público, social y privado interesadas en el tema, y/o que realizan acciones de política social/pública, que laboran en áreas de recursos humanos, y/o que son encargados de desarrollar o implementar mejoras laborales, particularmente con grupos discriminados, así como a personas investigadoras, académicas y estudiantes de educación superior, interesadas en el tema de inclusión e igualdad laboral y no discriminación en el empleo.

Seguimiento a convenios internacionales

En seguimiento a los convenios que se tienen con organismos internacionales y regionales, con la CIDH se estableció contacto para la participación de la Relatora para los derechos de las personas LGBTI, Flavia Piovesán, en el evento de conmemoración del Día internacional de la Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia el 17 de mayo de 2020, en el que se reconoció la tarea del Consejo en la promoción de los derechos de las personas LGBTI a través de la generación de estadísticas y se reiteró el acompañamiento y la cooperación técnica para seguir trabajando en la promoción de los derechos de las personas LGBTI en México. Asimismo, en el marco de este convenio, sobre el intercambio de información, se llevó a cabo una reunión virtual con la Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI para dialogar sobre las acciones que lleva a cabo el Consejo en relación con la protección de las personas LGBTI en el marco de la pandemia de COVID-19. Finalmente, el 11 de diciembre se participó en la Presentación de los resultados de la primera Encuesta intersex dirigida a personas con variaciones congénitas en sus características sexuales, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de

los Derechos Humanos a fin de visibilizar el tema de la intersexualidad desde un enfoque de derechos y aportar información para la adopción de políticas públicas tendientes a garantizar los derechos fundamentales de las personas intersexuales y combatir la exclusión y discriminación que enfrentan.

Por otro lado, en el marco del convenio con la OEA, se contó con la participación del Departamento de Inclusión Social en el evento de conmemoración del Día internacional de la Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia el 17 de mayo, en el que se indicó la importancia de la implementación de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (CIDT), que prohíbe todo acto de discriminación basado en la orientación sexual, la identidad y la expresión de género. Asimismo, se llevó a cabo una reunión virtual para dialogar sobre el acompañamiento de la OEA en la difusión e implementación de la Convención Internacional contra el Racismo, la Discriminación Racial y las formas conexas de Intolerancia y la CIDT, destacando la necesidad de llevar a cabo sesiones informativas sobre el contenido y alcance de las Convenciones.

Vinculación interinstitucional de la APF

Entre enero y diciembre de 2020 se llevaron a cabo diversas acciones con instancias de la APF, entre ellas:

- En febrero, CONAPRED participó en la formación de personas defensoras de las audiencias con el IFT.
- Se dio seguimiento a la colaboración con OIT para el impulso de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, para que puedan acceder al trabajo sin discriminación. (febrero-diciembre).
- El 21 de mayo de 2020 en el marco del día de la diversidad cultural a través del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural, conformado por 20 instituciones, se realizó trabajo en redes sociales, para posicionar la importancia de la inclusión y la diversidad en México.
- El 6 de junio de 2020, se llevó a cabo una reunión con la PRODECON, a fin de comenzar trabajos en conjunto en materia de igualdad y no discriminación como la capacitación a su personal en esta materia.
- Durante el 2020 se dio continuidad a la participación regular del CONAPRED en las distintas sesiones de las mesas de trabajo interinstitucionales sobre personas con discapacidad y sobre perspectiva de género para la incidencia en la protección civil, convocadas ambas por la Coordinación Nacional de Protección Civil. En este contexto se diseñó un programa de capacitación en la materia para el personal a nivel nacional de la Coordinación, en el que el CONAPRED participó con los temas de discapacidad, juventudes y diversidad sexual. Asimismo, durante el mes de mayo, se brindó capacitación en estos mismos temas a la organización Cadena A. C, que lanzó una aplicación electrónica para dar atención directa a personas que hayan sufrido discriminación durante la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2. (COVID-19). Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2020, se amplió la participación del CONAPRED con su inclusión en la mesa sobre interculturalidad y protección civil que inició sus trabajos en ese momento.
- En 2020, el CONAPRED colaboró con un artículo mensual para la Revista del Consumidor, destacando la importancia del ejercicio de los derechos de las personas consumidoras sin discriminación, particularmente de las personas con discapacidad. Algunas de las temáticas tratadas en estos textos fueron la discapacidad, el trabajo del hogar, el acceso al crédito o la discriminación durante la epidemia de COVID-19, el lenguaje incluyente, la perspectiva de género, la discriminación laboral. Esta colaboración se acordó como permanente y continuará durante 2021.
- El 13 de agosto de 2020 se brindó retroalimentación a un tríptico sobre planificación familiar para personas con discapacidad de la Subdirección de Planificación Familiar y Anticoncepción del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de SALUD.

Vinculación internacional

En relación con la RIOOD, de la que el Consejo es Secretaría Técnica, se dio seguimiento a los acuerdos de la VII Reunión Ordinaria que se llevó a cabo de manera virtual el 24 de octubre y 12 de noviembre de 2019, relativos a la realización de la VII Reunión Extraordinaria en Guatemala el 24 y 25 de marzo de 2020. Al respecto, se elaboraron los documentos preparatorios de la reunión: propuesta de reforma al estatuto, propuesta de directrices para la elaboración de la planeación estratégica, ruta de trabajo para las comisiones, convocatoria para la elección de nuevas autoridades para el período 2020-2022, entre otros. No obstante, debido a la emergencia sanitaria en los países se tomó la decisión de posponerla hasta contar con las condiciones idóneas para llevarla a cabo.

En este sentido, el 23 de septiembre se llevó a cabo una reunión virtual con integrantes de la RIOOD con el objetivo de brindar un espacio de intercambio y acercamiento para conocer la situación que atraviesan las personas y las instituciones y organizaciones en el marco de la contingencia sanitaria por el COVID-19. De esta manera, se compartieron buenas prácticas y acciones que han desarrollado integrantes de la RIOOD para prevenir y atender prácticas discriminatorias. Derivado de ello, se emitió un pronunciamiento señalando la situación que viven las personas en situación de vulnerabilidad en el marco de la pandemia.

Posteriormente, el 4 de noviembre se llevó a cabo la VII Reunión Extraordinaria con el objetivo de aprobar la reforma al Estatuto y la propuesta de Planeación Estratégica 2021-2026, así como elegir a la Presidencia y Secretaría Técnica para el período 2020-2022, siendo electos el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de Argentina para asumir el encargo de la Presidencia de la RIOOD y el CONAPRED para el encargo de la Secretaría Técnica.

En relación con la RIAFRO de la OEA, de la que el Consejo es integrante, se llevó a cabo una reunión cuyo objetivo fue intercambiar información y buenas prácticas sobre las respuestas y los desafíos ante el COVID-19 en la población afrodescendiente por parte de los Estados miembros de la RIAFRO y de representantes de organizaciones internacionales.

Como resultado de este intercambio, se emitió un comunicado en el que la RIAFRO advierte sobre impacto desproporcionado de la pandemia en estas comunidades, resaltando que el racismo estructural, la desigualdad y la discriminación histórica de la cual la población afrodescendiente ha sido, y continúa siendo víctima, generan como resultado una situación de aún mayor vulnerabilidad a los efectos de la pandemia con relación a la población general.

Asimismo, el Consejo participó en la II reunión de la RIAFRO (28 al 30 de octubre) en la que participaron ocho ministerios nacionales para la implementación de políticas para población afrodescendiente, entre ellos, dos instancias del Estado mexicano: el INPI y el CONAPRED. El objetivo fue, entre otros, ampliar y fomentar la cooperación, el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales que desarrollan políticas públicas para población afrodescendiente en las Américas. Por ello, durante la reunión se desarrolló un panel para compartir buenas prácticas en el que participó este Consejo y el INPI.

El Consejo compartió acciones como la ratificación de la CIDI y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación y Formas Conexas de Intolerancia, la Encuesta intercensal 2015 que incluyó una pregunta sobre autoadscripción, el Censo de Población 2020 y la campaña AfroCenso MX para acompañar el proceso de autoadscripción, la ENADIS, los cursos de la plataforma Conéctate y el Diplomado sobre Racismo y Xenofobia.

Por otro lado, el Consejo participó en la 83 sesión plenaria de la ECRI del Consejo de Europa, en su carácter de observador, como representante del Estado mexicano para compartir buenas prácticas en relación con la eliminación de la discriminación racial y el racismo. Entre las buenas prácticas que se compartieron a la Comisión destacó la ENADIS, el Proyecto contra el Perfilamiento Racial, los cursos de la plataforma Conéctate relacionados con el tema, el primer Diplomado sobre Racismo y Xenofobia, documentos informativos como "Mitos y realidades sobre las personas migrantes y refugiadas" y acciones de sensibilización como la campaña contra la xenofobia – No dejes que aparezca. Este espacio permite el intercambio de información, conocer buenas prácticas de otros países europeos en el tema y difundir las acciones del CONAPRED para prevenir y eliminar prácticas discriminatorias. México es el único país latinoamericano en participar en este espacio.

En seguimiento al trabajo realizado con la OIT en la defensa de los derechos de las personas en condición de movilidad y a invitación de la OIT, el 28 de septiembre de 2020, el CONAPRED participó en el lanzamiento y presentación de la Caja de herramientas y Glosario de términos para escribir sobre trabajo forzoso y contratación equitativa. Materiales específicos para prensa, mismos en los que CONAPRED colaboró en algunos de ellos en el proceso de revisión. La OIT desarrolló las herramientas en un esfuerzo de colaboración con contribuciones de periodistas profesionales, profesionales de la comunicación y expertos en temas, incluyendo sociedad civil.

La Guía práctica busca apoyar la profesionalización de personas periodistas, comunicadoras y estudiantes y promover el periodismo ético sin discriminación; invitar a las audiencias a reflexionar por qué es importante la calidad de la información y la comunicación sobre trabajo forzoso y contratación equitativa; generar información a través del diálogo de la presentación sobre cómo mejorar las habilidades de comunicación sobre estos temas puede ayudar tanto en la lucha contra el abuso y la explotación de personas migrantes y/o víctimas de trabajo forzoso; e influir en el debate sobre las narrativas migratorias y evitar algunos de los efectos negativos que pueden tener los informes deficientes (revictimización, estigma social, discriminación). La Guía práctica de la OIT para periodistas está disponible en inglés, francés, español y árabe.

Procesos internacionales

Se dio seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo de la Comisión para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en relación con la difusión de la Ruta de Protección de niñas, niños y adolescentes en situación de migración en los estados fronterizos, principalmente.

El CONAPRED participó en las actividades del proceso de sustentación de los Informes periódicos II y III combinados de México ante el CDPD, con la preparación de insumos e información para dar respuesta a la lista de cuestiones y elaborar las tarjetas con información para la sustentación prevista para el 24 periodo de sesiones, la cual está programada provisionalmente del 8 al 26 de marzo de 2021. Asimismo, el Consejo participó en la Reunión para la presentación del Informe de la Delegación de México que participó en la Cumbre de Nairobi sobre el 25º aniversario de la adopción del Programa de Acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo (Nairobi, Kenia, del 12 al 14 de noviembre de 2019). El objetivo de la reunión fue informar sobre la participación de la Delegación mexicana en la Cumbre de Nairobi.

El Consejo participó en la Segunda Sesión de la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones del CEDAW, que se llevó a cabo el 20 de febrero y cuyo objetivo fue revisar los avances y funcionamiento de las mesas temáticas (educación, trabajo, salud, justicia, empoderamiento económico). En ese sentido, en relación con dichas mesas temáticas, el CONAPRED participó en la mesa temática de Acceso y procuración de Justicia que llevó a cabo una sesión presencial (26 de febrero) para revisar las acciones propuestas por integrantes de la mesa, y una sesión virtual (29 de octubre) para conocer el funcionamiento y mandato del CEDAW, esfuerzo liderado por el INMUJERES y la SRE y con la colaboración de la OACNUDH en México y de ONU Mujeres México.

Por otro lado, el CONAPRED participó en la primera Sesión Ordinaria de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria de la SEGOB (30 de junio) cuyo objetivo es dar cumplimiento articulado en la APF a los compromisos del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones y a otros compromisos nacionales e internacionales en materia de refugio y protección complementaria, consolidando los esfuerzos y compromisos del Estado Mexicano a fin de procurar medios de ayuda, protección y legalidad con pleno respeto de los derechos humanos y la promoción de la migración ordenada, segura y regular. En dicha sesión se acordó la confirmación de mesas temáticas que han llevado a cabo sesiones de instalación y que atendió el CONAPRED:

- Mesa de Inclusión Laboral (26 de octubre).
- Acceso a la salud pública (9 de noviembre)
- Identidad y documentación (20 de noviembre).
- Inclusión educativa (26 de noviembre).

Asimismo, el CONAPRED participó en la Reunión del Comité Técnico del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica – El Caribe de la OIM (21 de septiembre) cuyo objetivo es definir metas y prioridades de acuerdo con las necesidades de las principales contrapartes de la OIM y del contexto actual de las migraciones en México

Se participó en la Primera y Segunda Sesión 2020 del Comité de Erradicación de las Desigualdades, el 7 de mayo y 15 de octubre respectivamente en sesiones virtuales, con el objetivo de revisar las metas nacionales de la Agenda 2030 para México, informar sobre las acciones emprendidas ante el COVID-19 durante y posterior a la contingencia, en la primera además se invitó al *hackatón* virtual sobre mujeres y niñas post COVID-19, y en la segunda a reflexionar sobre los retos principales para lograr la igualdad de género sustantiva.

El Consejo participó en la Sesión Ordinaria 2020-I (sesión virtual el 18 de junio) de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, creada por Acuerdo del SIPINNA, cuyo objetivo fue discutir información relevante relacionada con la elaboración del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México ante el Comité de los Derechos del Niño. Asimismo, participó en la Sesión Ordinaria 2020-II (sesión virtual el 9 de diciembre) con el objetivo de presentar ante los integrantes de la Comisión el proceso de elaboración del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México respecto al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, el cual fue enviado el 18 de diciembre al Comité.

Por otro lado, el CONAPRED dio seguimiento a la Séptima Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) de la OEA que se llevó a cabo de manera virtual (30 de septiembre) con el objetivo de informar sobre la recepción de Informes Nacionales sobre el cumplimiento de la CEDDIS e informar sobre nuevos integrantes.

De igual manera, se dio seguimiento a la Primera Reunión Ordinaria del Comité Nacional para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo de manera virtual el 5 de noviembre de 2020 y que tuvo como objetivo impulsar los trabajos del Comité Nacional, presentar los principales avances y el seguimiento que se espera a nivel nacional del Consenso de Montevideo y sus indicadores.

El CONAPRED participó en el Taller Virtual de la Conferencia Regional sobre Migración y del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (sesión virtual el 18 de junio) sobre narrativas públicas sobre migración con el objetivo de identificar cómo están evolucionando las narrativas sobre la migración como resultado de la pandemia de COVID-19 en un contexto latinoamericano y caribeño, y cómo diversas partes interesadas pueden responder de manera proactiva.

En el marco del seguimiento y atención de la pandemia COVID-19 con perspectiva de derechos humanos, el CONAPRED asistió a seminarios virtuales de organismos regionales e internacionales con el objetivo de identificar buenas prácticas, retos y desafíos de los países en relación con la atención de grupos en situación de discriminación. En este sentido, durante 2020 se atendió los siguientes seminarios en línea:

- Panel del *International Institute on Race, Equality and Human Rights* sobre COVID-19 y los derechos LGBTI en la región, específicamente en la población Afro-LGBI y trans-, el 23 de abril.
- Personas LGBTI frente al COVID-19: Cuidando juntas nuestra salud mental y física, Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe, el 24 de abril.
- Reunión Virtual con Víctor Madrigal-Borloz, Experto Independiente de la ONU sobre orientación sexual e identidad de género, el 1 de mayo.
- El rol de la CIDH en el contexto de la pandemia, CIDH, el 7 de mayo.
- Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, CIDH, el 19 de mayo.
- Libertad de expresión y COVID-19, CIDH, el 20 de mayo.
- Políticas Públicas de Derechos Humanos frente a la pandemia de COVID-19, CIDH, 21 de mayo.
- Personas privadas de la libertad y COVID-19, Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), 22 de mayo.

- Desafíos legales para la protección de la libertad de expresión en tiempos de COVID-19, CortelDH, 22 de mayo.
- Cooperación en Ciencia y Tecnología, PNUD, 25 de mayo.
- Presentación del informe Desafíos de desarrollo ante la COVID-19 en México. Panorama Socioeconómico, PNUD, 25 de mayo.
- Situación de los derechos humanos de las Personas Mayores en el contexto de la pandemia, CIDH, 26 de mayo.
- Reactivación Productiva con Trabajo Decente, OIT, 26 de mayo.
- Violencia contra mujeres y niñas y la pandemia COVID-19 Una mirada global, CortelDH, 29 de mayo.
- Respuesta multilateral al COVID-19, PNUD, 29 de mayo.
- La situación de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de la Pandemia, CIDH, 2 de junio.
- Restricciones y suspensión de derechos y sus consecuencias en el marco del COVID-19, CIDH, 5 de junio.
- Jóvenes por un futuro inclusivo post COVID-19, OEA, 8 de junio.
- Desafíos y perspectivas de la agencia hemisférica de libertad de expresión, CIDH, 8 de junio.
- Racismo y Discriminación Racial Contra Personas Afrodescendientes, CIDH, 9 de junio.
- Horizontes para una recuperación centrada en las personas ante impactos del COVID-19, PNUD, 10 de junio.
- Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad en el Contexto de la Pandemia, CIDH, 11 de junio.
- Derechos Humanos de las mujeres: retos ante el COVID 19, Senado de la República, 12 de junio.
- Impactos económicos y sociales del COVID-19. Desafíos para promover el goce y protección eficaz de los derechos humanos, CortelDH, 12 de junio.
- Respuestas de los Estados a los impactos del COVID-19 en las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, OEA y la *American University Washington College of Law*, 16 de junio.
- Situación de las personas defensoras de derechos humanos en el contexto de la pandemia, CIDH, 16 de junio.
- Perspectivas para la reactivación económica resiliente ante impactos de COVID-19, PNUD, 17 de junio.
- Situación de los derechos de las personas LGBTI en el contexto de la pandemia, CIDH, 20 de junio
- Directrices desde el enfoque basado en derechos humanos para la recuperación ante impactos del COVID-19, PNUD, 24 de junio.
- Temas Fundamentales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para la Pandemia, CIDH, 25 de junio.
- El impacto del COVID-19 en los grupos en situación de vulnerabilidad, CortelDH, el 26 de junio
- Memoria, Verdad y Justicia en el contexto de la pandemia, CIDH, 2 de julio.
- El rol de la academia y *think tanks* frente a los impactos del COVID-19 en las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, OEA y *American University Washington College of Law*, 7 de julio.
- Presentación del informe y debate: Desarrollo Humano y COVID 19 en México, desafíos para una recuperación sostenible, PNUD, 14 de julio.
- Migración y empleo en época de COVID-19: las personas migrantes y retornadas en el contexto del Plan de Recuperación, Reconstrucción social y Resiliencia de la región SICA, EUROsociAL, 15 de julio.
- La violencia contra las mujeres frente a las medidas para mitigar el COVID-19 de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, 20 de julio

- El sistema de salud en México, en el marco de la presentación del documento: “Desarrollo Humano y COVID-19 en México, desafíos para una recuperación sostenible” del PNUD y SRE, 21 de julio.
- Diálogo entre comisiones regionales de protección a los derechos humanos en el marco de la pandemia de la CIDH, 12 de agosto.
- La situación de los derechos de las mujeres en el contexto de la pandemia de la CIDH, 19 de agosto.
- La situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el contexto de pandemia de la CIDH, 2 de septiembre.
- Respuesta y recuperación inclusivas frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, 22 de octubre.
- Desigualdad y derechos humanos frente a la pandemia: balance del impacto del SIDH de la CIDH, 3 de noviembre.
- Participación Política de Mujeres Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: Retos y Oportunidades de la organización Raza e Igualdad y la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, 24 de noviembre.

Asimismo, se realizó el monitoreo internacional sobre comunicados y documentos relacionados con la situación de la pandemia por COVID-19 con el objetivo de contar y sistematizar la información generada en el Sistema de Naciones Unidas y Sistema Interamericano sobre la situación de derechos humanos y COVID-19.

5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASAMBLEA CONSULTIVA

5.1 Junta de Gobierno

El artículo 22 de la LFPED, señala que la Administración del Consejo corresponde a: I. La Junta de Gobierno, y II. La Presidencia del Consejo. La Junta de Gobierno es el órgano colegiado que colabora en la función de alta dirección política, determina las líneas estratégicas y define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la institución.

Conformación

La Junta de Gobierno está integrada por la persona que ocupe la Presidencia del CONAPRED, quien a su vez preside este Órgano de Gobierno; siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva.

La representación del Poder Ejecutivo Federal se conforma con las siguientes dependencias y entidades¹:

- I. Secretaría de Gobernación,
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- III. Secretaría de Salud,
- IV. Secretaría de Educación Pública,
- V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
- VI. Secretaría de Bienestar,
- VII. Instituto Nacional de las Mujeres.

¹ Las personas representantes tendrán el nivel de titular de subsecretaría o rango inferior al titular, y las personas suplentes, del inferior jerárquico inmediato al de aquélla.

Las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva y sus suplentes duran en su cargo tres años, pudiendo ser ratificadas por otro periodo igual por una sola ocasión, o hasta la terminación de su periodo como integrantes de la Asamblea Consultiva.

Las entidades invitadas permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, son el SNDIF, el CENSIDA, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el IMJUVE, el INM, el INPI, y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, la representación de la APF en la Junta de Gobierno quedó integrada de la siguiente manera:

CUADRO 43. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
Dependencia	Nombre y cargo	
Secretaría de Gobernación.	Titular	Lic. Alejandro Encinas Rodríguez. Subsecretario de Derechos Humanos.
	Suplente	Designación en proceso.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Titular	Mtra. Victoria Rodríguez Ceja. Subsecretaría de Egresos.
	Suplente	Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas. Director General de Programación y Presupuesto "A".
Secretaría de Salud.	Titular	Dr. Hugo López-Gatell Ramírez. Subsecretario Prevención y Promoción de Salud.
	Suplente	Dra. Alethse de la Torre Rojas. Directora General del CENSIDA.
Secretaría de Educación Pública.	Titular	Lic. Marcos Bucio Mújica. Subsecretario de Educación Básica.
	Suplente	Lic. Aurora Almudena Saavedra Solá. Directora General de Materiales Educativos.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Titular	Designación en proceso.
	Suplente	Mtro. Omar Nacif Estefan Fuentes. Director General de Previsión Social.
Secretaría de Bienestar.	Titular	Mtro. Iván Rico López. Director General de Vinculación Interinstitucional.
	Suplente	Designación en proceso.
Instituto Nacional de las Mujeres.	Titular	Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga. Secretaría Ejecutiva.
	Suplente	Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán. Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva.

CUADRO 44. PERSONAS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DESIGNADAS COMO REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO	
Situación	Nombre y cargo
Titular	Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi. Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
Suplente	Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá. Académico de la UNAM.
Titular	Mtra. Haydeé Pérez Garrido. Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación.
Suplente	Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín. Investigadora y académica.
Titular	Dr. Carlos Heredia Zubieta.

CUADRO 44. PERSONAS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DESIGNADAS COMO REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO

Situación	Nombre y cargo
	Profesor Asociado en el CIDE A. C.
Suplente	Dra. Elena Azaola Garrido. Académica del CIESAS. Especialista en infancia, jóvenes y personas privadas de su libertad.
Titular	Dr. Miguel Concha Malo. Integrante del grupo Paz con Democracia.
Suplente	Mtra. Estefanía Vela Barba. Directora Ejecutiva de Intersecta.
Titular	Dr. José Antonio Guevara Bermúdez. Académico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
Suplente	Lic. Diego Petersen Farah. Comunicador y periodista.
Titular	Lic. Amaranta Gómez Regalado. Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos.
Suplente	Dra. Sarah Corona Berkin. Directora del Centro de estudios avanzados en América Latina; Coordinadora del Pronace Educación para la inclusión/CONACYT; y Académica de la Universidad de Guadalajara.
Titular	Dr. Mauricio Meschoulam. Fundador del Centro de Investigación para la Paz México A. C.
Suplente	Dr. Patricio Solís Gutiérrez. Profesor-investigador del COLMEX.

CUADRO 45. ENTIDADES INVITADAS PERMANENTES A LA JUNTA DE GOBIERNO

Dependencia	Nombre y cargo	
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	Titular	Lic. María del Rocío García Pérez. Titular del SNDIF.
	Suplente	Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján. Jefa de la Unidad de Atención a Grupos Vulnerables.
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA.	Titular	Dra. Alethse de la Torre Rojas. Directora General del CENSIDA.
	Suplente	Lic. Agustín López González Director de Prevención y Participación Social.
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Titular	Lic. Adelfo Regino Montes. Director General.
	Suplente	Dr. Juan Carlos Martínez Martínez. Encargado de la Coordinación de Asesores.
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Titular	L. C. P. Daniel Vélez Ramírez. Encargado de Despacho del CONADIS.
	Suplente	Designación en proceso.
Instituto Mexicano de la Juventud.	Titular	Lic. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez. Director General.
	Suplente	Lic. Nayeli Edith Yoval Segura. Directora de Coordinación Sectorial y Regional.
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Titular	Mtra. Elsa Veites Arévalo. Directora General.
	Suplente	Lic. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito. Directora de Atención Geriátrica.
Instituto Nacional de Migración.	Titular	Dr. Francisco Garduño Yáñez.

CUADRO 45. ENTIDADES INVITADAS PERMANENTES A LA JUNTA DE GOBIERNO		
Dependencia	Nombre y cargo	
		Comisionado.
	Suplente	Dra. Ruth Villanueva Castilleja. Directora General de Protección al Migrante y Vinculación.

CUADRO 46. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGOB		
Dependencia ^v	Nombre y cargo	
Secretaría de Gobernación.	Titular	Mtro. Jorge de Anda García. Director General de Programación y Presupuesto.
	Suplente	C. P. Miguel Ángel Ojeda Rodríguez. Director de Tesorería de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

^v En cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, se invita a las sesiones de dicha Junta a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB.

CUADRO 47. ÓRGANOS FISCALIZADORES		
Dependencia ^v	Nombre y cargo	
Secretaría de la Función Pública.	Titular	Lic. Manuel Peralta García. Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional.
	Suplente	Lic. Israel Pérez León. Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional.
	Titular	Lic. Saúl Bolaños Bolaños. Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.
	Suplente	Designación pendiente.

^v En cumplimiento a los artículos 38 y 39 de la LFPED, y al artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Sesiones de trabajo

Al 31 de diciembre de 2020 se celebraron seis sesiones ordinarias en las que se adoptaron diecisiete acuerdos relacionados con la gestión, normatividad institucional, y con la regulación administrativa y organizativa.

CUADRO 48. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, 2020		
Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 30 de enero	Acuerdo 1/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad su calendario de sesiones ordinarias 2020, en las siguientes fechas: Primera Sesión: 30 de enero; Segunda Sesión: 23 de abril; Tercera Sesión: 25 de junio; Cuarta Sesión: 27 de agosto; Quinta Sesión: 29 de octubre; y, Sexta Sesión: 3 de diciembre.
	Acuerdo 2/2020	A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el CONAPRED incluya los porcentajes de avance por cada recomendación que realizó la Auditoría Superior de la Federación, y que se señalen cuáles serán los productos finales, para materializar la atención de cada una a corto, mediano y largo plazo.
	Acuerdo 3/2020	A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano

CUADRO 48. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, 2020		
Sesión	Acuerdos	
		colegiado, el CONAPRED incluya las medidas adoptadas y el programa de trabajo a seguir, incluyendo los porcentajes de avance por cada recomendación emitida por la SFP, con el objetivo de ser atendidas con oportunidad.
	Acuerdo 4/2020	A solicitud del titular del OIC, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad solicitar al CONAPRED evaluar y presentar, en la siguiente sesión de trabajo, una propuesta sobre cómo se va a fortalecer la institucionalidad de la Junta de Gobierno, y cuáles son las funciones o atribuciones de las instituciones que la conforman, en relación con el impulso que puedan dar al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las auditorías, antes de elaborar un programa de trabajo para la atención de estas recomendaciones.
	Acuerdo 5/2020	Las personas integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad solicitar a las instituciones que la conforman, hacer una atenta invitación a las servidoras y servidores públicos en sus respectivas instituciones, para que inscriban en el programa piloto del IMSS a las trabajadoras del hogar que les presten sus servicios.
Segunda Sesión Ordinaria 9 de julio	Acuerdo 6/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, la ratificación de Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un segundo periodo de tres años, a partir del 8 de abril de 2020.
	Acuerdo 7/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, los Estados Financieros del CONAPRED con corte al 31 de diciembre de 2019, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa González Lazarini, S.A, de C.V. tomando en cuenta los comentarios vertidos por la SFP, mediante oficio número CGOVC/SN/113/194/2020, incorporando copia del informe al acta respectiva.
	Acuerdo 8/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del CONAPRED, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la SFP, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/193/2020, incorporando copia del informe al acta respectiva.
	Acuerdo 9/2020	Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIND, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.
Tercera Sesión Ordinaria 9 de julio	Sin acuerdos	Sesión informativa.
Cuarta Sesión Ordinaria 27 de agosto	Acuerdo 10/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, los nombramientos de Daniela Rea Gómez, Jesús Rodríguez Zepeda y Javier Garza Ramos, como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un primer periodo de tres años, iniciando el 28 de agosto de 2020.
	Acuerdo 11/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, el Informe de autoevaluación del primer semestre 2020 del CONAPRED, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la SFP, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/242/2020, de fecha 26 de agosto de 2020, incorporando copia del informe al acta respectiva.
	Acuerdo 12/2020	La Junta de Gobierno aprobó el nombramiento de Lilian Paola Ovalle como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un primer periodo de tres años, a partir del 28 de agosto de 2020.
Quinta Sesión Ordinaria 29 de octubre	Acuerdo 13/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, la Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del CONAPRED.

CUADRO 48. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, 2020		
Sesión	Acuerdos	
	Acuerdo 14/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, la Actualización del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED.
Sexta Sesión Ordinaria 3 de diciembre	Acuerdo 15/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2021.
	Acuerdo 16/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2020 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020.
	Acuerdo 17/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, el anteproyecto de presupuesto (antes Programa Operativo Anual) para el ejercicio fiscal 2021, a reserva de los avances y los incrementos presupuestales que puedan derivar de la mesa de trabajo entre la SEGOB, la SHCP, y el CONAPRED.

5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación; representa un activo institucional en razón, tanto del profesionalismo, especialización y reconocimiento de la trayectoria y capacidades individuales de sus integrantes, como del compromiso y la responsabilidad con que desempeñan su función.

Conformación

A diciembre de 2020, la conformación de la Asamblea Consultiva fue la siguiente:

CUADRO 49. INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA		
No	Nombre	Ocupación
1	Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi	Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
2	Dra. Sarah Corona Berkin	Directora del Centro de Estudios Avanzados en América Latina; Coordinadora del PRONACE Educación para la inclusión/CONACYT; y Académica de la Universidad de Guadalajara.
3	Dra. Elena Azaola Garrido	Académica del CIESAS. Especialista en infancia, jóvenes y personas privadas de su libertad.
4	Mtra. Estefanía Vela Barba	Directora Ejecutiva de Intersecta.
5	Dr. Mauricio Meschoulam	Director del Centro de Investigación para la Paz México.
6	Lic. Diego Petersen Farah	Comunicador y periodista.
7	Marcelina Bautista Bautista	Directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH).
8	Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Fundador y presidente de México Negro A. C.
9	Mtra. Haydeé Pérez Garrido	Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación.
10	Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá	Académico de la UNAM.
11	Dr. José Antonio Guevara Bermúdez	Académico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
12	Lic. Amaranta Gómez Regalado	Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos.
13	Dr. Patricio Solís Gutiérrez	Profesor-Investigador del COLMEX.
14	Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo	Académica del Posgrado en Derecho de la UNAM.
15	Dr. Miguel Concha Malo	Integrante del grupo Paz con Democracia.

No	Nombre	Ocupación
16	Dr. Carlos Heredia Zubieta	Profesor Asociado en el CIDE A. C.
17	Lic. Daniela Rea Gómez	Periodista
18	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda	Coordinador nacional de la Red de Investigación sobre Discriminación (RINDIS).
19	Lic. Javier Garza Ramos	Periodista.
20	Dra. Lillian Paola Ovalle Marroquín	Académica.

Personas Invitadas Honorarias

Al 31 de diciembre de 2020 la Asamblea Consultiva contó con seis personas invitadas honorarias, quienes, debido a su conocimiento y experiencia en el quehacer del CONAPRED, y de su convicción de colaborar en la búsqueda de condiciones de igualdad sin discriminación en el país, suman esfuerzos con las personas integrantes de la Asamblea. Las Personas Invitadas Honorarias de la Asamblea Consultiva fueron las siguientes:

No	Nombre	Ocupación
1	Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid	Periodista y analista político
2	Mtro. Miguel Álvarez Gándara	Presidente de Servicios y Asesoría para la Paz
3	Dra. Celia del Palacio Montiel	Investigadora del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación de la Universidad Veracruzana.
4	Dra. Sandra Lorenzano Schifrin	Académica.
5	Daniel Giménez-Cacho	Actor y activista.
6	Lic. Camerina Ahideé Robles Cuéllar	Activista en materia de personas con discapacidad.

Sesiones de trabajo y temas relevantes

Entre enero y diciembre de 2020, la Asamblea Consultiva sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones, de forma extraordinaria en dos más, además de celebrar una reunión de trabajo urgente, en las cuales se adoptaron acuerdos relacionados con la gestión, normatividad institucional y regulación administrativa y organizativa, los cuales se enlistan a continuación:

Sesión	Acuerdos
Primera Sesión Ordinaria 27 de febrero	1/2020 La Asamblea Consultiva aprobó que el CONAPRED gestione y realice visitas a estaciones migratorias e invitar a los y las asambleístas interesadas en acompañar al funcionariado del CONAPRED.
	2/2020 La Asamblea Consultiva aprobó por unanimidad que el Reconocimiento Especial para Roy Campos Esquerra y Jesús Rodríguez Zepeda por su destacada participación como Invitados Honorarios de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, se entregue durante la ceremonia de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019.
	3/2020 La Asamblea Consultiva aprobó por unanimidad el "Formato de selección de personas candidatas a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación".

Segunda Sesión Ordinaria Inició 21 de mayo, y cerró 28 de mayo	4/2020	La Asamblea Consultiva aprobó dejar abierta su Segunda Sesión Ordinaria 2020, que inició el 21 de mayo de 2020, a las 17 horas, para reiniciar el 28 de mayo de 2020, a las 17 horas.
	5/2020	La Asamblea Consultiva aprobó entregar el Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2020 a Yásnaya Elena Aguilar Gil.
	6/2020	La Asamblea Consultiva aprobó entregar el Reconocimiento Institucional por la Igualdad y la No Discriminación 2020 a Mujeres Unidas por la Libertad.
	7/2020	La Asamblea Consultiva aprobó entregar el Reconocimiento Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2020 al Consorcio para la Educación Inclusiva.
	8/2020	La Asamblea Consultiva aprobó entregar el Reconocimiento Póstumo por la Igualdad y la No Discriminación 2020 a Jaime Montejo.
Primera Reunión de Trabajo Urgente 2020 17, 18, 19, 21 de junio, y 3 de julio	AC/1/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó gestionar una reunión con la SEGOB y, dependiendo del curso de esa reunión, publicará un pronunciamiento en el que se resalte la importancia de la existencia del CONAPRED.
	AC/2/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó declarar abierta la presente reunión de trabajo que, con carácter de urgente, inició el 17 de junio de 2020 a las 17:00 horas, mantenerla de forma permanente hasta que sea necesario y así lo determinen sus integrantes, y continuarla el 18 de junio de 2020 a las 17:00 horas.
	AC/3/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó declarar abierta la presente reunión de trabajo que, con carácter de urgente, inició el 17 de junio de 2020 a las 17:00 horas; continuarla el 19 de junio de 2020 a las 10:00 horas, con el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración y, posteriormente, reanudarla a las 12:00 horas con las personas que integran esta Asamblea Consultiva.
	AC/4/URG/2020	La Asamblea Consultiva acordó programar una nueva reunión entre la Asamblea y la SEGOB, para la próxima semana.
	AC/5/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó declarar abierta la presente reunión de trabajo que, con carácter de urgente, inició el 17 de junio de 2020 a las 17:00 horas, y continuarla el 21 de junio de 2020 a las 18:30 horas.
	AC/6/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó, por mayoría, emitir y hacer público un pronunciamiento sobre el perfil de la persona a ocupar la presidencia del CONAPRED, que el proceso de selección sea abierto e incluyente, y presentar a consideración una lista de posibles candidatas. Este pronunciamiento se enviará primero al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y después se hará público. En alcance a éste, se enviará la carta que hicieron llegar las líderes indígenas. Las vocerías del pronunciamiento estarán a cargo de la Doctora Elena Azaola, la Maestra Mariclaire Acosta, el Licenciado Diego Petersen y el Doctor Mauricio Meschoulam, y la estrategia de comunicación quedará a cargo del Licenciado Diego Petersen.
	AC/7/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó declarar abierta la presente reunión de trabajo que, con carácter de urgente, inició el 17 de junio de 2020, a las 17:00 horas, y continuarla el 3 de julio de 2020 a las 13:30 horas.
	AC/8/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó, por unanimidad, emitir una respuesta a la carta que envió la SEGOB.
Tercera Sesión Ordinaria 23 de julio	9/2020	La Asamblea Consultiva aprobó suspender su Acuerdo 1/2020, debido a la continuidad de las medidas sanitarias contra la pandemia por Covid-19, y retomar la propuesta de realizar las visitas a las estaciones migratorias en cuanto existan las condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
	10/2020	La Asamblea Consultiva aprobó la ratificación de Mariclaire Acosta Urquidi para presidir la Asamblea Consultiva del CONAPRED por el periodo de un año, a partir del 31 de agosto de 2020.
	11/2020	La Asamblea Consultiva aprobó integrar un grupo de trabajo, para la revisión y aportaciones a la propuesta de anteproyecto de reforma a la LFPED que está

		elaborando el CONAPRED. Las personas que conformarán el grupo de trabajo son: Leticia Bonifaz, José Guevara y Estefanía Vela. Asimismo, se solicita al CONAPRED compartir el documento terminado, una vez que haya sido consensuado con este grupo, para la revisión final por parte de las y los integrantes de la Asamblea.
	12/2020	La Asamblea Consultiva aprobó solicitar al CONAPRED analizar la posibilidad de incluir en la propuesta del anteproyecto de reforma a la LFPED, un proceso transparente, participativo e incluyente relacionado con la convocatoria e integración de las candidaturas aspirantes a ocupar la presidencia del CONAPRED.
	13/2020	La Asamblea Consultiva aprobó emitir y hacer pública una nueva carta dirigida a la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, con el propósito de enfatizar la urgencia de designar a la persona que ocupará la titularidad del CONAPRED, reiterar el sentido y contenido de la carta anterior, y que se escuchen y consideren a las nuevas candidaturas que se han venido expresando
Primera Sesión Extraordinaria 24 de agosto	14/2020	La Asamblea Consultiva aprobó apoyar la iniciativa de realizar foros en diferentes espacios del país tomando como base transversalizar la política antidiscriminatoria, a través del PRONAIND. Se solicita al CONAPRED elaborar una propuesta programática de posibles foros.
Segunda Sesión Extraordinaria 22 de septiembre	15/2020	La Asamblea Consultiva aprobó recomendar al CONAPRED que mantenga presente el tema de la imposición de multas y sanciones por cometer actos de discriminación, en los procesos que sigan al Proyecto de Reforma a la LFPED, para no cerrar esa posibilidad a futuro, e incorporarlo como tema en los foros que van a realizar la Asamblea y el Consejo en 2020.
	16/2020	La Asamblea Consultiva aprobó solicitar a la Secretaría Técnica que confirme con Leticia Bonifaz, Paola Ovalle, Diego Petersen y Sarah Corona, su deseo de fungir como representantes titulares y suplentes ante la Junta de Gobierno. Una vez confirmados, se solicita efectuar el proceso de designación de representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, mediante votación electrónica.
Cuarta Sesión Ordinaria 12 de noviembre	17/2020	La Asamblea Consultiva aprobó que, en el marco de la revisión de salarios que realizará la CONASAMI, el 26 de noviembre de 2020, sobre las personas jornaleras de México, se promuevan las acciones siguientes: 1. La Mtra. Haydeé Pérez Garrido enviará a la Secretaría Técnica una lista con propuestas de participación de las y los asambleístas, para que la distribuya por correo electrónico. 2. Emitir un comunicado dirigido a la CONASAMI signado por la Asamblea, para lo cual la Mtra. Haydeé Pérez Garrido enviará a la Secretaría Técnica una primera propuesta del comunicado y se recaben las aportaciones y observaciones de las y los asambleístas al respecto. 3. La Mtra. Haydeé Pérez Garrido coordinará y organizará las participaciones de cada asambleísta, con el apoyo de la Secretaría Técnica.
	18/2020	La Asamblea Consultiva aprobó sugerir al CONAPRED que se inicie una queja de oficio sobre los hechos manifestados en el pronunciamiento sobre la discriminación que deriva en violencia y abusos hacia las personas con discapacidad institucionalizadas y que han sido denunciadas por Disability Rights International, del 6 de noviembre de 2020.
	19/2020	La Asamblea Consultiva aprobó crear un grupo de trabajo integrado por la Dra. Elena Azaola Garrido, el Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá y el Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, que acompañe a un equipo del CONAPRED en el seguimiento que se dé a las medidas derivadas de la queja que se inicie de oficio y que adoptarán las instituciones que resulten presuntas responsables. Asimismo, que el trabajo de este grupo se amplíe hacia el abordaje de la extrema desprotección y vulnerabilidad a la que está expuesta la niñez y la omisión del Estado en brindar protección a este sector de la población.

	20/2020	La Asamblea Consultiva aprobó emitir un exhorto dirigido a la Senadora Lilly Téllez, por las expresiones manifestadas en contra de las tradiciones indígenas, el cual será elaborado por el CONAPRED y consensuado con las y los integrantes de la Asamblea.
	21/2020	La Asamblea Consultiva aprobó emitir un pronunciamiento en el marco de las jornadas que conmemorarán el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y de los Derechos Humanos, en el cual se retomen y engloben los diversos temas que preocupan a la Asamblea, con una perspectiva de género.

CUADRO 52. RELACIÓN DE ACUERDOS ELECTRÓNICOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, 2020

Acuerdo electrónico ^v	Descripción
AE 1/2020. Sometido a votación el 24 de ene 2020.	Las Asamblea Consultiva aprobó emitir un pronunciamiento referente al depósito de la ratificación y adhesión del Estado mexicano a las Convenciones Interamericanas y su preocupación por las prácticas discriminatorias a personas migrantes y refugiadas.
AE 2/2020. Sometido a votación el 29 de ene 2020.	La Asamblea Consultiva aprobó emitir un pronunciamiento, para externar su preocupación por la suspensión del ingreso de las organizaciones de la sociedad civil a las estaciones migratorias y hace un llamado al INM a reconsiderar dicha postura.
AE 3/2020. Sometido a votación el 1 de abril	Las Asamblea Consultiva aprobó que el CONAPRED someta a aprobación de la Junta de Gobierno la ratificación de Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de tres años, a partir del 8 de abril de 2020.
AE 4/2020. Sometido a votación el 14 de abril	Las Asamblea Consultiva del CONAPRED aprobó emitir un pronunciamiento relativo a la exigencia de dicha Asamblea de estricto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes durante la contingencia sanitaria Covid-19.
AE 5/2020. Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del CONAPRED aprobó que el CONAPRED informe oportunamente a integrantes de la Asamblea Consultiva el día y la hora en que se llevará a cabo la reunión virtual de trabajo con el Comisionado del INM, en la que se dará seguimiento a la agenda a partir del oficio que suspendía el ingreso de OSCs a estaciones migratorias.
AE 6/2020. Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del CONAPRED aprobó que el CONAPRED elaborará una primera propuesta de pronunciamiento (a manera de análisis), sobre el impacto de la pandemia del Covid-19 en los sectores más vulnerables, que aborde primero la parte estructural y después por grupos vulnerables. Esta propuesta será enviada a Jesús Rodríguez y Patricio Solís, para su revisión en la parte argumentativa y, posteriormente, a las y los Asambleístas para sus consideraciones.
AE 7/2020. Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del CONAPRED aprobó que el CONAPRED enviará a las y los integrantes de la Asamblea el documento sobre propuestas de contención económica partiendo de la diversidad de los grupos en México y de las desigualdades, para su revisión y aportaciones dirigidas a visibilizar e impactar de forma benéfica a ciertos grupos en peor situación, para reactivar la economía sobre todo en las comunidades con más desventajas (p.e. Pedro Peñaloza con información sobre las comunidades afrodescendientes).
AE 8/2020. Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del CONAPRED aprobó que el CONAPRED propiciará debates con especialistas en temas de grupos en situación de vulnerabilidad (género y academia, comunidades indígenas, personas con discapacidad, comunidad LGBTTTI+), que alimenten las discusiones y ayuden a tomar las mejores decisiones. Los debates se realizarán en la modalidad de <i>webinars</i> o videoconferencias.
AE 9/2020. Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del CONAPRED solicitará información a la OIM y la ACNUR sobre el apoyo que brindan al INM en el tema de liberación de personas migrantes de las estaciones migratorias, con objeto de informar a la Asamblea Consultiva sobre el respeto a los derechos humanos de estas personas.
AE 10/2020.	La Asamblea Consultiva del CONAPRED consultará con SEGOB, con el INM y con autoridades municipales qué se está haciendo con las personas que han sido deportadas o las que se

CUADRO 52. RELACIÓN DE ACUERDOS ELECTRÓNICOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, 2020

Acuerdo electrónico ^v	Descripción																								
Sometido a votación el 29 de abril	regresaron a México, por cualquier otra razón, y que no se les está permitiendo el acceso a sus comunidades de origen, con objeto de informar a la Asamblea Consultiva sobre estas acciones.																								
AE 11/2020. Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del CONAPRED participará, el 29 de abril, en una reunión con el Secretario de Educación Pública, sobre la accesibilidad de la información para personas con diferentes tipos de discapacidad. Se convocará a Katia D´Artigues. Se informará a la Asamblea sobre el resultado de esta reunión.																								
AE 12/2020. Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del CONAPRED informará a la Asamblea Consultiva si la Guía de la Secretaría de Salud para la protección y atención de personas con discapacidad se presentará el 29 de abril, en la conferencia vespertina que ofrece el Gobierno de México.																								
AE 13/2020. Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del CONAPRED aprobó que el CONAPRED gestionará una próxima reunión de trabajo virtual de la Asamblea Consultiva del CONAPRED dentro de 15 días (aproximadamente el 20 de mayo), a raíz de la contingencia sanitaria Covid-19.																								
AE 14/2020. Sometido a votación el 17 de agosto	La Asamblea Consultiva aprobó solicitar al CONAPRED someter a aprobación de su Junta de Gobierno los nombramientos de Daniela Rea Gómez, Jesús Rodríguez Zepeda y Javier Garza, para un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva a partir del 28 de agosto de 2020. Asimismo, la Asamblea Consultiva acordó aprobar el nombramiento como Personas Invitadas Honorarias de dicha Asamblea, a partir del 21 de agosto de 2020, a las siguientes personas: Miguel Álvarez Gándara; Celia del Palacio Montiel; Sandra Lorenzano Schiffrin; Daniel Giménez-Cacho; y Camerina Ahideé Robles Cuéllar.																								
AE 15/2020. Sometido a votación el 24 de agosto	La Asamblea Consultiva aprobó solicitar al CONAPRED someter a aprobación de su Junta de Gobierno el nombramiento de Lilian Paola Ovalle Marroquín, para un primer periodo como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 28 de agosto de 2020.																								
AE 16/2020. Sometido a votación el 20 de octubre	La Asamblea Consultiva aprobó la lista de representantes (titulares y suplentes) de la Asamblea Consultiva, ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, de acuerdo con lo siguiente: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Titulares</th> <th>Suplentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mariclaire Acosta Urquidí</td> <td>Mario Luis Fuentes Alcalá</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Haydeé Pérez Garrido</td> <td>Lilián Paola Ovalle Marroquín</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Carlos Heredia Zubieta</td> <td>Elena Azaola Garrido</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Miguel Concha Malo</td> <td>Estefanía Vela Barba</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>José Antonio Guevara Bermúdez</td> <td>Diego Petersen Farah</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Amaranta Gómez Regalado</td> <td>Sarah Corona Berkin</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Mauricio Meschoulam</td> <td>Patricio Solís Gutiérrez</td> </tr> </tbody> </table>	No	Titulares	Suplentes	1	Mariclaire Acosta Urquidí	Mario Luis Fuentes Alcalá	2	Haydeé Pérez Garrido	Lilián Paola Ovalle Marroquín	3	Carlos Heredia Zubieta	Elena Azaola Garrido	4	Miguel Concha Malo	Estefanía Vela Barba	5	José Antonio Guevara Bermúdez	Diego Petersen Farah	6	Amaranta Gómez Regalado	Sarah Corona Berkin	7	Mauricio Meschoulam	Patricio Solís Gutiérrez
No	Titulares	Suplentes																							
1	Mariclaire Acosta Urquidí	Mario Luis Fuentes Alcalá																							
2	Haydeé Pérez Garrido	Lilián Paola Ovalle Marroquín																							
3	Carlos Heredia Zubieta	Elena Azaola Garrido																							
4	Miguel Concha Malo	Estefanía Vela Barba																							
5	José Antonio Guevara Bermúdez	Diego Petersen Farah																							
6	Amaranta Gómez Regalado	Sarah Corona Berkin																							
7	Mauricio Meschoulam	Patricio Solís Gutiérrez																							

^v El mecanismo para "Votación electrónica de la Asamblea Consultiva del CONAPRED" se fundamenta en los artículos 40 y 41 del Estatuto Orgánico del CONAPRED (DOF 20 de agosto 2015), y el artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, aprobado por la Junta de Gobierno de este Consejo mediante el acuerdo 10/2015, adoptado durante su Cuarta Sesión Ordinaria el 16 de julio 2015.

Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva

Además del consenso en los acuerdos mencionados, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva fueron convocadas por el CONAPRED para participar en las siguientes actividades:

- Evento virtual "El papel de las y los maestros en la educación inclusiva durante y después de la Covid-19", que se llevó a cabo el 15 de mayo de 2020.
- Noveno conversatorio en línea "Aplanemos la curva de la Discriminación", que se realizó el 19 de mayo de 2020.
- Conversatorio en línea "Aproximaciones al ánimo social en los hogares en México", que se realizó el 20 de mayo de 2020.
- Foro Rindis 2020: "Los dioses y la discriminación en su nombre" el 31 de agosto, que formó parte del proyecto de investigación de la Rindis: "Dioses, iglesias y diversidad: la discriminación y el Estado laico en México.", auspiciados por la Red de Investigación sobre Discriminación (Rindis), la Cátedra Unesco Igualdad y no Discriminación (Universidad de Guadalajara), el posgrado en

Filosofía moral y política de la UAM-Iztapalapa, y el proyecto de Ciencia Básica CONACYT (CB A1-S-31499) "La injusticia discriminatoria: de la conceptualización a la métrica". El Foro se transmitió por el canal de Youtube de la Rindis.

- José Antonio Guevara Bermúdez y Elena Azaola Garrido participaron los días 7 y 8 de diciembre de 2020, como moderadores en el Ciclo de conferencias para promocionar los trabajos ganadores y honoríficos del Certamen de Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo, en su XVI edición.

Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación

Estos galardones honoríficos tienen como fin reconocer públicamente a personas, instituciones u organizaciones que con sus acciones se distingan, o se hayan distinguido, en su trayectoria por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación, y el ejercicio real de los derechos de todas las personas¹.

A partir de las deliberaciones de la Asamblea², dicho órgano ciudadano definió los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2020, como se describe a continuación:

- Reconocimiento Nacional 2020 para Yásnaya Elena Aguilar Gil, por su trabajo en la dignificación de la vida en las comunidades indígenas, visibilizar la discriminación indígena, y la lucha para que las lenguas originarias no se extingan.
- Reconocimiento Institucional 2020 para "Mujeres Unidas por la Libertad", por su apoyo a mujeres injustamente encarceladas para recibir un proceso justo y ayuda al salir de prisión.
- Reconocimiento Internacional 2020 a "Consortio para la Educación Inclusiva", por su trabajo para construir redes y apoyar iniciativas por la educación inclusiva.
- Reconocimiento Póstumo 2020 a Jaime Montejo, fundador e integrante de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, Elisa Martínez A.C., por su trabajo en la defensa de los derechos del trabajo sexual y comunidades marginadas, contra trata de personas, derechos humanos de personas migrantes y en situación de calle.

En este sentido, atendiendo las instrucciones de prevención para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), y en cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por SALUD el 24 de marzo de 2020, cuya implementación es obligatoria para los sectores público, privado y social, con el objeto de contribuir a la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2, el lunes 19 de octubre de 2020 se realizó la ceremonia virtual de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación correspondientes a 2019 y 2020, mismo que contó con un mensaje de la Secretaria de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero.

5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) es un órgano colegiado que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a la par de impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Conformación

El COCODI se conformó a diciembre de 2020 de la siguiente manera:

¹ Como lo estipula la fracción XXXVII del artículo 20 de la LFPED.

² A partir del 2015, con la publicación del Estatuto Orgánico del CONAPRED en el DOF, se oficializó como facultad de la Asamblea Consultiva, auxiliar al Consejo en la postulación y selección de las propuestas que considere merecedoras a dichos Reconocimientos.

CUADRO 53. INTEGRANTES DEL COCODI	
Cargo del Integrante	Nombre
Presidenta	
Titular de la Institución.	Mtra. Tania Ramírez Hernández. Encargada del Despacho de la Presidencia del CONAPRED
Vocal ejecutivo	
Titular del Órgano Fiscalizador.	Lic. Saúl Bolaños Bolaños. Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.
Vocales	
Representante de la Coordinadora Sectorial.	Mtro. Jorge De Anda García. Director General de Programación y Presupuesto.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez. Directora de Asuntos Jurídicos.
Titular de Tecnologías de Información.	Ing. Roberto Carlos Arzate Lugardo. Subdirector de Informática.
Coordinadora de Control Interno y Enlace del Comité.	Mtra. Cisele Alejandra Rella Flores. Directora de Planeación, Administración y Finanzas.
Órgano de Vigilancia	
Delegado y Comisario Público Propietario.	Lic. Manuel Peralta García. Delegado y Comisario Propietario de la SFP.
Subdelegado y Comisario Suplente.	Lic. Israel Pérez León. Subdelegado Propietario de la SFP.
Invitado(a)s	
Responsables de las áreas de la Institución.	Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite. Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.
	Mtro. Paolo Cesar Flores Mancilla. Director General Adjunto de Quejas.
	Mtra. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter. Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.
Representante de la UCEGP.	Lic. José Luis Chávez Delgado.
Enlace del Sistema de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos.	Lic. Mireya López Ojeda. Subdirectora de Planeación y Evaluación.
Auditoría Externa, Despacho González Lazarini.	L.C.P.C. Elena Horta Tejeda. Auditora Externa.
Órgano Interno de Control.	Lic. Grisel Reyes Durán. Titular del Área de Auditoría Interna y Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Órgano Interno de Control.	Lic. Elizabeth Ávila Aguilar. Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas.

Sesiones de trabajo

El COCODI sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones, el 5 de marzo, 9 de julio, 27 de agosto y 30 de noviembre de 2020; en dichas sesiones se presentaron, discutieron y propusieron proyectos relevantes del Consejo y se definieron los siguientes acuerdos:

CUADRO 54. RELACIÓN DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Número	Descripción
AC-001/ORD1-2020	CELEBRAR UNA REUNIÓN DE EVALUACIÓN DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PASIVOS CONTINGENTES. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ⁹ , a través de la Dirección de Asuntos

	Jurídicos y el Órgano Interno de Control, deberán celebrar una reunión de evaluación del estado en que se encuentran los Pasivos Contingentes, que se realizará antes del 14 de mayo de 2020.
AC-002/ORD1-2020	LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA VALIDAR EL MANUAL DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONAPRED. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y la Subdirección de Informática lleven a cabo una reunión de trabajo con todas las personas titulares de las áreas que deban actualizar y/o publicar información en los medios electrónicos del CONAPRED, a efecto de validar los apartados que conforme a sus atribuciones les competen, con la finalidad de contar con el "Manual de Actualización de la Información del CONAPRED", dicha reunión deberá celebrarse antes del 26 de marzo de 2020.
AC-003/ORD1-2020	DAR PRIORIDAD A ARMONIZAR LOS POBALINES. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v , aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y el Comité de Mejora Regulatoria Interna, a sugerencia del Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional, se dará prioridad a la armonización de los POBALINES, los Manuales de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) y de los Subcomités Revisores, conforme a lo establecido en los Lineamientos derivados de la Ley Federal de Austeridad Republicana, antes del 14 de mayo de 2020
AC-004/ORD1-2020	REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONCLUIR LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS COMITÉS, SUBCOMITÉS Y COMISIONES. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, convocará una reunión de trabajo con la participación de todas las personas titulares de la Institución, para efecto de concluir la reestructuración de todos los Comités, Subcomités y Comisiones de trabajo, misma que se realizará a más tardar el 26 de marzo de 2020.
AC-005/ORD1-2020	DIFERENCIAS IMSS. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de las Direcciones de Planeación, Administración y Finanzas y de Asuntos Jurídicos formulen un informe que detalle la condición que deriva del Oficio emitido por el IMSS, así como los cursos de acción a tomar y el impacto económico que podría generar para la Entidad.
AC-006/ORD1-2020	REPLANTEAMIENTO DEL MAPA, LA MATRIZ DE RIESGOS Y EL PTAR 2020. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que la persona Enlace de Administración de Riesgos del CONAPRED, se retome el proceso de administración de riesgos, con el grupo de trabajo que ya existe, en donde estén representadas todas las áreas de la Institución, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz, el Mapa de Riesgos y el PTAR 2020, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables, fechas compromiso para la entrega de productos; para su realización contará con la asesoría y el acompañamiento del Órgano Interno de Control, a efecto de asegurar que los riesgos sean identificados correctamente, incluidos los de corrupción, con la finalidad de contribuir a que la entidad alcance sus objetivos y esté lista para responder a los riesgos asociados.
AC-007/ORD1-2020	INVITACIÓN A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, se coordinará con todas las personas titulares de las áreas, con la finalidad de que en la última semana del mes de abril de 2020, envíen una invitación a todas las personas obligadas a presentar su Declaración de Modificación de Situación Patrimonial que ahora incluye la Declaración de Posible Conflicto de Intereses en el mes de mayo de 2020. Lo anterior, deberán acreditarlo al Órgano Interno de Control con las firmas de recibido a más tardar el 5 de mayo de 2020.
AC-001/ORD2-2020	CELEBRAR REUNIONES DE EVALUACIÓN DE PASIVOS CONTINGENTES. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control, continuarán dando cumplimiento a las reuniones de evaluación del estado en que se encuentran los Pasivos Contingentes, cuando las circunstancias relacionadas con la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 lo permitan.
AC-002/ORD2-2020	DAR PRIORIDAD A ARMONIZAR LOS POBALINES. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y el Comité de Mejora Regulatoria Interna, continuarán dando atención a la armonización de las normas internas con la Ley Federal de Austeridad Republicana, dando prioridad a los POBALINES y a los Manuales de Integración y Funcionamiento del CAAS y de los Subcomités Revisores.
AC-003/ORD2-2020	ATENCIÓN AL OFICIO DE DIFERENCIAS EMITIDO POR EL IMSS. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de las Direcciones de Planeación, Administración

	y Finanzas y de Asuntos Jurídicos continuarán dando seguimiento a la condición que deriva del Oficio de diferencias emitido por el IMSS, así como de los cursos de acción, el impacto económico y de la información que se elaborará con motivo de hacer del conocimiento de este tema a la SHCP y a la SEGOB.
AC-004/ORD2-2020	COSTEO DE TRASLADO DE PLAZAS DE CAPITULO 3000 A LA ESTRUCTURA. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acordaron que las áreas del CONAPRED presenten el costeo de trasladar las plazas del capítulo 3000 a la estructura, a efecto someter a consideración de la SHCP, con el apoyo del Comisariato de la SFP, la creación de estructura para hacer frente a las atribuciones y compromisos del CONAPRED.
AC-001/ORD3-2020	SEGUIMIENTO DE REUNIONES DE PASIVOS CONTINGENTES. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control, continúen con la celebración de reuniones de evaluación del estado en que se encuentran los Pasivos Contingentes.
AC-002/ORD3-2020	SEGUIMIENTO DE LA ARMONIZACIÓN DE LOS NORMAS INTERNAS A LA LFAR. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, Dirección de Asuntos Jurídicos y el COMERI, continuarán dando seguimiento a la armonización de las normas internas con la Ley Federal de Austeridad Republicana, dando prioridad a los POBALINES y a los Manuales de Integración y Funcionamiento del CAAS y de los Subcomités Revisores.
AC-003/ORD3-2020	SEGUIMIENTO AL ASUNTO DERIVADO DEL OFICIO DE DIFERENCIAS EMITIDO POR EL IMSS. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de las Direcciones de Planeación, Administración y Finanzas y de Asuntos Jurídicos continuarán reportando cualquier actuación que inicie el Seguro Social con base en la notificación de aviso de abandono y que inicie cualquier actuación del Seguro Social y una vez que se presente cualquier situación reportar lo sucedido y presentar los escenarios que de ello derive.
AC-004/ORD3-2020	SEGUIMIENTO DEL COSTEO DEL TRASLADO DE CONTRATOS DE LOS CAPÍTULOS 1000 Y 3000 A LA ESTRUCTURA. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acordaron que las áreas del CONAPRED continuarán con las gestiones conducentes, a efecto de presentar la propuesta de trasladar los contratos por honorarios a la estructura a la consideración de la SHCP, con el apoyo del comisariato de la SFP, de manera paralela se solicitará a la SEGOB como cabeza de sector la posibilidad de que los inmuebles con los que cuenta dicha Secretaría se asigne al CONAPRED alguno para el desarrollo de sus atribuciones y al INDAABIN la asignación de un inmueble, todo lo anterior para que el ahorro generado por concepto de arrendamiento del inmueble de Dante 14 se destine al traslado del personal de honorarios prestadores de servicios profesionales a la estructura del CONAPRED sin que se impacte el presupuesto otorgado.
AC-005/ORD3-2020	SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL PNCCIMGP. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprobaron que el Consejo a través del Enlace del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, dé seguimiento al Plan de Acción en el cumplimiento de las acciones comprometidas para realizar avances en el cumplimiento de los Compromisos e Indicadores comprometidos por el CONAPRED en Bases de Colaboración del citado Programa. Asimismo, se tendrá una reunión de trabajo para comentar el Informe presentado por el Órgano Interno de Control.
AC-006/ORD3-2020	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprobaron que el Consejo a través del CEPCI del CONAPRED realizara los trabajos necesarios para la revisión, actualización, o en su caso la emisión de los instrumentos normativos tales como el Pronunciamento de Cero Tolerancia que inciden de la aplicación del Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el diario oficial el 30 de enero de 2020 y que entró en vigor a los 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación.
AC-001/ORD4-2020	PROPUESTA DE TRASLADO DE CONTRATOS DE LOS CAPÍTULOS 1000 Y 3000 A LA ESTRUCTURA. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acordaron que las áreas del CONAPRED continuarán realizando las gestiones conducentes, a efecto de continuar con las acciones necesarias para trasladar las personas contratadas bajo los esquemas de honorarios por capítulos 1000 y 3000 a la estructura.

	Para tal efecto, con el apoyo de la Coordinadora de Sector, se solicitará al INDAABIN la asignación de un inmueble, para que el ahorro generado por concepto de arrendamiento del inmueble de Dante 14, se destine al traslado antes descrito, sin que se impacte el presupuesto otorgado.
AC-002/ORD4-2020	ACCIONES NO CONCLUIDAS DEL PTAR 2020 FORMARÁN PARTE DEL PTAR 2021. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acordaron que las áreas del CONAPRED adicionarán al PTAR 2021, aquellas acciones de control que no fue posible concluir en el ejercicio 2020, por razones de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, así como por la insuficiencia de recursos presupuestales.
AC-003/ORD4-2020	CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2021. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acordaron aprobar el siguiente calendario de sesiones ordinarias a llevarse a cabo en el ejercicio 2021 conforme a lo siguiente: Primera Sesión Ordinaria 2021 18 de marzo de 2021 Segunda Sesión Ordinaria 2021 17 de junio de 2021 Tercera Sesión Ordinaria 2021 23 de septiembre de 2021 Cuarta Sesión Ordinaria 2021 25 de noviembre de 2021
AC-004/ORD4-2020	ARMONIZACIÓN DE LAS NORMAS INTERNAS CON LA LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, Dirección de Asuntos Jurídicos y el COMERI, continuarán dando seguimiento a la armonización de las normas internas con la Ley Federal de Austeridad Republicana, dando prioridad a los POBALINES y a los Manuales de Integración y Funcionamiento del CAAS y de los Subcomités Revisores.
Acuerdo AC-005/ORD4-2020	SEGUIMIENTO DE CUALQUIER ACTUACIÓN QUE INICIE EL IMSS. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y de la Dirección de Asuntos Jurídicos reportarán cualquier actuación que inicie el IMSS contra el CONAPRED derivado del oficio de diferencias emitido originalmente por el IMSS.
AC-006/ORD4-2020	ESCENARIO PRESUPUESTAL CON COMPLICACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, conformará un grupo de trabajo interinstitucional con la SEGOB, a efecto de determinar la estrategia a seguir para atender la problemática o situación crítica presentada, dado que el techo presupuestal autorizado al CONAPRED para el Ejercicio Fiscal 2021 no resultará suficiente para cumplir sus atribuciones y cubrir sus compromisos.
AC-007/ORD4-2020	ACCIONES LEGALES DERIVADAS DE UN RETIRO INDEBIDO DE RECURSOS. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, reportarán al seno de este Comité, las gestiones realizadas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el Banco Banorte y otras autoridades involucradas, derivado de un retiro indebido a una cuenta del CONAPRED.
^v Con fundamento en el Artículo Tercero, Numeral 48, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno	

6.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2020

En seguimiento al Programa de Trabajo del CONAPRED en el cuadro 55 se reporta el avance que tuvieron las áreas del Consejo durante 2020, en el mismo cuadro se hace un comparativo con los avances del mismo periodo de 2019.

CUADRO 55. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO, ENERO – DICIEMBRE 2019 Y 2020

(Acciones)

Área	2019			2020		
	P	R	Var. %	P	R	Var. %
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.	76 ^v	75 ^v	98.7 ^v	94	99	105.3
Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.	67,298	71,149	105.7	733	801	109.3
Dirección General Adjunta de Quejas.	972	931	95.8	814	624	76.7
Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.	22	18	82	10	10	100
Dirección de Asuntos Jurídicos.	2	2	100	17	17	100
Coordinación de Comunicación Social.	501	479	95.6	468	468	100
Total	68,871^v	72,654^v	105.5	2,136	2,019	94.5

Nota. La sigla P se refiere a Programado y R a Realizado

^v Las variaciones con respecto a lo reportado en el Informe 2019 responden a una recomendación correctiva de la Auditoría de Seguimiento No. 008/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020.

En 2020 fueron programadas 2,136 acciones, de las cuales se realizaron 2,019 con ello se registró un cumplimiento del 94.5 por ciento. Es de señalarse que comparado con el PT de 2019 en el mismo periodo de análisis hubo una disminución del número de actividades programadas para el PT 2020 derivado de la Planeación Estratégica, que buscó identificar un grupo acotado de resultados prioritarios a alcanzar por el CONAPRED alineados con el PRONAIND¹.

Entre las acciones más relevantes, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el CONAPRED realizó diversas acciones de información y difusión a fin de contribuir a la erradicación de las percepciones y prácticas discriminatorias. En el mismo tema, se hicieron propuestas de contenidos de Guías para la atención de la salud de las personas con discapacidad y personal LGBTI en el contexto de la pandemia. También se recibieron peticiones contra posibles actos de discriminación.

A diciembre de 2020, cinco áreas de seis tuvieron su cumplimiento de acciones en el rango óptimo de 90.1 por ciento a 110 por ciento. Ahora bien, el contexto de la contingencia sanitaria tuvo incidencia en el cumplimiento del PT 2020 por áreas en dos sentidos:

- a) Desviaciones en el cumplimiento a la baja. En el caso de las líneas de acción programadas por la DGAQ, conllevó la suspensión de los plazos y términos legales, por lo que no hubo recepción de quejas y por ende conclusión de estas. Quedando exceptuados aquellos casos que, por su gravedad y/o urgencia, requiriesen su tramitación de conformidad con los "Lineamientos de la Dirección General Adjunta de Quejas para la Determinación de Casos Graves y/o Urgentes".

Por otra parte, no fue viable consolidar diversos proyectos de los ámbitos laboral y educativo tanto de la DGAQ como de la DGAVCE ya que no fue posible establecer vínculo con STPS y SEP para conformar agendas que permitieran dialogar la construcción de estos, considerando que los proyectos serían aplicados por esas dependencias. Tampoco se consolidó el Diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación, dada la suspensión de diversas instancias de actividades, en particular las educativas con quienes se tenía contemplado elaborar el proyecto.

- b) Desviaciones en el cumplimiento al alza. En el caso de las acciones programadas por la DGAVCE, en particular las relacionadas con capacitación a personas interesadas en el derecho

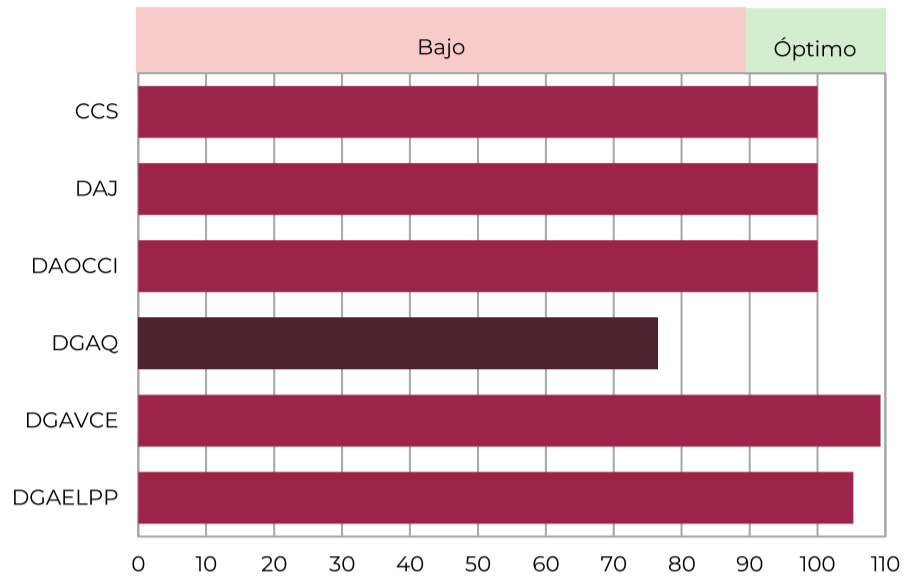
¹ La publicación del PRONAIND pasa por el proceso establecido por la SHCP, y depende de los tiempos de respuesta de la propia SHCP, SEGOB y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. El CONAPRED desarrolló las acciones que le competen para impulsar su publicación e inició los trabajos de diseño de los mecanismos de coordinación y seguimiento, incluidas las propuestas de agenda de trabajo interinstitucional, conforme al Acuerdo JG/9/2020 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.

a la no discriminación, se registró un incremento en su demanda especialmente las brindadas a distancia a través de la Plataforma Conéctate.

También destacó un incremento en las acciones de difusión tanto de documentos informativos como de promoción del derecho a la no discriminación y la cultura de la igualdad, y de la Norma Mexicana en Igualdad y No Discriminación.

Para visualizar el comportamiento en el desempeño de las áreas, considerando como óptimo el 100 por ciento, se tiene:

**GRÁFICA 1. ACUMULADO DE METAS
ENERO – DICIEMBRE 2020**



6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2020

Para el ejercicio fiscal 2020, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto original al CONAPRED, por \$161,943,308.00.

Conforme a su calendario autorizado para 2020, le correspondió un presupuesto anual modificado de \$137,575,566.11 de los cuales al mes de diciembre se ejercieron recursos por la cantidad de \$134,926,824.04, esto representó el 98.1 por ciento de su presupuesto modificado para 2020.

El comportamiento del avance presupuestal del CONAPRED a nivel de capítulo se presenta a continuación:

CUADRO 56. SITUACIÓN PRESUPUESTAL, GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2020^V

(Pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación Porcentual Pag./Modif.	Estructura Porcentual	
	Modificado	Pagado		Modif.	Pag.
Total	137,575,566.11	134,926,824.04	98.1	100.0	100.0
Gasto corriente	137,575,566.11	134,926,824.04	96.2	44.1	43.3
Servicios personales	60,736,897.83	58,422,314.25	96.2	44.1	43.3
Gasto de operación	60,736,897.83	58,422,314.25	99.6	54.7	55.6

CUADRO 56. SITUACIÓN PRESUPUESTAL, GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2020^{1/}

(Pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación Porcentual Pag./Modif.	Estructura Porcentual	
	Modificado	Pagado		Modif.	Pag.
- Materiales y suministros	75,305,113.61	74,970,955.12	100.0	0.5	0.5
- Servicios generales	684,927.06	684,927.06	99.6	54.2	55.1
Otros de corriente	74,620,186.55	74,286,028.06	100.0	1.1	1.1

^{1/}Cifras Preliminares

Lo anterior corresponde a:

- Servicios Personales, se destinaron para el pago de nómina del personal de estructura y honorarios asimilados.
- Materiales y Suministros, se orientaron principalmente al pago de papelería y gasolina.
- Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir pagos de arrendamiento de inmueble, bienes informáticos, servicios de vigilancia, limpieza, luz, agua y prestadores de servicios profesionales.
- Otros de Corriente, se destinaron para el pago de resoluciones judiciales y ayudas para prestadores de servicio social.

Para efectos de mayor detalle presupuestal, se presenta el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2020.

CUADRO 57. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, 2020^{1/}

(Pesos)

Clasificación económica Objeto del gasto Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido
TOTAL	161,943,308.00	137,575,566.11	134,926,824.04
Gasto Corriente	62,667,324.00	60,736,897.83	58,422,314.25
1000 Servicios personales	62,667,324.00	60,736,897.83	58,422,314.25
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,870,956.00	9,066,605.65	9,066,605.65
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,824,005.00	13,215,050.48	10,900,466.90
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,708,960.00	4,598,400.75	4,598,400.75
1400 Seguridad social	7,736,488.00	9,409,205.17	9,409,205.17
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	28,526,915.00	24,447,635.78	24,447,635.78
1600 Previsiones	0	0	0
Gasto de Operación	98,687,144.00	75,305,113.61	74,970,955.12
2000 Materiales y suministros	1,280,393.00	684,927.06	684,927.06
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	771,160.00	421,575.60	421,575.60
2200 Alimentos y utensilios	188,968.00	30,000.04	30,000.04
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación.	56,555.00	93,264.80	93,264.80
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	6,583.00	14255	14255
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	169,242.00	54,263.02	54,263.02
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	70,241.00	33,149.6	33,149.6
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	17,644.00	38,419	38,419
3000 Servicios generales	97,406,751.00	74,620,186.55	74,286,028.06
3100 Servicios básicos	3,728,359.00	2,120,797.64	2,120,797.64

CUADRO 57. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, 2020^{1/}

(Pesos)

Clasificación económica Objeto del gasto Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido
3200 Servicios de arrendamiento	22,161,467.00	25,108,775.28	25,108,775.28
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	48,707,531.00	32,417,744.79	32,417,744.79
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	262,595.00	246,945.13	246,945.13
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,092,461.00	2,198,561.88	2,198,561.88
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	10,405,818.00	10,401,360.35	10,401,360.35
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,425,562.00	222,118.67	222,118.67
3800 Servicios oficiales	1,646,145.00	0.00	0.00
3900 Otros servicios generales	6,976,813.00	1,903,882.81	1,569,724.32
Otros de Corriente	588,840.00	1,533,554.67	1,533,554.67
3000 Servicios generales	0.00	1,513,225.67	1,513,225.67
3900 Otros servicios generales	0.00	1,513,225.67	1,513,225.67
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	588,840.00	20,329.00	20,329.00
4400 Ayudas sociales	588,840.00	20,329.00	20,329.00

^{1/} Cifras Preliminares

6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020

CUADRO 58. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS, ENERO-DICIEMBRE, 2019 Y 2020

(Cifras en Pesos)

Concepto	2019	2020	Variación
Activo			
Circulante (Bancos y Deudores Diversos)	8,914,921	6,082,286	-31.77% ^{1/}
No Circulante (Activo Fijo y Gastos de Instalación)	0	0	0% ^{2/}
Total de activo	8,914,921	6,082,286	-31.77%
Pasivo			
Pasivo Circulante	8,624,979	5,849,392	-32.18% ^{3/}
Pasivo No Circulante	7,084,453	3,483,437	-50.83% ^{4/}
Total de Pasivo	15,709,432	9,332,829	-40.59%
Hacienda Pública/Patrimonio			
Hacienda Pública /Patrimonio	-6,794,511	-3,250,543	-52.16%
Total Hacienda Pública /Patrimonio	-6,794,511	-3,250,543	-52.16%
Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	8,914,921	6,082,286	-31.77%

Notas:

^{1/} Corresponde a las obligaciones de pago por realizar a terceros, principalmente de laudos en contra del Consejo.

^{2/} El Activo Fijo del Consejo está totalmente depreciado y amortizado.

^{3/} La variación obedece al pago reconocido de los pasivos con terceros del Consejo.

^{4/} La variación se debe a la disminución de los pasivos contingentes laborales del Consejo.

Fuente: Elaborado por el CONAPRED, con base en la información de los registros contables al 31 de diciembre de 2019 y 2020.

6.4 Pasivos Contingentes al 31 diciembre de 2020.

De los 32 juicios reportados en 2019 donde este Consejo fue llamado como tercero Interesado, de enero a diciembre de 2020 se notificaron al organismo dos nuevos juicios donde se tiene el carácter de terceros interesados. Respecto a los juicios en los que el Consejo tiene carácter de demandado, a diciembre de 2019 aún se reportaban cinco juicios, de los cuales de enero a diciembre de 2020 uno se

concluyó por convenio y otro más por cumplimentar el laudo, quedando vigentes sólo tres juicios con el carácter de demandados.

Respecto a los juicios vigentes en los que el CONAPRED fue demandado, el primero se encuentra en proceso para cumplimiento de laudo; el segundo el Consejo promovió Incidente de no acatamiento de laudo, toda vez que, el laudo fue contrario a los intereses del CONAPRED; y el tercero este Consejo promovió Incidente de no acatamiento de laudo e incidente de liquidación de laudo, y un convenio de terminación de relación laboral mismo que se ratificó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Cabe señalar que desde el día 22 de diciembre de 2020, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje decretó¹ la suspensión de términos y plazos legales derivado de la contingencia por COVID-19.

El pasivo laboral de los laudos firmes en proceso de ejecución es de aproximadamente: \$ 3,483,436.64, mismos que se actualizan diariamente hasta el momento del pago; no obstante, lo anterior, derivado de la suspensión de términos y plazos por la presente contingencia por COVID-19, éstos no se contabilizan de la misma forma por este razonamiento.

6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

El CONAPRED promovió medidas para el uso eficiente de los recursos, estableciendo medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación, tales como el uso racional de agua, energía eléctrica, gasolina y papel; la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación² como el uso del correo electrónico y conferencias remotas. De los resultados obtenidos destacaron:

Consumo de Agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se pusieron en marcha las siguientes acciones.

- Se verificó que las instalaciones y/o conexiones hidráulicas no presentaran fugas y estuvieran en buenas condiciones para su funcionamiento.
- Se concientizó al personal del uso racional del agua, dentro de las instalaciones del Consejo.

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Bimestre	2019		2020		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Diferencia (pesos)	Diferencia (lts.)
Primer	55,021	520,000	42,738	442,200	-12,283	-77,800
Segundo	40,616	442,870	50,758	505,174	10,142	62,304
Tercer	31,879	359,900	63,313	630,130	31,434	270,230
Cuarto	35,243	391,840 ^{1/}	62,068	611,900 ^{2/}	26,825	220,060
Quinto	53,722	567,300 ^{1/}	68,254	675,270	14,532	107,970
Sexto	50,637	539,240 ^{1/}	69,991	691,130	19,354	151,890
Total	267,118	2,821,150 ^{1/}	357,122	3,555,804	90,004	734,654

^{1/} El número de litros varía de lo reportado en el Informe de 2019 debido a un error mecanográfico.

^{2/} El valor es aproximado tomando en cuenta el consumo total de litros en el 3º y 5º bimestre, toda vez que por la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 no fue entregado el recibo del bimestre de forma física, y no fue viable generarlo de manera digital.

¹ Boletín N° 156, publicado en la página oficial de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

² En el apartado 7.2, se ahonda en el desarrollo y automatización de procesos administrativos en el Sistema de Aplicaciones del CONAPRED.

El consumo reflejó un incremento del 26 por ciento en comparación con el consumo del mismo periodo en el 2019, siendo un 33.7 por ciento más en tarifa, sin embargo, no se detectó causa posible de dicho incremento en atención a la verificación de las instalaciones hidráulicas, por lo que el Consejo se encuentra a la espera de que se reanude la atención al público en general en las instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para realizar primero el trámite denominado "Revisión del funcionamiento del medidor" y posteriormente a eso la "Aclaración y corrección a la determinación de derechos por el suministro de agua", toda vez que el edificio no se encuentra ocupado a su máxima capacidad por la Contingencia Sanitaria por el virus SARS-CoV-2.

Consumo de Energía

Con la finalidad de reducir el consumo de energía se realizaron las siguientes actividades:

- Se recomendó el uso moderado de los equipos electrónicos y el uso de luz eléctrica durante las horas de luz natural.
- Se supervisó el estado de los contactos, instalaciones, conexiones, entre otros, para erradicar las variantes de electricidad.
- Se emitió la Circular Administrativa Interna No. 3/2020 con la finalidad racionalizar el uso de la energía eléctrica en el CONAPRED.

CUADRO 60. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERO – DICIEMBRE

Mes	2019		2020		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Enero	64,673	22,512	61,966	22,007	-2,707	-505
Febrero	42,771	20,579	56,969	19,601	14,198	-978
Marzo	61,955	21,539	53,586	18,700	-8,369	-2,839
Abril	56,709	21,007	33,959	12,858	-22,750	-8,149
Mayo	56,841	21,280	34,760	12,831	-22,081	-8,449
Junio	57,507	21,380	31,715	12,348	-25,792	-9,032
Julio	61,822	23,073	33,807	13,505	-28,015	-9,568
Agosto	60,136	22,240	37,291	14,701	-22,845	-7,539
Septiembre	57,271	21,278	33,218	13,822	-24,053	-7,456
Octubre	60,845	23,443	34,444	13,736	-26,401	-9,707
Noviembre	57,830	20,264	33,927	12,972	-23,903	-7,292
Diciembre	56,525	20,219	33,610	13,024	-22,915	-7,195
Total	694,885	258,814	479,252	180,105	-215,633	-78,709

De enero a diciembre de 2020 se tuvo una reducción de 30.41 por ciento en el consumo de energía eléctrica respecto al mismo periodo de 2019. Asimismo, se tuvo un ahorro del 31.03 por ciento en la tarifa, se debe destacar que derivado de la contingencia sanitaria, el personal del Consejo trabajo vía remota. El CONAPRED seguirá implementando medidas de ahorro de consumo de energía eléctrica para disminuir o bien para mantener los rangos de consumo.

Flota vehicular

De enero a diciembre de 2020 se realizaron las siguientes acciones para el control de la flota vehicular:

- Se implementaron rutas para los traslados más eficientes, procurando atender más de un servicio en cada salida.
- Se procuró contar con vehículos en óptimas condiciones mecánicas.

Mes	2019		2020		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total (litros)	Importe (Pesos)	Consumo total (litros)	Diferencia (pesos)	Diferencia (litros)
Enero	0	0	4,000.67	191.62	4,000.67	191.62
Febrero	53,672.4	2,735.6	4,800.51	231	-48,872	-2,504.6
Marzo	840.0	43.0	5,747.84	285	4,908	242
Abril	0	0	500.00	25	500	25
Mayo	15,714.4	766.2	1,000.00	60	-14,714	-706.2
Junio	24,005.8	1,177.3	300.00	16	-23,706	-1,161.3
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	3,750.0	137.7	0	0	-3,750.00	-137.7
Septiembre	24,391.8	582.0	2,700	137.11	-21,691.80	-444.89
Octubre	16,979.7	416.0	3,300	116.79	-13,679.70	-299.21
Noviembre	29,113.7	731.0	1,866	97.8	-27,247.70	-633.2
Diciembre	23,598.6	300.0	5,290.09	279.5	-18,308.51	-20.5
Total	192,066.5	6,888.8	29,505.11	1,439.82	-162,561.04	-5,448.98

El consumo de gasolina entre enero y diciembre de 2020 se redujo en un 79.09 por ciento en comparación con el registrado en 2019, lo que implicó un ahorro monetario del 84.64 por ciento en comparación con el año anterior. Además de las medidas implementadas se debe señalar que hubo un cese de actividades físicas en aras de contener la propagación del virus COVID-19 lo que incidió en los resultados obtenidos. Se seguirá implementando mejoras en el trazado de las rutas para optimizar tiempos y se calendarizará el mantenimiento correctivo y preventivo que requieren los vehículos para el uso eficaz y eficiente de los mismos.

Fotocopiado, telefonía e Internet

Las acciones realizadas para contar con ahorros en los recursos informáticos se enlistan a continuación:

- **Fotocopiado:** El personal debe ingresar su usuario y contraseña en el multifuncional, esto con el fin de tener un seguimiento individual en el uso del recurso.
- **Telefonía:** Se da acceso al servicio de comunicación telefónica únicamente al personal que, de acuerdo con sus funciones, deba realizar llamadas locales, nacionales, celular y larga distancia internacional, con previa autorización de la persona titular del área.
- **Internet:** Se hace uso de políticas dentro de la Controladora inalámbrica ¹y en el Firewall² para administrar el ancho de banda que dispone el Consejo, esta administración permite controlar la distribución y correcto uso del servicio al personal.

CUADRO 62. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE FOTOCOPIAS, TELEFONÍA E INTERNET, 2020

(Pesos)

Concepto	2019	2020	Diferencia	Variación (%)
Fotocopiado	485,803.00	215,926.74	-269,876.26	-55.6
Telefonía fija	40,728.18	35,435.81	-5,292.37	-12.9
Internet	407,252.63	365,949.46	-41,303.17	-10.1

¹ Controladora inalámbrica: Administración de la red wifi mediante los AccesPoint de cada piso en el edificio.

² Firewall: Seguridad perimetral donde se localizan las políticas de red.

En lo que refiere al servicio de fotocopiado, el de telefonía fija e internet se tuvieron ahorros del 55.6 por ciento, del 12.9 por ciento y del 10.1 por ciento respectivamente. Cabe señalar que si bien el Consejo ha impulsado un uso eficiente de los recursos informáticos, 2020 fue un año atípico toda vez que gran parte del año el personal laboró a distancia.

Viáticos y Pasajes

Conforme a las medidas de Austeridad Republicana, se generaron ahorros en las partidas destinadas a viáticos y a pasajes, obteniendo para el primero un ahorro del 70.83 por ciento y en el segundo un ahorro del 95.29 por ciento. Dichos ahorros responden principalmente a las restricciones sanitarias para contrarrestar la propagación de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Asimismo, se desarrolló un Sistema para el Trámite de Viáticos, Expensas y Pasajes, en aras de que la operación financiera de los gastos de viaje sea ágil conforme al principio del manejo eficaz de los recursos públicos.

Concepto	2019 ^v		2020		Variación (%)
	Ejercido	Subtotal	Monto	Subtotal	
Viáticos	271,726	271,726	79,255	79,255	-70.83
Pasajes	67,509	67,509	3182	3182	-95.29

^v Las variaciones respecto a las reportadas en el Informe 2019, responden a que se realizaron reintegros.

Adicional a lo anterior, y conforme a las disposiciones en materia de Austeridad Republicana, no se cuenta con contrato de arrendamiento de vehículos. Respecto al control de vehículos oficiales para asegurar que se destinen a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la APF, a través del módulo de solicitud de transporte/vehículos dentro del Sistema Integral de Aplicaciones del CONAPRED (SIAC), se registran las entradas y salidas de cada vehículo, la cantidad de kilometraje recorrido en cada viaje, el destino, la unidad administrativa que solicita el traslado, así como el nombre de la persona que estará conduciendo. Lo anterior, asegura el utilizar los vehículos oficiales únicamente para actividades institucionales y no con fines privados.

6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño

Para el ejercicio fiscal 2020, la batería de indicadores del CONAPRED quedó conformada por 11 indicadores, ocho de ellos forman parte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y los otros tres dan seguimiento al procedimiento de quejas¹. Se presenta los avances de enero a diciembre de 2020 de los indicadores que conforman la MIR:

- Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal

El indicador al cierre de 2020 presentó un avance porcentual de 93.88, cumpliendo con la meta comprometida para el año en comentario. El alcance del indicador significó que 32 entidades federativas contaran con ley antidiscriminatoria; 28 entidades federativas contaran con cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones; así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando un total de 29 entre la federal y las estatales; 30 entidades federativas en sus códigos penales o en alguna otra legislación, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación, previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (raza, color de piel, origen nacional o étnico, linaje); ya sea como elemento del delito de discriminación; como elemento del delito contra la dignidad e igualdad de las personas; por violencia de género; discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio); así como el Código Penal Federal, dando un total de 31 normas.

¹ El seguimiento de estos tres indicadores se presenta en el apartado de Indicadores de Gestión.

- Porcentaje de incremento en acciones de difusión y promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación

Al cierre de 2020, el indicador registró el 100 por ciento logrando la meta definida. El resultado da cuenta de la realización de las acciones comprometidas en el indicador; se señala que la meta debió ser ajustada derivado de la crisis sanitaria en territorio nacional y a nivel mundial. En este sentido, no hubo desviación que reportar del indicador.

- Porcentaje de distribución de denuncias en territorio nacional

Al finalizar el 2020, el indicador de distribución de denuncias en territorio nacional tuvo un alcance porcentual del 11.9, ello significó 162 denuncias radicadas fuera del área metropolitana en el periodo en comento, con este resultado no fue posible lograr la meta definida para el año que fue de 14.97 por ciento. La diferencia entre lo programado y lo realizado se explica por la suspensión de plazos y términos relacionados con la tramitación del procedimiento de queja que fue necesaria dada la emergencia sanitaria, salvo aquellos casos graves o urgentes relacionados con COVID-19, cuando estuviera en riesgo el interés superior de la niñez; o cuando existiera un daño probable o riesgo inminente de difícil reparación.

- Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación

Al terminar 2020 sumaron 60 opiniones, con ello el indicador tuvo un alcance porcentual de 35.29; esto implicó que se alcanzara la meta establecida para el periodo en mención, por lo que no hubo desviaciones en el cumplimiento del indicador. Las propuestas correspondieron al ámbito federal y al local. Estas fueron dirigidas, entre otras instituciones, a la SEGOB, a SALUD, a la Secretaría de Marina, además de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior.

- Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia

El indicador sumó 116,031 personas capacitadas en 2020, que significó un avance porcentual de 122.01 en el año, lo que rebasó la meta programada. El resultado derivó al migrar la capacitación presencial a plataformas de videoconferencia, con ello se amplió de manera significativa el número de personas que podían asistir a las videoconferencias a través de *YouTube* o *Facebook*, particularmente fue el caso de los Conversatorios "Propuestas para un egreso inclusivo a las aulas", organizado por OEI y CONAPRED, que fueron seguidos por aproximadamente 140 mil personas, docentes en su gran mayoría de todos los estados de la República y de diversos países Iberoamericanos, de ellas se inscribieron y obtuvieron constancia 16,223 personas, lo que resultó en un mayor número de personas capacitadas.

- Porcentaje de acciones educativas presenciales y a distancia realizadas

Al cierre de 2020 sumaron 220 acciones de 200 comprometidas, lo que significó un avance porcentual de 110 en el periodo en comento; este resultado superó la meta definida del 100 por ciento. Ello se explica como consecuencia del confinamiento al crecer la demanda de inscripción por parte de las personas servidoras públicas y de la sociedad en su conjunto, en la plataforma Conéctate del Consejo. Asimismo, la intrusión no autorizada a la página de CONAPRED obligó a la salida de internet de los servicios que presta el Consejo, por lo que muchas personas no pudieron inscribirse, por ello y para atender dicha demanda, en lugar de tener 10 aperturas de Conéctate como estaba planeado, se abrió una más en el mes de diciembre, lo que finalmente se tradujo en un mayor número de personas atendidas.

- Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo

El indicador de cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Conapred sumó al final de año 193 acciones realizadas, lo que conllevó a un avance porcentual de 100.5, superando ligeramente la meta del cien por ciento para el 2020. Entre los trabajos que impulsaron una mayor cantidad de acciones destacan la difusión de documentos informativos digitales sobre igualdad y no discriminación y la promoción del derecho a la no discriminación y la cultura de la igualdad. Dichas acciones buscaron que los actores participantes cuenten con las herramientas necesarias para identificar y señalar prácticas discriminatorias, además de, estigmas, estereotipos y prejuicios, así como establecer alianzas con diversos actores públicos y privados para contrarrestar las prácticas discriminatorias en la sociedad.

- Porcentaje de acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios)

Las acciones establecidas en Estados y Municipios al último trimestre de 2020 sumaron 129 acciones de 133, lo que implicó un alcance porcentual de 97 en el periodo mencionado ligeramente abajo de la meta comprometida. En el último trimestre se participó con el H. Congreso del Estado de Zacatecas en el foro: denominado: "La identidad de género es un derecho" con el objetivo de hacer visible la relación existente entre la identidad de género y los derechos humanos en apoyo a la iniciativa de reforma para reconocer jurídicamente la figura de identidad de género en dicho estado. Se impartió un curso de inducción sobre el uso de la plataforma Mapa Nacional - CONAPRED con el fin de aportar más información en visibilizar el estado que guarda la discriminación en las entidades federativas.

CUADRO 64. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE, 2020^{1/}

(Millones de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto anual			Variación		Semáforo		Avance en % contra modificado (6) = (3) / (2)
	Original -1	Modificado -2	Ejercido a diciembre -3	Ejercido/programado		Menor gasto	Mayor gasto	
				Absoluta (4) = (3) - (2)	Relativa (5) = (4) / (2)			
I.- Gasto Corriente	62.6	60.7	58.4	-2.3	-0.038			96.2
Servicios personales	62.6	60.7	58.4	-2.3	-0.038			96.2
Materiales y suministros	1.2	0.68	0.68	0	0			100.0
Servicios generales	97.4	74.62	74.29	-0.3	-0.004			99.6
Otras erogaciones	0.59	1.53	1.53	0	0			100.0
II.- Gasto de Capital	0.0	0.0	0.0	0	0			0
Inversión física	0.0	0.0	0.0	0	0			0
Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	0	0			0
Obras públicas	0.0	0.0	0.0	0	0			0
Otras erogaciones	0.0	0.0	0.0	0	0			0
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0	0			0
III.- Operaciones ajenas netas	0.0	0.0	0.0	0	0			0
Terceros	0.0	0.0	0.0	0	0			0
Recuperables	0.0	0.0	0.0	0	0			0
IV.- Total del gasto	161.9	137.5	134.9	-2.6	-0.02			98.1

^{1/} Cifras Preliminares
Nota. Las cifras pueden variar por redondeo.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

CUADRO 65. AVANCE DEL GASTO PÚBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, DICIEMBRE 2020^{1/}

(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP	Apertura Programática (Denominación del programa)	Presupuesto Anual Modificado ^{2/}	Gasto Corriente		Gasto de Capital		Gasto Total		Variación	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	136.3	136.3	133.7	0.0	0.0	136.3	133.7	0.0	0.0
2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo.	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	0.3	0.3	0.0	0.0
1	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.	0.9	0.9	0.9	0.0	0.0	0.9	0.9	0.0	0.0
Total			137.5	137.5	134.9	0.0	0.0	137.5	134.9	0.00	0.00

CUADRO 65. AVANCE DEL GASTO PÚBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, DICIEMBRE 2020^{1/}

(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP	Apertura Programática (Denominación del programa)	Presupuesto Anual Modificado ^{2/}	Gasto Corriente		Gasto de Capital		Gasto Total		Variación	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa

^{1/} Cifras Preliminares

^{2/} No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando. Las cifras pueden variar por redondeo.

Nota: AI se refiere a Actividad Institucional, PP a Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del PEF para el Ejercicio Fiscal 2020. P se refiere a Programado y E a Ejercido.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

CUADRO 66. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN SU MIR, 2020

Programa Presupuestario Seleccionado

(Millones de Pesos con un decimal)

AI	Clave Pp	Denominación del programa	Presupuesto 2020 ^{1/}		De enero a diciembre 2020		Variación	
			Ejercido a diciembre	Anual modificado	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido	Abs.	Rel.
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	133.7	136.3	133.7	133.7	0.0	0.0

Matriz de Indicadores para Resultados

Indicadores de desempeño							Frecuencia de medición	Meta Anual %	Avance %
Nivel de objetivo	Tipo	Nombre	Definición						
Fin	E	Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal.	El indicador es una herramienta que sirve para medir la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.		Anual	93.8	93.8		
Propósito	E	Porcentaje de incremento en acciones de difusión y promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación.	El indicador mide las acciones de difusión y promoción realizadas en el periodo.		Anual	100	100		
Componente	G	Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia.	El indicador mide el número de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia.		Semestral	100	122.01		
Componente	G	Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional.	El indicador mide las denuncias presentadas, radicadas fuera del área metropolitana en el año de estudio.		Semestral	14.94	11.89		
Componente	G	Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación.	El indicador mide las asesorías y opiniones en materia de no discriminación que realiza el CONAPRED.		Semestral	35.29	35.29		
Actividad	G	Porcentaje de acciones educativas presenciales y a distancia realizadas.	El indicador mide las acciones educativas presenciales y a distancia realizadas en el año de análisis respecto al año anterior.		Trimestral	100	110		
Actividad	G	Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo.	El indicador mide el cumplimiento de las metas comprometidas sobre Generación de Información, Vinculación y Defensa en materia de no discriminación del CONAPRED.		Trimestral	100	100.5		
Actividad	G	Porcentaje de acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios).	El indicador mide las acciones por la igualdad definidas en los Convenios en las entidades federativas.		Trimestral	100	96.99		

CUADRO 66. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN SU MIR, 2020

Programa Presupuestario Seleccionado
(Millones de Pesos con un decimal)

† Cifras Preliminares

Nota: Pp se refiere a Programa Presupuestario, E se refiere a Estratégico y G a Gestión.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB) y Portal Aplicativo de la SHCP (Módulo PbR-Evaluación del Desempeño).

Seguimiento Indicadores de Gestión del Consejo

El CONAPRED cuenta con tres indicadores de gestión los cuales están enfocados en el procedimiento de Queja, todos tienen una periodicidad trimestral y los avances acumulados a diciembre de 2020 fueron:

- Orientaciones Atendidas.

Este indicador contabiliza las orientaciones que se ofrecen a aquellas personas peticionarias que acuden al CONAPRED, de esto puede surgir las siguientes situaciones: a) cuando el caso no es materia del Consejo se ofrece orientación a la persona y se canaliza a la autoridad competente y; b) cuando de la entrevista realizada por el personal de orientación se desprenda un presunto acto discriminatorio, en este caso se realiza con el escrito en el que consta los hechos, a esto se le conoce como Suplencia de Queja. De acuerdo ello, al segundo semestre de 2020, fueron concluidas 6,247 orientaciones lo que significó un avance del 90.8 por ciento en relación con las 6,879 orientaciones solicitadas en el periodo en comento, alineada a la meta definida del 90 por ciento.

- Expedientes Atendidos.

Al cierre de 2020, el indicador registró un avance porcentual de 17.4, ello implicó que fueran concluidos 164 expedientes o quejas calificados como presunto acto de discriminación, mientras que, 940 quejas estaban en trámite. En este sentido, el indicador cerró ligeramente por debajo de la meta definida para el año en comento que era del 15 por ciento.

- Medidas Administrativas y de Reparación Atendidas.

Al segundo semestre de 2020, de las 554 medidas administrativas y de reparación que se encontraban en trámite, 222 fueron atendidas. Este resultado del indicador implicó un alcance porcentual de 40, lo que fue acorde a la meta establecida para dicho año.

7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

7.1 Recursos Materiales

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Al 31 de diciembre de 2020, el presupuesto anual modificado autorizado para celebrar contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), fue de \$32,421,217.38, del cual se ejerció el 93.26 por ciento.

A continuación, se presenta el resumen de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizadas con cargo al presupuesto modificado autorizado 2020, que fueron formalizados con

instrumentos jurídicos, conforme al formato de la SFP correspondiente al cálculo y determinación del porcentaje del 30 por ciento a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.

CUADRO 67. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MONTO DE CONTRATACIÓN FORMALIZADO CONFORME A LA LAASSP, ENERO-DICIEMBRE

(Pesos)

Tipo de procedimiento	2019				2020			
	Original	Modificado ^{2/}	Ejercido ^{2/}	% ^{3/}	Original	Modificado ^{2/}	Ejercido ^{2/}	% ^{3/}
Licitación Pública Nacional e Internacional. ^{1/}	11,036,507.19	3/	3/	12.6	983,683.19	3/	3/	2.12
Artículo 1, 5to. Párrafo.	3,508,908.91	3/	3/	4.0	7,264,836.09	3/	3/	15.71
Artículo 41 (casos de excepción).	40,511,862.2	3/	3/	46.2	35,219,312.64	3/	3/	76.13
Artículo 42 Invitación a 3 o adjudicación directa.	2,618,909.07	3/	3/	3.0	675,382.01	3/	3/	1.45
Contratos Marco.	101,682.00	3/	3/	0.1	2,116,727.60	3/	3/	4.57
Total Ejercido	57,777,869.4	57,777,869.4	57,777,869.4	65.8	46,259,941.5	139,679,125.99	134,926,824.04	99.98

Nota. Las cifras pueden variar por redondeo.

^{1/} Incluye contratos plurianuales.

^{2/} Las cantidades que se registran son un comparativo correspondiente de los ejercicios 2019 y 2020.

^{3/} No se cuenta con la clasificación por cada uno de los conceptos.

CUADRO 68. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP, 2020

(Pesos)

Clave	Concepto	Presupuesto Anual autorizado (Incluye modificaciones, en su caso)	Contrataciones formalizadas con contrato firmado							Licitación Pública (Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
			Entre Dependencia y Entidades (Párrafo quinto del art.1 de la Ley)	Artículo 42		Artículo 41				
				Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente I	Costos adicionales III	Marca determinada VIII	Otros II, IV a VII y IX a XX	
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	421,575.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,796.40
2200	Alimentos y Utensilios.	30,000.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.	93,264.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	14,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	54,263.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	33,149.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.	38,419.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	684,927.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,796.40
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900).										

CUADRO 68. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP, 2020

(Pesos)

Clave	Concepto	Presupuesto Anual autorizado	Contrataciones formalizadas con contrato firmado							Licitación Pública
			Entre Dependencia y Entidades	Artículo 42		Artículo 41				
	Descripción	(Incluye modificaciones, en su caso)	(Párrafo quinto del art.1 de la Ley)	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente	Costos adicionales	Marca determinada	Otros	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
						I	III	VIII	II, IV a VII y IX a XX	
3100	Servicios Básicos.	2,120,797.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	653,698.60
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322).	25,108,775.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,256.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	32,417,744.79	2,753,076.38	370,882.01	0.00	91,790.20	0.00	0.00	28,708,710.21	29,509.79
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349).	246,945.13	0.00	304,500.00	0.00	0.00	81,616.14	0.00	0.00	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351).	2,198,561.88	0.00	0.00	0.00	696,082.62	0.00	0.00	0.00	27,422.40
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	10,401,360.35	4,511,759.71	0.00	0.00	0.00	5,641,113.47	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379).	222,118.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Servicios Oficiales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	72,716,303.74	7,264,836.09	675,382.01	0.00	787,872.82	5,722,729.61	0.00	28,708,710.21	787,886.79
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800).										
Total		73,401,230.8	7,264,836.09	675,382.01	0.00	787,872.82	5,722,729.61	0.00	28,708,710.21	983,683.19
<small> - Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado. - Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido. Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen. </small>										
<small> Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley = </small>		<small> $\frac{C + D}{A} \times 100$ </small>	<small> que será igual o menor a 30% </small>	<small> 0.92% </small>	<small> Porcentaje restante integrado por = </small>	<small> $\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100\%$ </small>	<small> que será mayor o igual a 70 % </small>	<small> 59.22% </small>		
<small> AD Actualización: Enero de 2011 </small>						<small> Noviembre de 2001 </small>				

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el D.O.F. el 10 de junio y 19 de noviembre de 2010.

Archivo de concentración

Entre enero y diciembre de 2020 en materia de **Organización Documental**, se estableció un Sistema Institucional de Archivos, así como del Grupo Interdisciplinario, lo anterior con la finalidad de establecer una estructura comunicacional y fomentar la cultura archivística, así como asegurar el cumplimiento a la normatividad vigente.

La organización documental del Sistema Institucional de Archivos (en particular la Supervisión de procesos técnicos y transferencias documentales primarias, de Archivo de Concentración a Archivos de Trámite) en la parte intrínseca estuvo basada en los instrumentos de control y consulta archivística para determinar la clasificación archivística partiendo de las secciones, series y subseries documentales, de igual manera considerando los valores documentales y los plazos de conservación en su fase activa. En la parte extrínseca la organización e identificación documental estuvo reflejada en las herramientas de identificación documental definidos en carátulas, pestañas, inventarios documentales y etiquetas generales de cajas.

Se aprobó el **Programa Anual de Capacitación Archivística**, y conforme a este el 28 de mayo de 2020 se llevó a cabo el Taller Virtual Nacional de Archivos 2020- Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia gestión documental y organización de archivo.

En relación con el **Préstamo y Consulta Documental y su seguimiento**, se atendieron solicitudes de préstamo y consulta archivística siguiendo el procedimiento normativo.

Se proporcionó el servicio de consulta y/o préstamo de expedientes a las Unidades Administrativas y Áreas Adscritas del Consejo.

Se apoyó en la recuperación de información para la atención de auditorías internas y externas de las Unidades Administrativas y áreas adscritas del Consejo.

Se realizó la valoración documental primaria del periodo 2004-2010 de expedientes custodiados por el Archivo de Concentración para corregir deficiencias detectadas en sus transferencias, identificando si efectivamente son documentos de archivo, o documentos de apoyo informativo y documentos de comprobación administrativa inmediata de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental y a la normatividad en materia de archivos.

Se realizaron diversas reuniones y capacitaciones a distancia a las personas servidoras públicas del Consejo en materia de Archivo de Trámite, así como una reunión para la formulación de diversos instrumentos archivísticos que se generaran para uniformar los trámites.

7.2 Nómina e Informática

Nómina

Se realizó el cálculo y pago oportuno de las nóminas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales, a que tiene derecho el personal del CONAPRED, de conformidad con el PEF autorizado para el ejercicio presupuestal de 2020, y el Manual de Percepciones de la APF 2020, y se timbraron los recibos de nóminas en el Sistema NOI V 9.0.

Con base en lo anterior, se efectuaron los pagos al SAT, el IMSS, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro, así como del impuesto sobre nómina local, y los enteros correspondientes.

Asimismo, se llevó a cabo el cálculo y la dispersión de pagos por concepto de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios.

Se hicieron los enteros a la aseguradora adjudicada por la SHCP, las retenciones correspondientes a la potenciación de Seguro de Vida.

Se realizó la cuantificación y clasificación de 318 días de incapacidades del personal del 1 enero al 31 de diciembre de 2020, para su aplicación en nómina y reporte ante el IMSS.

Se capturaron los reportes correspondientes en el Sistema Integral de Información, en materia de servicios personales, y el avance del presupuesto autorizado; y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la información relativa a prestaciones a favor de las personas servidoras públicas de la APF.

Asimismo, se capturó en el Sistema de Servicios Personales de la SHCP la actualización de los Datos Laborales para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2021.

Informática

Con la intención de optimizar el uso de las tecnologías que favorezcan la reducción de costos en materiales o servicios generales de este Consejo Nacional, desde el área de informática se desarrolló el Sistema de Convenios que permite el seguimiento de los compromisos asumidos a través de convenios con otras instituciones, tomando en cuenta los distintos aspectos que la conforman. El sistema permite el control y orden a cada aspecto de la gestión, seguimiento, consulta, reportes, indicadores y la conclusión de los convenios, esta plataforma reduce los tiempos de atención y mejora la integración de evidencias, evitando la impresión y consumo de recursos.

Por otra parte, en el SIAC en lo que respecta al módulo de Gestión de documentos, se tramitó la firma del convenio con el SAT referente a la implementación de la e-firma como método de validación oficial de los documentos internos de este Consejo Nacional, lo cual nos permitirá la reducción de gastos en papel para impresiones, así como la mejor distribución de los mismos, dejando la posibilidad de que esta funcionalidad pudiera aplicarse con el resto de los sistemas.

Así mismo en el micrositio de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación se implementó un contador de visitas, el módulo llamado "materiales de consultas" que facilita la descarga y visualización del material en PDF, de igual manera se agregó un link para responder de manera más sencilla la encuesta de satisfacción sobre el Micrositio.

Por otro lado, se crearon mejoras al módulo de publicaciones dentro del SIAC, tales como la sección de inventarios, el cual permite tener un conteo real de existencias por periodo solicitado, así como el módulo de ajustes, que facilita la comparación entre las existencias reales y el sistema.

De igual manera, se concluyó con el desarrollo del sistema de viáticos, en el cual se digitaliza por completo el proceso para la solicitud de los mismos, expensas y pasajes nacionales e internacionales con el objeto de regular las comisiones oficiales que realicen las personas servidoras públicas de este Consejo derivadas de las funciones o tareas a desempeñar fuera del lugar de adscripción.

Además y en virtud de las medidas de contingencia con motivo del virus COVID-19, se realizaron distintos trabajos para que el personal continuara operando desde sus hogares, es por esto, que el área de informática brindó la orientación necesaria para el uso de las herramientas tecnológicas para el trabajo remoto y a distancia sin afectar al personal del Consejo y que continuase en sus labores cotidianas, tales como: reenvío de las llamadas telefónicas (Necesarias para mantener la comunicación con el área de Quejas mediante la recepción de llamadas en los equipos del personal de Orientación), conexión a través del portal VPN¹-DGAQ al SIQ (Sistema donde son cargados y se da seguimiento a los elementos en el proceso de queja). Adicional, se impulsó el uso de servicios en la nube para el trabajo colaborativo, siendo estas OneDrive y SharePoint. Se brindó constante orientación en el uso de las aplicaciones: Skype empresarial y Microsoft Teams, para realizar diferentes conferencias, llamadas, mensajería entre equipos de trabajo y sesiones remotas donde el personal puede tener una interacción sin interrupciones de tiempo al momento de atender sus actividades diarias. Microsoft Teams fue la herramienta a cargo del evento "Rostros de la Discriminación" celebrado el día 19 de octubre de 2020.

Estrategia Nacional Digital

Los sistemas que el Consejo ha desarrollado para la simplificación de sus procesos internos fueron desarrollados en los lenguajes de código abierto, lo que evita gastos innecesarios en licencias, esto incluye la propia plataforma de programación, el motor de la base de datos y el sistema operativo del servidor. Esto permite su consulta desde cualquier navegador de internet y desde cualquier dispositivo con conexión a internet, siendo completamente interoperables entre sí para compartir información de los diferentes procesos de cada área, además y para simplificar el entender del personal, se habilitó el Inicio de Sesión Único (Single Sing-On) para evitar el uso de diferentes claves de la misma persona independiente a los procesos que deba utilizar.

Adicional, se ha buscado tener diferentes sistemas de propósito específico, homologando los sistemas en uno solo, dando origen al SIAC que cuenta con módulos para el seguimiento de las líneas de acción del programa de trabajo del Consejo, solicitudes de papelería, control vehicular, administración de publicaciones, gestión de eventos, entre otras funciones que se continúan sumando a esta herramienta.

Para concluir, el sistema emplea alertas por correo electrónico para los participantes del proceso, lo que coadyuva a mejorar el tiempo en el flujo de atención que se brinda a las personas.

7.3 Unidad de Transparencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la Unidad de Transparencia del CONAPRED, recibió a través de la herramienta informática denominada Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX) un total de 202 solicitudes de información, dando respuesta a 193 de las solicitudes y nueve en proceso de respuesta.

¹ Se refiere a Red privada virtual (Virtual Private Network)

Es importante mencionar que, en el marco de la contingencia por la pandemia del virus SARS-CoV-2, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), determinó por algún tiempo suspender los plazos de las actividades administrativas relacionadas con los distintos temas de transparencia, por ejemplo las respuestas a las solicitudes, recursos de revisión, entre otras; en ese sentido, no se cuenta con datos específicos relacionado con el promedio de días de respuesta de las distintas unidades administrativas del Consejo.

Con base en los registros de la Unidad de Transparencia del CONAPRED, se interpuso dos recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas a las solicitudes de información ante el INAI, mismas que se encuentran en proceso de sustanciación por parte del INAI.

De las 193 solicitudes respondidas, 183 se remitieron por Internet mediante INFOMEX y 10 se ingresaron manualmente. En cinco ocasiones se desecharon por falta de respuesta del ciudadano al requerimiento de información adicional; 25 más no fueron competencia de este Consejo.

Cabe resaltar que la unidad administrativa a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información fue a la DGAQ con 90, en segundo lugar, a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas (DPAF) con 32 y en tercer lugar a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas con 37.

Las temáticas más recurrentes en las solicitudes de información siguen siendo los resultados de actividades sustantivas de este Consejo y estadísticas de quejas.

Comité de Transparencia

Durante 2020, el Comité de Transparencia del CONAPRED sesionó 17 veces, siendo cinco sesiones ordinarias y doce extraordinarias.

CUADRO 69. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2020		
Sesión	Ordinaria	Extraordinaria
1	14 de enero	20 de enero
2	04 de marzo	05 de febrero
3	08 de mayo	14 de febrero
4	14 de julio	24 de febrero
5	07 de diciembre	11 de marzo
6		30 de marzo
7		22 de mayo
8		11 de junio
9		24 de junio
10		11 de agosto
11		18 de septiembre
12		22 de octubre

Dentro de las sesiones del Comité se emitieron resoluciones concernientes a la atención tanto a solicitudes de información y otros temas relevantes en materia de transparencia y archivos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable.

CUADRO 70. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2020		
Número	Sentido de la resolución	Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
Relación de acuerdos correspondientes a las aprobaciones de versiones públicas		

CUADRO 70. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2020		
Número	Sentido de la resolución	Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
CT/5SE/035/11-03-2020	Aprueba	0441000003220
CT/6SE/039/30-03-2020	Aprueba	0441000005620
CT/10SE/066/11-08-2020	Aprueba	0441000011120
CT/10SE/067/11-08-2020	Aprueba	0441000011620
CT/11SE/075/11-08-2020	Aprueba	044000012320
CT/5SO/081/07-12-2020	Aprueba	0441000017320
Relación de acuerdos correspondientes a la ampliación de tiempo de respuesta de las solicitudes de información		
CT/4SE/021/24-02-2020	Aprueba	0441000002420
CT/5SE/036/11-03-2020	Aprueba	0441000004320
CT/3SO/045/08-05-2020	Aprueba	0441000006120
CT/10SE/068/11-08-2020	Aprueba	0441000011720
CT/12SE/078/22-10-2020	Aprueba	0441000015320
CT/5SO/084/07-12-2020	Aprueba	0441000018920
CT/5SO/085/07-12-2020	Aprueba	0441000019020
Relación de acuerdos correspondientes a la clasificación de la información concerniente a las respuestas de las solicitudes de información		
CT/2SE/013/05-02-2020	Aprueba	0441000001120
CT/2SE/014/05-02-2020	Aprueba	0441000001820
CT/2SO/026/04-03-2020	Aprueba	0441000002720
CT/2SO/027/04-03-2020	Aprueba	0441000003120
CT/6SE/038/30-03-2020	Aprueba	0441000005720
CT/3SO/042/08-05-2020	Aprueba	0441000004320
CT/3SO/044/08-05-2020	Aprueba	0441000004920
CT/3SO/047/08-05-2020	Aprueba	0441000007020
CT/7SE/050/22-05-2020	Aprueba	0441000006120
CT/9SE/056/24-06-2020	Aprueba	0441000008820
CT/12SE/077/22-10-2020	Aprueba	0441000014420
CT/5SO/082/07-12-2020	Aprueba	0441000018020
CT/5SO/083/07-12-2020	Aprueba	0441000018420

Nota. Los acuerdos que no aparecen en el consecutivo de la lista; pertenecen a las aprobaciones de Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia y temas no relacionados con las solicitudes de información.

Estadísticas y Calificaciones

El INAI emitió la siguiente información a través de su portal de estadísticas:

CUADRO 71. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, 2016-2020						
Sujeto Obligado	2016	2017	2018	2019	2020 ^v	Total Acumulado
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	247	250	219	258	202	1,176

^v Datos al 03 de diciembre de 2020
Fuente: Registros de la Unidad de Transparencia del CONAPRED e Información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 3 de diciembre de 2020. https://home.inai.org.mx/?page_id=3348

CUADRO 72. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEGÚN LA MODALIDAD DE ENTREGA, 2016 -2020

Sujeto Obligado	2016	2017	2018	2019	2020 ^v			Total Acumulado
					Entrega de información en medio electrónico	No es de competencia de la unidad de enlace	Total	
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	228	221	215	258	193	25	202	1,124

^v Datos al 3 de diciembre de 2020
Fuente: Registros de la Unidad de Transparencia del CONAPRED e Información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 3 de diciembre de 2020. https://home.inai.org.mx/?page_id=3348

CUADRO 73. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA, 2003-2020

Sujeto obligado	Solicitudes de información pública 2003 - 2020	Solicitudes de datos personales					Total Acumulado
		2016	2017	2018	2019	2020 ^v	
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2,715	9	11	8	5	10	2,788

^v Datos al 03 de diciembre de 2020
Fuente: Registros de la Unidad de Transparencia del CONAPRED e Información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 3 de diciembre de 2020. https://home.inai.org.mx/?page_id=3348

CUADRO 74. OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, 2020^v

Sujeto Obligado	Atendidas		Pendientes de atención		En espera de forma de entrega, de ampliación de la información o de pago de los costos de reproducción y envío	Total	Porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente respecto al total de atendidas
	Oportunamente	En exceso al plazo	En tiempo	Vencidas			
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	192	0	13	0	1	202	*99.8

Fuente: Registros de la Unidad de Transparencia del CONAPRED e Información obtenida mediante las estadísticas proporcionadas por el INAI hasta el 3 de diciembre de 2020. <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>
* Derivado del porcentaje histórico de la atención a las solicitudes de información.

Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

A partir de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP) en el año 2015, se puso en marcha el "Sistema de Portales de Obligaciones de Plataforma" dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se carga información correspondiente a las obligaciones de transparencia. El INAI, dentro del proceso de la Verificación Anual 2019, otorgó a este Sujeto Obligado la calificación de 95.71 por ciento de cumplimiento de carga de información al Sistema

de Portales de Transparencia (SIPOT). La verificación correspondiente al 2020 continúa en proceso¹, por lo cual no se cuenta con una calificación final de dicho periodo.

Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información

En aras de mejorar las actividades de transparencia, en 2020 el personal del CONAPRED, personas Prestadoras de Servicios Profesionales por Honorarios y Prestadoras de Servicios Profesionales participaron en cursos presenciales como en línea, mismos que se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 75. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2020
(Constancias)

Curso	Presidencia	DGAVCE	CCS	DGAQ	DAOCCI	DGAELPP	DPAF	DAJ	Total
Introducción a la LGTAIP (7 horas)	3	5	6	16	1	11	3	1	44
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (7 horas)	1	4	5	11	0	7	3	1	29
Introducción a la Ley General de Archivo (6 horas)	1	2	9	20	1	12	17	3	71
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (7 horas)	3	5	8	10	0	8	0	2	36
Ética Pública (5 horas)	0	1	0	1	0	0	27	1	30
Clasificación de la Información (3 horas)	0	0	0	0	0	0	2	1	2
Sensibilización para la transparencia y la rendición de Cuentas (5 horas)	0	0	0	0	0	0	30	0	24
Metodología para la Valoración y Disposición Documental. (3 horas)	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Reforma Constitucional en Materia de Transparencia. (3 horas)	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Introducción a la Administración Pública Mexicana (6 horas)	0	0	1	0	0	0	2	0	2
Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Descripción Archivística	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Gobierno abierto y Transparencia Proactiva (3 horas)	0	0	0	0	0	0	0	1	1

¹ A la fecha de cierre de este informe no se había recibido el informe final por parte del INAI.

CUADRO 75. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2020

(Constancias)

Curso	Presidencia	DGAVCE	CCS	DGAQ	DAOCCI	DGAELPP	DPAF	DAJ	Total
Lineamientos para la Organización y Conservación de archivos (6 horas)	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Aviso de privacidad (4 horas)	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Operación y Funcionalidad SIPO (N/A)	0	0	0	0	0	0	6	0	6

Transparencia proactiva

En cumplimiento con lo establecido dentro de la LGTAIP, el CONAPRED ha propuesto como política de transparencia proactiva el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS), que concentra información estadística de las encuestas y estudios del Consejo, y las presenta de manera dinámica a la población que consulte el portal, con la finalidad que los datos recopilados cobren mayor importancia al momento de ser interpretados. El proyecto se encuentra en periodo de revisión por parte del INAI.

7.4 Recursos Humanos

Durante 2020, en materia de recursos humanos se realizaron las siguientes actividades:

Movimientos de Personal

En lo que refiere a movimientos del personal se tuvieron nueve bajas, ocho altas y seis vacantes.

CUADRO 76. BAJAS, ALTAS Y VACANTES, 2020			
(Movimientos)			
Puesto	Bajas	Altas	Vacantes
Titular	1	0	1
Dirección General Adjunta	0	0	0
Dirección de Área	0	0	0
Subdirección de Área	1	1	0
Jefatura de Departamento	4	4	5
Enlaces	1	1	0
Operativos	2	2	0

En cumplimiento a las medidas de austeridad durante el 2020 se dio seguimiento al proceso de cancelación de catorce plazas, tres adscritas al Órgano Interno de Control (OIC) en el CONAPRED, dos adscritas a la Coordinación Comunicación Social y nueve adscritas a la DPAF. Al cierre del último trimestre del 2020, se hizo del conocimiento del CONAPRED por parte de la cabeza de Sector que el proceso de cancelación se detuvo debido a que el CONAPRED cuenta con la estructura mínima indispensable para seguir operando y cumplir metas y objetivos encomendados conforme a la LFPED. Por lo que se espera para el ejercicio 2021 contar con la autorización para ocupar dichas plazas.

Registro Único de Servidores Públicos

En el Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal se realizaron 623 movimientos para la actualización de personas servidoras públicas.

Declaración patrimonial

De las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial, 11 presentaron declaración inicial, 13 declaraciones de conclusión, y 118 declaraciones de modificación.

Servicio Social

De enero a junio de 2020, fueron 18 estudiantes quienes realizaron su servicio social y/o prácticas profesionales: ocho concluyeron satisfactoriamente su prestación durante este período (siete mujeres y un hombre), de julio a diciembre de 2020 concluyeron su período de prestación de servicio social nueve personas: cuatro hombres y cinco mujeres; y una mujer más concluyó la prestación de Prácticas profesionales. En cumplimiento con las indicaciones de las autoridades sanitarias, en el contexto de la pandemia por COVID-19, a partir de marzo, todas las prestaciones se desarrollaron fuera de las instalaciones de este Consejo, y los trabajos y comunicación se llevaron a cabo a través de medios electrónicos. A la fecha de integración del presente informe, solo una estudiante mujer continua vigente la prestación de su servicio social.

Dando cumplimiento a las responsabilidades de este Consejo, particularmente en el ejercicio de la partida 44106, y en seguimiento a lo previsto en el acuerdo 27/2018 de la Junta de Gobierno, durante el primer semestre se otorgó apoyo económico a un total de diez personas prestadoras de servicio social, sin embargo derivado de los recortes presupuestales decretados para la Administración Pública, se suspendió la entrega de apoyos económicos.

Honorarios (Prestadores de Servicios Profesionales capítulo 1000)

La Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB autorizó, para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto para la contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO 77. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR HONORARIOS, 2020

(Contratos)

Enero – Junio ^{1/}		Abril-Junio ^{2/}		Julio – Diciembre ^{3/}		Octubre-Diciembre ^{4/}	
Nivel	Contratos Autorizados	Nivel	Contratos Autorizados	Nivel	Contratos Autorizados	Nivel	Contratos Autorizados
N22	1	N22	1	N22	1	M21	3
N11	2	N11	2	N11	2		
O21	3	O21	3	O21	4		
O11	7	O11	7	O11	9		
P23	20	P23	20	P23	21		
P13	10	P13	10	P13	9		
P12	4	P12	4	P12	4		
Total	47	Total	47	Total	50	Total	3

^{1/} Conforme al oficio: UAF/DGPyP/0044/2020

^{2/} Conforme al oficio: UAF/DGPyP/0973/

^{3/} Conforme al oficio: UAF/DGPyP/1862/2020

^{4/} Conforme al oficio: UAF/866/2020

Desarrollo de Personal

A fin de fortalecer el desarrollo de capacidades a diciembre de 2020, 62 personas servidoras públicas participaron en 45 cursos en modalidad en línea y solo uno de manera presencial, lo anterior derivado principalmente por la contingencia del COVID-19. El CONAPRED aprovechó la oferta educativa de instancias tales como el INAI, INMUJERES, ONU-MUJERES, INE, SFP, entre otras. Los cursos abordaron

temáticas como Ética, Perspectiva e Igualdad de Género, Responsabilidad Administrativa, Transparencia y Rendición de Cuentas.

CUADRO 78. CAPACITACIÓN, 2020		
Nº	Nombre del curso	Participantes
1	Clasificación de la Información	2
2	Introducción a la Administración Pública Mexicana	1
3	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	6
4	Introducción a la Ley General de Archivo	23
5	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	8
6	Sensibilización para la Transparencia de Rendición de Cuentas	11
7	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Datos Personales	7
8	Aviso de Privacidad	1
9	Introducción a la LFTYAIP	5
10	Introducción a la LGPDSO	1
11	Clasificación de la información y prueba de daño	1
12	Metodología para la Valoración y Disposición Documental	1
13	SIPOT	4
14	Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público	1
15	Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres	3
16	Curso Básico de Derechos Humanos	7
17	Diplomado Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos en las Empresas	1
18	Diplomado Igualdad y No Discriminación en la Convivencia Escolar	1
19	Diplomado en Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género	2
20	Género, masculinidades y Lenguaje Incluyente y no Sexista	1
21	Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria	1
22	Derechos Humanos y Género	11
23	Diplomado en Impartición de Justicia con Perspectiva de Género	3
24	Diversidad Sexual y Derechos Humanos	3
25	Investigación con Perspectiva de Género sobre la Tortura Sexual Contra las Mujeres	6
26	Inducción a la Igualdad entre Hombres y Mujeres	4
27	Justicia Transicional	1
28	Súmate al Protocolo	12
29	VIH	1
30	Covid 19	2
32	El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afro mexicana	1
33	Migración y xenofobia	1
34	Yo sé de Género 1 2 y 3: Conceptos básicos de género	14
35	Yo sé de Género 4: Empoderamiento económico de las mujeres	5
36	Yo sé de Género 5: Liderazgo de las mujeres y poder de decisión	5
37	Yo sé de Género 6: Violencia contra mujeres y niñas	6
38	Yo sé de Género 7: Igualdad de género en el trabajo	4
38	Yo sé de Género 8: Igualdad de género y educación	5
40	Yo sé de Género 9: Salud y derechos sexuales y reproductivos	3
41	Yo sé de Género 11: Mujeres, paz y seguridad	4
42	Yo sé de Género 12: Diversidad sexual y de género: una cuestión de derechos humanos	2
43	Derechos humanos, discriminación, quejas y grupos discriminados	19
44	Yo soy Digital	6
45	Control Interno	16
46	Norma de Riesgos Psicosociales	1

Prestaciones

A diciembre de 2020, se reportaron 89 personas con Seguro de Vida Institucional, de las cuales ocho personas decidieron Potenciar su Seguro.

En lo referente a los movimientos de altas y bajas del personal, a diciembre de 2020 se realizaron siete altas y nueve bajas de personas servidoras públicas en el Seguro de Vida.

Evaluación del Desempeño

En el mes de julio se aplicó la Evaluación del Desempeño 2019 a 62 personas servidoras públicas, 51 personas de nivel jerárquico de mando y 11 personas de nivel jerárquico enlace, remitiendo el concentrado de los resultados de la Evaluación a la SFP en el mes de agosto.

Clima y Cultura Organizacional

Derivado del resultado de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2019, en febrero se registró en la Plataforma RHnet el Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2020.

En el mes de noviembre, se cargó en la Plataforma de RHnet la evidencia documental de la implementación de acciones que atendieron los Factores comprometidos en el PTCCO 2020.

Asimismo, durante octubre se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2020.

Comité para la Igualdad Laboral y no Discriminación

Derivado de las medidas sanitarias implementadas por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, durante el 2020 el Comité no realizó sesiones ordinarias ni extraordinarias, sin embargo, continuo la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación, integrando la carpeta de evidencias para la Recertificación con documentos de los siguientes requisitos:

- Contar con una Política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo o equivalente
- Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.
- Existencia de un código de ética o equivalente.
- Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal.
- Contar con procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades
- Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades.
- Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del centro de trabajo.
- Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
- Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.
- Contar con accesibilidad en los centros de trabajo.
- Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.

Y las siguientes medidas de nivelación:

- Integración de la plantilla de personal con al menos el 40 por ciento de un mismo sexo.
- Existencia de un 40 por ciento de mujeres en el total de la plantilla de puestos directivos.

En el mes de diciembre se preparó un cronograma de actividades para la Auditoría de Recertificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación a realizarse en el ejercicio 2021.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

Del enero a diciembre, se realizaron cinco sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI). Donde se aprobaron los siguientes documentos:

- Informe Anual de Actividades 2019
- Programa Anual de Trabajo 2020
- Bases de Integración, Organización y Funcionamiento
- Código de Conducta
- Procedimiento para presentar denuncias
- Protocolo para atender denuncias

Asimismo, se dio cumplimiento a lo contenido en el Programa Anual de Trabajo 2020 realizando actividades en los siguientes ejes temáticos:

- Capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de intereses
- Difusión o divulgación de aspectos relativos a la ética, integridad pública, o prevención de conflictos de intereses
- Atención a denuncias por presuntas vulneraciones a la ética o la integridad pública, o por presuntos conflictos de intereses
- Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

En el ejercicio 2020 no se recibieron denuncias.

Servicio Médico

Para lograr el óptimo desarrollo de cualquier actividad humana es necesario el más alto nivel de salud integral posible, es por ello por lo que el CONAPRED brinda el servicio médico como beneficio para las personas que laboran en él

Las funciones del servicio médico son parte de las bases de equidad, inclusión y goce de derechos de las personas encargadas de buscar estos mismos objetivos para los demás; ayuda a disminuir el índice de ausentismo laboral, incapacidades, riesgos laborales; e incrementa el rendimiento a la par de generar un ambiente laboral de igualdad.

Entre enero y diciembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades:

Consultas y Orientación médica

En el periodo de enero a marzo se brindó 214 consultas médicas presenciales de primera vez y seguimiento. A partir del mes de abril, las consultas médicas presenciales se suspendieron dado el contexto de la pandemia y la modalidad de trabajo a distancia, consecuentemente, se brindó apoyo con orientación médica vía remota a 108 personas, sobre temas médicos diversos y se dio atención a 65 peticiones de dudas en casos relacionados con el tema del virus SARS-CoV-2(COVID-19) y a 17 personas con caso confirmado de COVID-19. En las orientaciones relacionadas con enfermedades respiratorias o con sospecha de COVID-19, se brindó información acerca de los síntomas, mecanismos de contagio, se canalizó a los servicios de detección correspondientes, se reforzaron las medidas de aislamiento social voluntario, distanciamiento físico y las acciones preventivas sanitarias y brindó orientación y seguimiento a sus contactos dentro del entorno laboral. A las personas con diagnósticos de COVID-19, se les brindó información y seguimiento durante la evolución del cuadro clínico, siempre atendiendo los protocolos emitidos por SALUD.

Actividades de información y sensibilización

Desde el mes de enero se comenzó la elaboración de comunicados internos y materiales de difusión en los que se incluyen extractos de los Comunicados Técnicos Diarios emitidos por la Dirección General de Epidemiología de SALUD y difusión de los materiales realizados por esta con la información básica del coronavirus, las recomendaciones para la población y reforzando las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia, así como recomendaciones para el cuidado de la salud. En conjunto con la Coordinación de Comunicación Social, se elaboraron materiales gráficos y de vídeo, reforzando la información básica para la prevención y detección oportuna de COVID-19 y de las actividades y disposiciones de acuerdo con el semáforo epidemiológico. Estos materiales fueron constantemente difundidos a través de comunicados internos.

Medidas de higiene y sanidad en torno al COVID-19.

Se realizaron campañas virtuales y comunicados físicos para la difusión de la información relacionada a la enfermedad COVID-19, con énfasis en las medidas preventivas, tales como el lavado de manos constante con agua y jabón y/o el uso de gel antibacterial al 70 por ciento, el uso de cubrebocas, la limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de tránsito y uso cotidiano, el distanciamiento social y el aislamiento voluntario en caso de enfermedad respiratoria.

Se apoyó en las acciones para permitir el trabajo a distancia del personal que labora en CONAPRED, y se establecieron medidas sanitarias para el personal que debió acudir a las instalaciones, se estableció el filtro sanitario, con revisión de temperatura corporal, identificación de signos y síntomas de enfermedad respiratoria o contacto con personas con sospecha o diagnóstico de COVID-19, aplicación de gel antibacterial en manos y orientación básica de medidas sanitarias y preventivas a toda persona que ingrese a las instalaciones del Consejo.

Se apoyó en la coordinación del personal del área de limpieza, en las actividades correspondientes a desinfección de las áreas y espacios de trabajo cada 3 horas con los materiales y técnicas sugeridos por las autoridades sanitarias.

Las acciones realizadas fueron propuestas, guiadas, coordinadas y/o informadas al Comité de seguimiento al Plan para el retorno gradual y seguro a las instalaciones del Consejo. Comité multidisciplinario que fue creado para dar atención a todo lo referente a las formas de trabajo dentro de la nueva normalidad.

Lactario Institucional

Debido a que en el contexto de la pandemia de COVID-19, las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia se encuentran en grupo de riesgo y no acudieron a laborar a las instalaciones por lo que el uso del lactario institucional fue suspendido. Cabe señalar que se dio seguimiento y orientación a una mujer durante su embarazo y periodo de lactancia, brindando información sobre los procesos de embarazo, parto y promoviendo la lactancia materna.

Unidad Interna de Protección Civil

Se realizó la coordinación operativa de las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil, apoyando en:

- Apoyo en la realización del Programa Interno de Protección Civil del Consejo, incluyendo el Plan de Continuidad de Operaciones.
- Apoyo en el desarrollo y reforzamiento de los planes de evacuación para personas con discapacidad.
- Apoyo para la realización del Macrosimulacro Nacional el día 20 de enero de 2020. Con la evacuación de 233 personas en un tiempo de 5 minutos, 30 segundos.
- Asistencia y participación en el curso de Lengua de Señas Mexicana con enfoque de protección civil, organizado por la Coordinación nacional de Protección Civil y del INDIPEDI.

- Apoyo en la actualización del Plan de Continuidad de Operaciones, a partir de los cambios efectuados durante la contingencia por el COVID-19.
- Apoyo en el seguimiento de las acciones de protección civil propuestas para el retorno a las actividades con la nueva normalidad en el Consejo.
- Apoyo en el seguimiento de las acciones realizadas durante el sismo del día 23 de junio de 2020.
- Apoyo con la asistencia y participación de capacitaciones, revisiones y reuniones (presenciales y virtuales) organizadas por la Coordinación de Unidades de Protección Civil de Gobernación.

7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas

Entre enero y diciembre de 2020, el OIC en el CONAPRED realizó cuatro auditorías, de las cuales dos fueron al rubro de Actividades Específicas, realizadas a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED, y a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, respecto a las otras dos, fueron auditorías al rubro de desempeño que se realizaron a la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y a la Dirección General Adjunta de Quejas. Así mismo, se informa que durante dicho periodo se llevaron a cabo cuatro auditorías de seguimiento.

Lo anterior se detalla conforme lo siguiente:

CUADRO 79. AUDITORÍAS OIC, 2020							
Auditoría	Clave/ Rubro	Área Auditada	Trimestre de ejecución	Cantidad de Auditorías	Observaciones		
					Determinadas	Atendidas	En proceso
01/2020	700/Actividades específicas institucionales	DGAELPP	Tercero	1	3	2	1
02/2020	500/Seguimiento	No se contaba con observaciones pendientes de dar seguimiento	Primero	1	n.a.	n.a.	n.a.
03/2020	800/Desempeño	DGAVCE	Primero	1	5	5 ^v	0
04/2020	500/Seguimiento	A las áreas con observaciones pendientes de atender	Segundo	1	n.a.	n.a.	n.a.
05/2020	210/Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	DPAF	Tercero	1	7	3	4
06/2020	500/Seguimiento	A las áreas con observaciones pendientes de atender	Tercero	1	n.a.	n.a.	n.a.
07/2020	800/Desempeño	DGAQ	Cuarto	1	3	0	3
08/2020	500/Seguimiento	A las áreas con observaciones pendientes de atender	Cuarto	1	n.a.	n.a.	n.a.

Auditoría	Clave/ Rubro	Área Auditada	Trimestre de ejecución	Cantidad de Auditorías	Observaciones		
					Determinadas	Atendidas	En proceso
Total				8	18	10	8

Nota: Las siglas n.a. se refieren a No Aplica.
¹De las 5 observaciones determinadas, 4 fueron atendidas y una fue turnada al Área de Quejas del OIC en el CONAPRED.

- El Despacho González Lazzarini S.A. de C.V., realizó la auditoría número 75/19/29 a la DPAF en la que se determinaron siete hallazgos, de los cuales fueron solventados dos y cinco de ellos quedaron pendientes de solventación al cierre del ejercicio fiscal 2020.
- Secretaría de la Función Pública. Con oficio UAG/210/1791/2019 se remitió al CONAPRED el informe final de la auditoría de desempeño número UAG-AD-002-2019 denominada "Promoción de la Protección de los Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación", realizada por la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) de la SFP, de la cual derivaron ocho observaciones que generaron 14 recomendaciones de carácter preventivo.
Dichas recomendaciones preventivas fueron atendidas conforme a los tiempos establecidos por la UAG, mismas que se dieron por solventadas por dicha instancia.
- Auditoría Superior de la Federación. Dicha instancia llevó a cabo la "Evaluación de la Política Pública para el Combate a la Discriminación 1571 GB" la cual se le aplicó al CONAPRED como entidad rectora en materia antidiscriminatoria y a los 226 poderes públicos federales obligados a operar la política pública contra la discriminación. El Informe de la evaluación fue presentado el 20 de febrero de 2020. Las consideraciones finales son presentadas a manera de un ejercicio reflexivo.

En materia de procedimientos administrativos de Responsabilidades, Quejas y Denuncias el OIC en el CONAPRED se tiene:

Estado	Quejas	Responsabilidad	Inconformidades
En proceso al inicio del periodo	34	4	0
Recibidos	11	18	0
Concluidos o resueltos	40	21	0
En trámite o pendientes	5	1	0

7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación

Jurídico

De enero a diciembre de 2020, la DAJ emitió 34 opiniones jurídicas sobre reformas, leyes, normas nacionales e internacionales, sentencias, acuerdos, convenios, entre otros instrumentos, que inciden en la protección de los derechos humanos y en el funcionamiento de CONAPRED. Asimismo, la DAJ participó en el análisis, elaboración, y discusión del proyecto de reforma a la LFPED.

Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONAPRED

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo 25, onceavo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Mejora Regulatoria, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Manual del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del CONAPRED, en relación con el cumplimiento de las obligaciones de mejora regulatoria interna de la APF, la DAJ convocó durante el año 2020 a seis sesiones del COMERI, tres ordinarias con fechas correspondientes

al 18 de febrero, 25 de mayo y 2 de octubre de 2020; y tres extraordinarias, el 13 de enero, el 3 de julio y 25 de agosto de 2020.

Instrumentos jurídicos dictaminados en el COMERI

En la primera sesión ordinaria del COMERI se dictaminó el instrumento relativo a la Normatividad en el Portal Institucional y en la Normateca Interna del CONAPRED.

En la segunda extraordinaria se aprobó el “Manual de actualización de la información en portales y sitios web en el CONAPRED”, así como la modificación del “Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”.

En la tercera sesión ordinaria se aprueba la armonización de las “Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (POBALINES)” con la Ley Federal de Austeridad Republicana; así como del “Manual para la Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”.

Normatividad Interna

De enero a diciembre de 2020, se realizó una reforma al Estatuto Orgánico; una al “Manual del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación” y una al “Manual de Procedimiento para el Trámite de Viáticos, Expensas y Pasajes para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”.

Asimismo, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 se publicaron nueve acuerdos por los que se suspenden plazos y términos, así como uno de retorno gradual y un Plan para la continuidad gradual y por etapas de las actividades en el CONAPRED.

Instrumentos jurídicos publicados en el DOF

Se difundieron al interior del Consejo los instrumentos jurídicos publicados en el DOF, que inciden en el funcionamiento del Organismo.

Asimismo, se favoreció al principio de máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad a través de la difusión en el DOF de aquellas normas emitidas por el CONAPRED, cuya publicación impacta en la atención de la población en general, mismas que se enuncian a continuación:

CUADRO 81. PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN		
(Acuerdos)		
No.	Publicación	Fecha
1	ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2.	30/06/2020
2	ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación emite nueva ampliación a la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2.	12/06/2020
3	ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2.	29/05/2020
4	ACUERDO por el que se modifica el Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2, publicado el 7 de abril de 2020.	30/04/2020
5	ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2	07/04/2020
6	ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece medidas preventivas en relación con la atención al público para contener la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).	26/03/2020

CUADRO 81. PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN		
(Acuerdos)		
No.	Publicación	Fecha
7	Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Procedimiento para el Trámite de Viáticos, Expensas y Pasajes para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	05/03/2020
8	Acuerdo por el que se da a conocer el Manual del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	10/06/2020
9	Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2.	14/07/2020
10	Acuerdo por el que se emite el Plan para la continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia	03/08/2020
11	ACUERDO por el que se difunde la suspensión de plazos y términos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, durante el periodo que se indica.	17/12/2020

Actividades Generales

A fin de representar y salvaguardar los intereses patrimoniales del CONAPRED, entre enero y diciembre de 2020, la DAJ intervino en los asuntos de carácter legal ante las autoridades administrativas y judiciales.

Cabe mencionar que, en el marco de la contingencia por la pandemia del virus SARS CoV2, las autoridades judiciales determinaron suspender los plazos de las actividades jurisdiccionales y administrativas relacionadas con los juicios.

En el ejercicio de la representación jurídica se interpusieron demandas, se formularon contestaciones, se ejercieron acciones y opusieron excepciones; así como ofrecer, exhibir y desahogar pruebas, articular y desahogar posiciones, formular alegatos, interponer toda clase de recursos e incidentes y, en general, vigilar y atender la tramitación de los juicios y procedimientos de aquellos asuntos en que tenga injerencia el Consejo.

Se formularon y en su caso ratificaron denuncias y querellas por conductas probablemente constitutivas de delitos, en los asuntos en que tenga injerencia el Consejo; se representó a la persona titular de la Presidencia del Consejo cuando fue señalada como autoridad responsable dentro de los juicios de amparo.

Se establecieron los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes y de otras disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento del Consejo se fungió como auxiliar de las personas Titulares de las unidades administrativas competentes en los procedimientos de licitación y adjudicación de contratos; se dictaminó la procedencia jurídica de convenios y contratos de arrendamiento, adquisiciones o servicios.

Se fungió como enlace institucional en materia de transparencia, para vigilar y coordinar con las unidades administrativas que las disposiciones previstas por la legislación en la materia se cumplieran en los términos y plazos establecidos, así como cualquier otro ordenamiento legal relacionado con la materia de transparencia; se coordinaron y asesoraron a todas las Unidades Administrativas del Consejo en la carga de información pública a los sistemas de transparencia del INAI. Además de las actividades enunciadas se realizaron las siguientes:

CUADRO 82. ASUNTOS JURÍDICOS, 2020		
(Actividades)		
	Descripción de actividades realizadas	No
Juicios Laborales	Juicios Laborales donde el Consejo fue demandado. ^{1/}	3

CUADRO 82. ASUNTOS JURÍDICOS, 2020

(Actividades)

	Descripción de actividades realizadas	No
	Juicios Laborales donde el Consejo fue llamado como Tercero interesado. ^{1/}	34
	Demandas Emplazadas (nuevas como demandados)	0
	Demandas Emplazadas (nuevas como terceros)	2
	Laudos en proceso de ejecución	3
	Juicios concluidos donde el Consejo fue demandado	2
	Juicios concluidos donde el Consejo fue tercero interesado	0
	Convenios de terminación de Relación Laboral (liquidaciones)	2
Juicios Administrativos ^{2/}	Recepción de Demandas de Nulidad en Materia Administrativa	7
	Recepción de Demandas de Amparo en Materia Administrativa	23
Averiguaciones Previas	En proceso	4
	Nuevas denuncias	2
Procedimientos ante la CNDH	Expedientes de solicitud de información de la CNDH	7
	Recomendaciones de la CNDH al CONAPRED	0
Dictámenes	Convenio General de Colaboración	1
	Convenio de Colaboración	5
	Contratos de Prestación de Servicios	21
	Convenios Modificatorios	3
	Contratos Simplificados de Prestación de Servicios Profesionales	53
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios	92
	Contratos de Arrendamientos	2
	Difusión de Publicaciones del DOF al interior del Consejo.	11

^{1/} Juicios vigentes a diciembre de 2020.

^{2/} A diciembre de 2020, se encuentran en proceso 131 juicios en materia administrativa.

Nota. Es importante mencionar que, en el marco de la contingencia por la pandemia del virus SARS-CoV-2, las autoridades judiciales determinaron suspender los plazos de las actividades jurisdiccionales y administrativas relacionadas con los juicios, entre ellas el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Poder Judicial; así como la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Planeación y Evaluación

En 2020, las unidades administrativas que conforman el Consejo proporcionaron los avances alcanzados en los indicadores que conforman la MIR del CONAPRED, los cuales fueron reportados en el PASH de acuerdo con los tiempos emitidos por la SHCP, asimismo se gestionó el registro de una nueva MIR para su seguimiento a partir de 2021.

Se llevaron a cabo los trabajos para la definición del Programa Institucional del CONAPRED, mismo que fue enviado a la SEGOB para su aprobación y posterior publicación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", se presentó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en el CONAPRED a la SFP, referente a cinco procesos: Acciones Educativas, Políticas Públicas, Quejas, Recursos Financieros y Recursos Humanos; de igual manera se llevó a cabo el proceso anual de administración de riesgos. De ambos procesos se presentaron sus respectivos programas de trabajo para el ejercicio fiscal 2020, mismos a los que se dio seguimiento.

7.7 PNCCIyMG.

Para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIyMG) 2019-2024., entre enero y diciembre de 2020, el CONAPRED realizó las siguientes acciones:

En materia de **Combate a la corrupción**, respecto a promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción (CC1). El compromiso hace referencia a una contraloría social, la cual es un mecanismo de control a través del cual las personas beneficiarias de un programa o política pública de desarrollo social. El CONAPRED no cuenta con programas sociales, el programa presupuestario que coordina es el P-024 "Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación", cuyos recursos son para cumplir con el quehacer institucional; el P024 no brinda apoyos ya sea económico o de especie, ni de ninguna otra índole

Respecto a proponer al COCODI los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales (CC.2), se realizó el seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones ordinarias.

Con relación a fortalecer la matriz de riesgos (CC.3), y en atención al acuerdo "AC-006/ORD1-2020. Replanteamiento del Mapa, la Matriz de Riesgos y el PTAR 2020" determinado en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI del CONAPRED, se capacitó al personal del Consejo en materia de Administración de Riesgos, el curso fue impartido por personal del OIC en el CONAPRED. Posterior a ello se realizaron diversas reuniones con representación de todas las áreas y con acompañamiento de personal del OIC, con el fin de asegurar que los riesgos identificados, incluidos los de corrupción, así como las acciones de control contribuyan a que se alcancen los objetivos del Consejo. En el replanteamiento de la Matriz de Riesgos se identificaron ocho riesgos, siendo uno de corrupción, y se definieron 13 acciones de control que conformaron el Programa de Trabajo 2020, a las cuales se dio seguimiento, cabe señalar que no se materializó ningún riesgo de alto impacto. Finalmente conforme al calendario emitido por la SFP se llevó a cabo el inventario de riesgos de 2021, se identificaron 10 riesgos, siendo uno de ellos de corrupción, y se definieron 14 acciones de control para el Programa de Trabajo 2021.

Para atender el compromiso de reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad (CC.4), se informó que la UAG determinó ocho observaciones preventivas en la auditoría número UAG-AD-02-2019 "Promoción de la Protección de los Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación", las cuales se atendieron y la UAG de la SFP dio por solventadas. Con lo anterior el Consejo no tiene observaciones pendientes de atender con la SFP. Así mismo los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019 fueron dictaminados favorablemente por el Despacho Externo González Lazarini.

Respecto al registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales (CC.5), se consultó con la SFP y en tanto no se libere se registra en ceros.

Por otra parte, se difundió de manera periódica la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP (CC.7) a través de la página web y las redes sociales del Consejo, durante 2020 se tuvo un alcance de aproximadamente 89,003 personas en *Facebook* mientras que en *Twitter* se tuvieron aproximadamente 155,629 impresiones. Asimismo, se difundió la Plataforma entre el personal del CONAPRED a través del Boletín Interno y vía comunicado institucional. Destaca que la Coordinación de Comunicación Social del CONAPRED diseñó dos infografías que fueron autorizadas por parte de SEGOB y por la Dirección de Imagen de Presidencia de la República, donde de manera clara y concreta se informa a la ciudadanía el funcionamiento de la plataforma de Alertadores, así como la forma de presentar una denuncia.

El CONAPRED participó activamente en la construcción del Cuarto Plan de Acción Nacional en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) de conformidad con sus atribuciones (CC.8), y en cuyo contenido participó, particularmente en los compromisos 5 y 8. Sin embargo, durante 2020, no se

tuvieron avances registrados en el Tablero de Control AGA, toda vez que las gestiones para cumplir con las actividades definidas en las "hojas de ruta" se han visto afectadas por la emergencia sanitaria por el COVID-19. Cabe señalar que el cumplimiento de dichos compromisos es un trabajo conjunto con otros actores, no solo del CONAPRED.

El personal del Consejo se capacitó¹ en la temática de transparencia y rendición de cuentas, mismos que fueron impartidos por parte del INAI (CC.9).

Otra acción que respalda a la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas es la publicación en la página del Consejo, de los Índices de Expedientes Reservados que, conforme a la Ley aplicable en materia de transparencia, se actualizó semestralmente.

En materia de **Combate a la Impunidad**, para dar cumplimiento al compromiso CI.1, se difundieron dos materiales visuales en materia de Faltas Administrativas a través de Comunicados Institucionales vía correo electrónico; para atender el compromiso CI.2 se difundieron 29 materiales visuales en materia de verificación patrimonial a través de comunicados institucionales vía correo electrónico, asimismo para cumplir con el compromiso CI.3 se difundieron dos materiales visuales en materia de Ley General de Responsabilidades Administrativas a través de comunicados institucionales.

Con respecto a brindar capacitación por medio de las gestiones de los CEPCI, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses (CI.4), se invitó a las diferentes áreas del Consejo a inscribirse en el curso "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público" resaltando la importancia de realizar esta capacitación. Por su parte, el CEPCI no recibió solicitudes de asesoría y/o consultas en materia de Conflictos de Intereses (CI.5).

En cumplimiento del compromiso de difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio del CEPCI (CI.6), de enero a diciembre de 2020 se difundieron seis materiales visuales sobre el tema mediante comunicado institucional, la evidencia se cargó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de la SFP.

El CONAPRED atendió oportunamente (CCI.7) la solicitud información en materia de profesionalización de las personas servidoras públicas en respuesta al OIC. Respecto a procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas (CI.8) se realizó la carga de siete pedidos en el sistema electrónico denominado CompraNet, también se realizó una licitación pública de forma electrónica a través del referido sistema. Asimismo, durante 2020 no existieron motivos para denunciar alguna presunta irregularidad de algún proveedor o licitante (CI.9) ni hechos presumibles de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas (CI.10).

Sobre **Mejora de la Gestión Pública**, en el compromiso sobre tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo (MGP.1) con base a la LFAR se realizaron reportes mensuales, donde se totalizan los gastos de cada partida presupuestal con el fin de monitorear el gasto del consejo. Apegados a los artículos de dicha ley, por lo que cada partida presupuestal tiene señalado su fundamento legal, es decir, se identificaron aquellos artículos que hacen referencia a alguna partida presupuestal en la Ley. Se señalaron las partidas a las que hace referencia el art. 10, por lo que se vigila el gasto y se compara con el monto ejercido 2019 de manera mensual. El informe se envió al OIC de manera trimestral.

En relación con el compromiso de destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad (MGP.2), se dio por concluido el Sistema solicitudes y comprobaciones de viáticos, expensas y pasajes. Así mismo se puso a disposición para programas prioritarios ante la coordinadora de sector los recursos disponibles del ejercicio presupuestal por un monto de \$101,925.53 de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

¹ Los cursos realizados fueron: Clasificación de la información, Descripción archivística, Ética Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Introducción a la Administración Pública Federal, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de Archivos; Introducción a la LGTAIP, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas, Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales.

Referente al uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales (MGP.3), el CONAPRED desarrolló el sistema de mensajería, lo que permite reducir plazos y la gestión que las personas adscritas al Consejo realizan en materia de envío de documentación a las distintas entidades con las que se participa. De igual manera, con la finalidad de eficientizar el uso de los recursos, se concluyó con el desarrollo del sistema de viáticos, en el cual se digitaliza por completo el proceso para la solicitud de estos, expensas y pasajes nacionales e internacionales con el objeto de regular las comisiones oficiales que realicen las personas servidoras públicas del CONAPRED derivadas de las funciones o tareas a desempeñar fuera del lugar de adscripción.

También, se agregó al módulo de gestión documental la herramienta de oficios internos por medio de la e-firma como método de validación oficial de los documentos, el cual permitirá la reducción de gastos en papel para impresiones, así como mejorar la distribución de los documentos dentro del Consejo, dejando la posibilidad de que esta funcionalidad pudiera aplicarse con el resto de los sistemas. A la par se desarrolló el sistema de convenios que permite el seguimiento de los compromisos asumidos a través de dichos instrumentos con otras instituciones, y permite el control y orden a cada aspecto de la gestión, seguimiento, consulta, reportes, indicadores y la conclusión de los convenios, esta plataforma reduce los tiempos de atención y mejora la integración de evidencias, evitando la impresión y consumo de recursos.

De igual manera, se implementó en el micrositio de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación un contador de visitas, el módulo llamado "materiales de consultas" que facilita la descarga y visualización del material en PDF, y un link para responder de manera sencilla la encuesta de satisfacción sobre el Micrositio.

Por otro lado, se mejoró el módulo de publicaciones dentro del SIAC, con la sección de inventarios, el cual permite tener un conteo real de existencias por periodo solicitado, así como el módulo de ajustes, que facilita la comparación entre las existencias reales y el sistema.

Para elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad (MGP.4) el Consejo trabajó en la definición de estos a fin de que formen parte del Catálogo Nacional de trámites y servicios.

Con respecto al cumplimiento de dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno (MGP5). Durante 2020 se informó al COCODI la austeridad en el presupuesto del Consejo, se destaca la cedula de problemáticas o situaciones críticas de la cuarta sesión ordinaria en la cual se expuso la situación del 2021 en relación a las medidas de austeridad republicana y el presupuesto autorizado.

En cumplimiento a utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos (MGP.6). Derivado de la actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestarios P024, se solicitó a la SHCP, a través de la SEGOB, el registro de una nueva Matriz de Indicadores de Resultados del Consejo para el ejercicio fiscal 2021.

En lo que respecta a los avances de los indicadores, se presentó ante el COCODI en sus sesiones ordinarias el seguimiento trimestral de los mismos, cabe señalar que en julio se solicitó la adecuación de meta de algunos indicadores que presentaron desviaciones en sus reportes superiores al 10 por ciento los cuales tuvieron origen principalmente por el contexto de la pandemia por COVID-19.

Por su parte, para el compromiso relacionado con dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI (MGP.7), como parte del orden del día de la sesión de dicho Comité se presentaron los avances del Pp 024 en ejercicio de recursos y avance de sus indicadores.

Respecto al compromiso de dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control de los riesgos identificados que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción (MGP.8), de los ocho riesgos identificados en la Matriz de Riesgos

del CONAPRED, uno de ellos se vinculó a posibles actos de corrupción, para evitar que se materialice dicho riesgo se definieron dos acciones de control relativas a la revisión y verificación de documentos en la contratación del personal, las cuales se plasmaron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 y se cumplieron al 100 por ciento. Respecto a las otras 11 acciones de control restantes se reportó un avance del 97 por ciento global, destacan aquellas para fortalecer la ejecución del procedimiento de quejas, reducir el riesgo de una representación legal otorgada insuficiente, así como implementar campañas de difusión que alcancen al público objetivo, cabe mencionar que tres acciones de control no se concluyeron, entre las causas destacan las restricciones establecidas para la contención del virus SARS-CoV-2, a dichas acciones se les dará seguimiento en el PTAR 2021.

Respecto a establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana (MPG.9), derivado del análisis a las atribuciones conferidas al CONAPRED tanto en la LFPED, como en el Estatuto Orgánico del CONAPRED, se identificó que no resulta competente para conocer el compromiso.

En lo que refiere al compromiso de realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya (MGP.10). De conformidad con lo establecido en artículo 21 de la LAASSP, el programa anual de adquisiciones, arrendamientos 2020 del CONAPRED, se publicó en el sistema informático CompraNet. Asimismo, durante 2020, se realizó la carga de 627 pedidos y/o contratos en el sistema electrónico denominado CompraNet.

Para fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas (MPG.11) de conformidad al listado de los bienes susceptibles de ser adquiridos o arrendados o servicios a contratar de forma consolidada, publicada en el sistema CompraNet, no se llevaron a cabo procedimientos de contratación susceptibles a realizarse mediante consolidación.

Con relación a promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación (MGP.12), dando seguimiento a las medidas de contingencia con motivo del COVID-19, se brindaron las herramientas tecnológicas para el trabajo remoto, a fin de que el personal del Consejo diera continuidad a sus labores cotidianas, tales como: reenvío de las llamadas telefónicas, conexión a través de VPN para la conexión con el conmutador y VPN-DGAQ para el SIQ. Adicionalmente, se emplearon servicios en la nube para el trabajo colaborativo, siendo estas OneDrive o SharePoint. Junto con el software Skype empresarial y Microsoft Teams para realizar sesiones de videoconferencia.

En materia de **Profesionalización y Gestión eficiente de Recursos Humanos**, el compromiso a proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública (PRH.1), se difundieron 15 materiales visuales en materia de Nueva Ética Pública, la evidencia se cargó en el SSECCOE de la SFP.

Para fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública, (PRH.2) el CEPCI del CONAPRED celebró tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias, destaca la aprobación de su Informe Anual de Actividades 2019 y una sesión ordinaria electrónica en la que trabajó su Programa Anual de Trabajo 2020, cuyo seguimiento y cumplimiento se cargó en el SSECCOE.

Respecto al compromiso para profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión (PRH.3), se capacitó a 62 personas servidoras públicas en Transparencia, Género, Ética, Conflictos de Intereses, entre otros. En lo que respecta a la Evaluación del Desempeño, se aplicó la Evaluación de Desempeño 2019 al personal del Consejo y se remitió vía electrónica a la Dirección de Evaluación y Desempeño de la SFP. También se registró en RHNET el PTCCO de 2020, en el marco de este programa y con la finalidad de abonar al Factor VIII "Calidad en la vida laboral" se difundieron diversos materiales.

En lo que refiere a los compromisos relacionados con el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución (PRH.4, PRH.5 y PRH.6), la normatividad emitida por el CONAPRED se mantuvo actualizada en la plataforma electrónica del Sistema de Normas de la APF. Asimismo, se revisó

y actualizó el inventario de procesos esenciales de la institución, a partir del cual se identificarán cuales acciones de simplificación y mejora que se pueden realizar.

Sobre el compromiso de actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad (PRH.7), se registraron los contratos de honorarios dentro del apartado "SIREHO" del sistema RHnet de la SFP, así como la estructura orgánica -ocupacional vigente que se encuentra aprobada y registrada en el mismo sistema, bajo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. Cabe mencionar que el CONAPRED no cuenta con puestos eventuales.

Respecto a analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales (PRH.8) se registraron diversos formatos organizacionales, tomando como base los contratos activos de Prestadores de Servicios Profesionales y Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios mismos que se enviaron a la Dirección General Adjunta de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la cabeza de Sector.

Sobre el compromiso de actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC (PRH.9). durante 2020 se informó que se realizaron las acciones necesarias para atender las disposiciones que establecen que los niveles L11 se encuentran en el tabulador de transición al nivel M41 para enero de 2021, dicha instrucción conlleva la modificación de la estructura orgánica-ocupacional ante la SFP, a través de la SEGOB (ventanilla única), y que una vez autorizada y registrada la estructura se procederá a realizar la actualización del Manual de Organización.

Con relación a proponer al COCODI los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público (PRH.10) se propusieron y atendieron los acuerdos en la materia.

En materia de **Uso de Bienes** en lo que refiere a garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación, así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas (UB.4), se realizó la terminación anticipada del Contrato celebrado con Impulsora Iris, S.A. de C.V.

Respecto a priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad (UB.6), se reubicaron 70,130 publicaciones que se encontraban almacenadas en una bodega y fueron distribuidas dentro del edificio sede del Consejo, para poder ahorrar recursos, así como aprovechar de forma eficiente el espacio con el que se cuenta en el Consejo, todo ello atendiendo a que el personal del Consejo realizó sus funciones de manera remota.

Finalmente, se señala que los compromisos UB1, UB2, UB3, UB7, UB10 en el tema Uso de Bienes, no son aplicables al CONAPRED, ya que no se cuentan con inmueble propio, recursos destinados al capítulo 5000, ni carteras de inversión.

A continuación, se presentan los avances de los indicadores del pactados en Bases de Colaboración del PNCClyMG:

CUADRO 83. AVANCE DE INDICADORES PACTADOS EN BASES DE COLABORACIÓN DEL PNCClyMG, DICIEMBRE 2020		
Tema	Nombre del Indicador	Valor del Indicador
Mejora de la Gestión Pública	IMGP.3 Cociente de Impacto de los Servicios Personales.	43.23
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos.	IPRH.1 Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.	100
	IPRH.2 Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública.	100
	IPRH.3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna.	0.59

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

APF	Administración Pública Federal
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
WAS	Asociación Mundial para la Salud Sexual (por sus siglas en inglés)
AT&T	AT&T Comunicaciones Digitales, S.R.L. de C.V.
CDHM	Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan
Cedoc	Centro de Documentación
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos
ECRI	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (por sus siglas en inglés)
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
COCODI	Comité de Control y Desarrollo Institucional
CEPCI	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses
CDN	Comité de los Derechos del Niño
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer
CEDDIS	Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
CONFED	Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual
COEPREDV	Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
CIDI	Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia
CDPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CorteIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
DIDI	DIDI Mobility México, S.A. DE C.V
DAOI	Dirección de Admisibilidad, Orientación e Información
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
DPAF	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas
DGAQ	Dirección General Adjunta de Quejas
DGAVCE	Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación
COLMEX	El Colegio de México
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
ENDOSIG	Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género
ONU-MUJERES	Entidad de Género de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
FEMESS	Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C
FGR	Fiscalía General de la República
FPNU	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FUNDAR	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
INDISCAPACIDAD	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
ILSB	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INM	Instituto Nacional de Migración
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans e Intersexuales
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFPEL	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OIC	Órgano Interno de Control
POBALINES	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PCR	Programa Casa de Refugiados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTCCO	Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional
PT	Programa de Trabajo
PTAR	Programa de Trabajo de administración de Riesgos 2020
PNCClyMG	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública
PRONAIND	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
Pp 024	Programa Presupuestario 024
Quáalitas	Quáalitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
RIOOD	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación
RIAFRO	Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes
RNJJJA	Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
SE	Secretaría de Economía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFIAG	Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Estado de Guanajuato
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEMAR	Secretaría de Marina
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SALUD	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SJR	Servicio Jesuita a Refugiados
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

INFOMEX	Sistema de Solicitudes de Información
SIAC	Sistema Integral de Aplicaciones del CONAPRED
SIQ	Sistema Integral de Quejas
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SDHPM	Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UAG	Unidad de Auditoría Gubernamental
UCEM	Unidos Combatiendo la Esclerosis Múltiple
UACJ	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
IBERO	Universidad Iberoamericana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VPN	Virtual Private Network

ANEXO

Oficio de la Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP donde emite su opinión sobre el Ejercicio Presupuestal 2020 del CONAPRED.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A-1133

Ciudad de México a 03 de mayo 2021.

MTRA. JANETTE TABOADA VEGA
Directora General de Programación y Presupuesto
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su oficio número UAF/DGPyP/0747/2021 y anexos, mediante el cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, solicita la opinión de esta Secretaría respecto al estado del ejercicio presupuestal al cierre de 2020 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8A de su Reglamento; 65, apartado A, fracción I y apartado B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicarle que las cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto de Gasto del CONAPRED, coinciden con los registros de esta Secretaría, correspondientes al avance del gasto al cuarto trimestre para el ejercicio fiscal 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

OMAR A. N. TOVAR ORNELAS

C.p. Coordinador de Programación y Presupuesto de Servicios - SHCP - Presente.
38A/GCOP/LGT

Vol.-E00PyPA21-1771

Cerro de las Flores 1001, colonia Estén de las Flores, edificio A piso 2, Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 06110 Tel: 583688 5179 www.gob.mx/shcp.



Normatividad Interna

Nombre	Link a la publicación	Fecha de		Nota
		Publicación	Última reforma (en su caso)	
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf	11/06/2003	21/08/2018	Sin modificación
Estatuto Orgánico del CONAPRED	https://CONAPRED-my.sharepoint.com/:w/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/EeHCix3qUkIEIXWhZOHHoVQB5m56uhm_rjkcQ8WVT0kX6A?e=nLVttO	21/08/2015	10/06/2020	Reformado
Reglamento de la Junta Gobierno	https://CONAPRED-my.sharepoint.com/:b/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/Eb_4_VJ2BWBnqt_3E0EfbY0BnrBrzzdhDQld0FqSv5XNZg?e=fjGcSK	14/09/2011	14/09/2011	Sin modificación
Manual de Organización General del CONAPRED	https://CONAPRED-my.sharepoint.com/:b/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/EQZoYsID8rpFkL6h3f3OBx8B98M8i_gehL8K52HxIJInPg?e=CTshbe	03/06/2016	03/06/2018	Sin modificación
Manual de Organización Especifico del CONAPRED	https://CONAPRED-my.sharepoint.com/:b/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/EcWiuAx4IJOqFin5SvpyCIBf2AJYX2uAyFNz9rEVfjoCA?e=NmWusE	07/04/2016	07/04/2016	Sin modificación
Manual de Procedimientos de la DGAELPP	https://CONAPRED-my.sharepoint.com/:b/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/Ebt9QlqP66pMtw-6S7bYt9wBQDTIFnhb8xMLZlxolPRs7g?e=qK8RUe	10/10/2018	10/10/2018	Sin modificación
Manual de Procedimientos de la DGAQ	https://CONAPRED-my.sharepoint.com/:b/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/ERxYxyUdT7VDP0PDBjszJ0Bp0ihonNOG2vmjLwwZXZbig?e=86Ubkh	30/08/2019	30/08/2019	Sin modificación
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación	https://CONAPRED-my.sharepoint.com/:w/g/personal/CONAPRED_transparencia_CONAPRED_org_mx/EbNUciuiuN9HnjlvlgMrS2gBtSMLIDGKJvO7Py6JGMSexQ?e=QwtO9o	19/10/2015	19/10/2015	Sin modificación
Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales Adjuntas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la facultad de celebrar y firmar los convenios en las materias que se indican	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5485972&fecha=08/06/2017	08/06/2017	08/06/2017	Sin modificación
ACUERDO mediante el cual se da a conocer el horario de atención al público en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487738&fecha=22/06/2017	22/06/2017	22/06/2017	Sin modificación
Oficio Circular CONAPRED/PC/402/2017 respecto de las personas servidoras públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación que deben elaborar acta de entrega-recepción al momento de separarse de su empleo	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5517805&fecha=30/03/2018	30/03/2018	30/03/2018	Sin modificación
Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se crea el Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5517804&fecha=30/03/2018	30/03/2018	30/03/2018	Sin modificación

Nombre	Link a la publicación	Fecha de		Nota
		Publicación	Última reforma (en su caso)	
Acuerdo por el que se dan a conocer las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552796&fecha=13/03/2019	13/03/2019	13/03/2019	Sin modificación
Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570885&fecha=30/08/2019	30/08/2019	30/08/2019	Sin modificación
Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5574517&fecha=07/10/2019	07/10/2019	07/10/2019	Sin modificación
ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Procedimiento para el Trámite de Viáticos, Expensas y Pasajes para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588445&fecha=05/03/2020	05/03/2020	05/03/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que se da a conocer el Manual del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594788&fecha=10/06/2020	10/06/2020	10/06/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590580&fecha=26/03/2020	26/03/2020	26/03/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece medidas preventivas en relación con la atención al público para contener la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19)	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591264&fecha=07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que se modifica el Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 7 de abril de 2020	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592562&fecha=30/04/2020	30/04/2020	30/04/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594065&fecha=29/05/2020	29/05/2020	29/05/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación emite nueva ampliación a la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594921&fecha=12/06/2020	12/06/2020	12/06/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595809&fecha=30/06/2020	30/06/2020	30/06/2020	Publicado en el DOF

Nombre	Link a la publicación	Fecha de		Nota
		Publicación	Última reforma (en su caso)	
acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2				
Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2.	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596652&fecha=14/07/2020	14/07/2020	14/07/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que se emite el Plan para la continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia.	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597683&fecha=03/08/2020	03/08/2020	03/08/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que se difunde la suspensión de plazos y términos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, durante el periodo que se indica.	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608057&fecha=17/12/2020	17/12/2020	17/12/2020	Publicado en el DOF